



*17ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
31 de diciembre de 2025*

----- **Anexos Número 2, 3, 4, 5 y 6;** correspondientes a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 31 de diciembre de 2026. -----

----- En relación a los acuerdos: -----

----- **2.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.** -----

----- **3.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL EJERCIO FISCAL 2026.** -----

----- **4.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO BASADO EN RESULTADOS (PbR) DEL EJERCIO FISCAL 2026.** -----

----- **5.- APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS CORRESPONDEINTE AL EJERCIO FISCAL 2026.** -----

----- **6.- APROBACIÓN DEL ANALÍTICO DE PLAZAS CORRESPONDIENTE AL EJERCIO FISCAL 2026.** -----

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

1. Presentación

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, se consolida como el principal instrumento de planeación financiera, gestión pública y responsabilidad hacendaria. Su elaboración responde a criterios de sostenibilidad presupuestaria, equilibrio financiero, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Este presupuesto expresa la voluntad del Ayuntamiento de consolidar un ejercicio gubernamental responsable, transparente y orientado a resultados, en el que cada peso público se traduzca en acciones concretas que fortalezcan la infraestructura, mejoren los servicios municipales y promuevan el desarrollo social, económico y ambiental de Chilpancingo. Asimismo, se encuentra plenamente alineado con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y con los Criterios Generales de Política Económica emitidos por la Federación y el Estado, asegurando la congruencia entre los objetivos del desarrollo local y la política económica nacional.

El Presupuesto de Egresos 2026 incorpora la metodología del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, mediante la definición de objetivos anuales, estrategias, indicadores y metas medibles que permiten evaluar la eficiencia, eficacia y calidad del gasto. Además, integra las proyecciones de finanzas públicas, el análisis de riesgos fiscales y las acciones preventivas necesarias para garantizar un manejo responsable de la deuda, así como la sostenibilidad de las obligaciones municipales a mediano plazo.

De esta manera, el Ayuntamiento de Chilpancingo reafirma su compromiso con una administración pública moderna, responsable y de resultados, que rinde cuentas a la ciudadanía y fortalece la confianza en las instituciones. El Presupuesto de Egresos 2026 no sólo es un documento contable, sino una herramienta estratégica de gobierno, diseñada para impulsar el crecimiento ordenado del municipio, garantizar la atención de las necesidades más apremiantes de la población y sentar las bases de un desarrollo sostenible, incluyente y con visión de futuro.



Fundamento Legal

Con fundamento artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, Fracción XXXIII, 18, 19, 20, y 21, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2, 60, 61 Fracción II, y 63 la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 26 y 27 de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 1, 28 y 37 la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Presupuestal del Estado de Guerrero; 1, 7, y 15 de la Ley Número 18 de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero; 62 fracciones III y VI, 65 fracción II, y 73 fracción XIV, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 18, 22 y 70 de la Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de Guerrero Número 266; 1, 2 fracción X, 9, 10 y 11 la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público Municipal; y sus municipios y las demás disposiciones aplicables a la materia.

Exposición de motivos.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026, constituye el instrumento fundamental de planeación, ejecución y control del gasto público, mediante el cual se materializan los objetivos estratégicos del Gobierno Municipal y se garantiza la atención eficiente de las demandas sociales, bajo los principios de sostenibilidad financiera, transparencia y rendición de cuentas.

En el contexto actual, el Municipio enfrenta retos estructurales derivados de la limitación de los recursos públicos, el incremento de las demandas ciudadanas, la necesidad de fortalecer la prestación de servicios básicos y la urgencia de reactivar el desarrollo económico local. Ante este escenario, la política de gasto público para el ejercicio 2026 se orienta a consolidar un manejo responsable de las finanzas municipales, privilegiando la eficiencia en la asignación de los recursos, la contención del gasto corriente y la maximización del impacto social de la inversión pública.

La formulación del presente Presupuesto de Egresos se llevó a cabo en apego a lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, garantizando la congruencia con los Criterios Generales de Política Económica 2026, la Ley de Ingresos del Municipio y el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, así como la observancia de los principios de equilibrio presupuestario, sostenibilidad y responsabilidad hacendaria. Asimismo, se cumple con lo establecido en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al integrar la información relativa a prioridades de gasto, programas, indicadores de



desempeño, analítico de plazas y clasificaciones presupuestarias conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Presupuesto de Egresos 2026 se estructura en torno a ejes estratégicos de gobierno, que reflejan los compromisos institucionales con el desarrollo social, la seguridad ciudadana, la equidad de género, el fortalecimiento de la infraestructura urbana, la sustentabilidad ambiental y la mejora continua de la administración pública municipal. Estos ejes articulan las políticas públicas con los programas presupuestarios, los cuales se diseñaron bajo la metodología del Presupuesto Basado en Resultados, asegurando que cada acción tenga objetivos claros, indicadores de gestión y metas verificables.

Con base en lo anterior, se prioriza el gasto en rubros de alto impacto social, especialmente en servicios públicos municipales, seguridad, salud, educación, desarrollo rural y obras de infraestructura, sin comprometer el equilibrio financiero ni la sostenibilidad de las obligaciones de deuda. De igual forma, se fortalecen las acciones de eficiencia administrativa, disciplina del gasto operativo y modernización de los sistemas de control interno y evaluación del desempeño.

Este presupuesto refleja la convicción del Ayuntamiento de Chilpancingo de gobernar con responsabilidad, transparencia y visión de futuro, asegurando que el uso de los recursos públicos contribuya al bienestar de la población y al fortalecimiento institucional del municipio. Así, el Presupuesto de Egresos 2026 no sólo representa un instrumento financiero, sino una herramienta estratégica para impulsar el desarrollo sostenible, equitativo e incluyente de Chilpancingo, consolidando las bases de una administración pública moderna, cercana a la gente y comprometida con el progreso de la capital guerrerense.

Panorama Económico para el Municipio de Chilpancingo, Guerrero.

El entorno económico internacional, nacional y estatal al cierre de 2025 y durante el ejercicio fiscal 2026 presenta un escenario mixto, caracterizado por la coexistencia de riesgos globales e importantes oportunidades de recuperación. A nivel internacional, persisten factores de incertidumbre asociados a la desaceleración del crecimiento económico, la política comercial de los Estados Unidos de América y las tensiones geopolíticas en Europa del Este y Medio Oriente, que podrían generar volatilidad en los mercados financieros y afectar las cadenas de suministro. Sin embargo, se prevé que la economía mundial mantenga una trayectoria de expansión moderada, apoyada en la estabilización de los precios de las materias primas, la



recuperación gradual de la demanda global y políticas monetarias menos restrictivas de los principales bancos centrales.

En el ámbito nacional, la economía mexicana continúa avanzando sobre un modelo de desarrollo social incluyente, sustentado en la ampliación de derechos, la inversión pública estratégica y el fortalecimiento del ingreso laboral. De acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para 2026, se estima un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) entre 1.8% y 2.8%, una inflación anual de 3.0%, un tipo de cambio promedio de 19.8 pesos por dólar y una tasa de interés de política monetaria de 6.0%. Este escenario refleja condiciones de estabilidad macroeconómica, que permitirán mantener la trayectoria de consolidación fiscal y el manejo prudente de la deuda pública, en línea con los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) estimados en 4.1% del PIB.

En el contexto estatal, Guerrero enfrenta un panorama económico desafiante, condicionado por su alta dependencia de los recursos federales —que representan aproximadamente el 97% de los ingresos públicos— y por una estructura productiva concentrada en los sectores de turismo, comercio, agricultura y minería. La posible imposición de nuevos aranceles por parte de Estados Unidos a productos fuera del marco del T-MEC podría afectar las exportaciones, el transporte de mercancías y la recaudación federal participable (RFP), con impactos directos sobre las finanzas estatales y municipales. Aun así, se prevé una recuperación moderada en los sectores de servicios, construcción y comercio, impulsada por el gasto público, los programas sociales y las inversiones de infraestructura.

En este marco, el Municipio de Chilpancingo debe fortalecer su resiliencia fiscal y su capacidad de gestión financiera, a fin de garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos, la ejecución de obra pública y el cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales. La política hacendaria municipal se orienta a preservar la estabilidad presupuestaria, optimizar el uso de los recursos disponibles y fomentar una administración basada en los principios de disciplina, transparencia y sostenibilidad.

El Presupuesto de Egresos 2026 se formula bajo un enfoque prudente y responsable, reconociendo los riesgos derivados del entorno internacional y las limitaciones estructurales de las finanzas locales, pero también aprovechando las oportunidades de la política nacional de fortalecimiento de la inversión pública y del gasto social. En este sentido, el Gobierno Municipal asume el compromiso de consolidar un modelo de gestión financiera orientado al desempeño, la eficiencia del gasto y la

rendición de cuentas, con el propósito de impulsar un desarrollo económico equilibrado, sostenible y centrado en el bienestar de la población chilpancingueña.

En síntesis, el Presupuesto de Egresos 2026 se concibe como el principal instrumento de planeación financiera y gestión pública del Municipio de Chilpancingo. Su diseño se sustenta en los principios de equilibrio fiscal, sostenibilidad presupuestaria y responsabilidad social, con el objetivo de fortalecer la autonomía financiera, mitigar los efectos de la volatilidad económica y asegurar el cumplimiento de las metas institucionales que promueven el desarrollo ordenado, inclusivo y sostenible de la capital del estado de Guerrero.

Medidas de Disciplina Fiscal y Racionalidad Presupuestal

Con el propósito de asegurar la sostenibilidad financiera del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, fortalecer la confianza ciudadana en la gestión pública y garantizar que el gasto contribuya efectivamente al bienestar de la población, el Ayuntamiento implementará para el ejercicio fiscal 2026 un conjunto de medidas de disciplina fiscal y racionalidad presupuestal. Estas acciones se orientan a preservar el equilibrio financiero, optimizar el uso de los recursos disponibles y cumplir de manera estricta con las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

1. Planeación y equilibrio presupuestario

El **Presupuesto de Egresos 2026** se formula con base en una planeación integral y realista, en estricto apego a los ingresos aprobados en la **Ley de Ingresos del Municipio**, evitando generar déficit presupuestal y garantizando que el gasto público se mantenga dentro de los márgenes de sostenibilidad financiera. Las proyecciones de ingresos se elaboran con criterios técnicos prudenciales, tomando en cuenta el comportamiento histórico de la recaudación, la capacidad tributaria local, los registros actualizados del padrón de contribuyentes y las estimaciones oficiales de participaciones y aportaciones federales. Con ello se busca asegurar una base presupuestaria confiable que permita cumplir con los compromisos institucionales sin generar presiones indebidas sobre la hacienda pública municipal.

Asimismo, se privilegiará la alineación del presupuesto con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027,



asegurando coherencia entre la planeación, programación y presupuestación del gasto.

2. Racionalidad, eficiencia y austeridad del gasto

El Ayuntamiento fortalecerá los mecanismos de racionalidad del gasto público, garantizando que cada peso se destine a fines prioritarios, con base en criterios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

Se limitarán los gastos administrativos y operativos no esenciales, priorizando la asignación de recursos hacia servicios públicos básicos, programas sociales de alto impacto e inversión en infraestructura productiva y social.

Se adoptarán medidas de austeridad, que incluyen la reducción de gastos en viáticos, combustibles, comunicación social, arrendamientos y otros rubros no sustantivos, sin afectar las funciones esenciales de la administración.

De manera complementaria, se fomentará la evaluación del desempeño institucional y la reingeniería de procesos administrativos, con el objetivo de eliminar duplicidades, mejorar la eficiencia operativa y optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros.

3. Fortalecimiento de la recaudación y gestión de ingresos propios

Con el propósito de fortalecer la autonomía financiera municipal y consolidar una hacienda pública sostenible, el Municipio implementará estrategias para incrementar la captación de ingresos propios, mediante acciones de modernización catastral, actualización de padrones, cobranza oportuna y programas de regularización fiscal. Se promoverán campañas de cultura contributiva y cumplimiento voluntario, otorgando incentivos a los contribuyentes cumplidos y fortaleciendo los mecanismos de fiscalización con enfoque preventivo y de mejora continua. Asimismo, se impulsará el uso de herramientas tecnológicas y sistemas digitales de pago, que faciliten el acceso de la ciudadanía y mejoren la eficiencia en la recaudación.

4. Política responsable de deuda y financiamiento

En materia de endeudamiento, el Ayuntamiento mantendrá una política prudente y responsable, absteniéndose de contratar obligaciones financieras que comprometan la estabilidad de las finanzas municipales.

M

X

W

K

X

B

M

de

J

h

K

Únicamente se considerarán esquemas de financiamiento en casos estrictamente justificados, previa autorización del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, y siempre que los recursos se destinen exclusivamente a proyectos de inversión pública productiva, con beneficios comprobables y sostenibles para la población.

El Municipio se compromete a observar los límites de endeudamiento establecidos por la normativa aplicable, asegurando una administración responsable del pasivo y el cumplimiento puntual de las obligaciones financieras vigentes.

5. Transparencia, control y rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas constituyen pilares fundamentales de la política financiera municipal. El Ayuntamiento publicará de forma oportuna, completa y accesible la información presupuestaria, contable y financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en los portales oficiales del Gobierno Municipal, conforme a los lineamientos del CONAC y a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se fortalecerán los mecanismos de control interno y auditoría, promoviendo la participación de la Contraloría Municipal, el Cabildo y la ciudadanía organizada en la vigilancia del uso eficiente y honesto de los recursos públicos. Asimismo, se fomentará la publicación periódica de indicadores de desempeño presupuestal, de modo que la ciudadanía conozca el destino, impacto y resultados del gasto público.

6. Compromiso con la sostenibilidad fiscal y la responsabilidad pública

Finalmente, el Ayuntamiento de Chilpancingo reafirma su compromiso con una gestión pública ordenada, responsable y sostenible, en la que las decisiones de recaudación, gasto e inversión se orienten al bienestar social, la equidad y el desarrollo económico local.

Estas medidas permitirán consolidar un gobierno municipal financieramente sólido, capaz de responder con eficacia a los retos económicos del contexto nacional e internacional, y de garantizar a la ciudadanía un uso racional, transparente y eficiente de los recursos públicos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS
BRAVO, GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
MUNICIPIO**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 1. El ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2026, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se llevarán a cabo en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable. Para ello, se observarán las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Constitución Política del Estado de Guerrero, la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Presupuestal del Estado de Guerrero, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como en los ordenamientos derivados de estas leyes y en el presente Presupuesto de Egresos.

La ejecución del gasto público por parte de las Secretarías y Unidades Administrativas deberá regirse de manera estricta por los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, asegurando que los compromisos, objetivos y metas contenidos en dicho instrumento se cumplan de manera efectiva y ordenada.

Será responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración y del Órgano de Control Interno, en el ámbito de sus respectivas competencias, velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente decreto. Asimismo, deberán establecer normas y procedimientos administrativos que contribuyan a la armonización, transparencia, racionalización y mejor control del gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y dentro del ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponderá a la Secretaría de Finanzas y Administración, conforme a sus atribuciones y en apego a lo dispuesto en la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Lo anterior, sin perjuicio de las interpretaciones que puedan realizar otras autoridades en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, así como las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados, y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados, podrán ser realizadas a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, siempre que contribuyan a un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.
- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración de los recursos públicos aprobados por el Cabildo Municipal mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza la Presidencia Municipal a través de la Secretaría de Finanzas a los Ejecutores de Gasto.
- V. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en

la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

- VIII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XII. **Clasificación Programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. **Órgano de Control:** Órgano de Control Interno Municipal.
- XIV. **Unidades Administrativas:** Las definidas como tales en el Reglamento Interno y Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, de las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- XV. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.

- XVI. **Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XVII. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XVIII. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan Secretarías y Unidades Administrativas de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XIX. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XX. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXI. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXII. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

- XXIII. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXIV. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXV. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de las Secretarías municipales y unidades administrativas.
- XXVI. **Unidad Presupuestal:** Cada una de las Secretarías municipales y unidades administrativas de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXVII. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- XXVIII. Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:



- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 5. El gasto neto total previsto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo Guerrero, para el ejercicio fiscal 2026, asciende a la cantidad de \$ **1'210,654,004.41 (Mil doscientos diez millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatro pesos 41/100 M.N)**. Este monto representa el total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos Número 462 para el municipio y constituye el marco financiero sobre el cual se planifica y ejecuta el ejercicio del gasto público.

El presente presupuesto ha sido diseñado con base en criterios de responsabilidad fiscal, eficiencia en la asignación de recursos y equidad en la distribución del gasto, con el objetivo de fortalecer la prestación de servicios públicos, impulsar el desarrollo social y económico, y garantizar el bienestar de la ciudadanía. Su aplicación se regirá por los principios de transparencia, rendición de cuentas y disciplina financiera, asegurando que cada peso destinado contribuya al cumplimiento de las metas y compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Presupuestos y Disciplina Financiera del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2026 no se prevé un déficit presupuestario.

Este déficit refleja la diferencia entre los ingresos estimados y el gasto proyectado, lo que hace necesario implementar estrategias responsables para su financiamiento. En este sentido, el Gobierno Municipal adoptará medidas que garanticen el equilibrio de las finanzas públicas, privilegiando la eficiencia en la recaudación de ingresos propios, la gestión de recursos adicionales y la optimización del gasto.

Asimismo, en estricto apego a la normativa vigente y con base en los principios de sostenibilidad fiscal, transparencia y disciplina financiera, se evaluarán mecanismos que permitan minimizar el impacto de este déficit en la operatividad del municipio, asegurando en todo momento la continuidad de los servicios públicos esenciales y la ejecución de programas prioritarios en beneficio de la ciudadanía.



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Artículo 6. La composición de los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se presenta de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Cuenta	Fuente	Presupuesto Aprobado
1	No Etiquetado	\$550,078,140.42
1 1	Recursos Fiscales	151,924,210.49
1 2	Financiamientos Internos	-
1 3	Financiamientos Externos	-
1 4	Ingresos Propios	-
1 5	Recursos Federales	376,652,845.61
1 6	Recursos Estatales	21,501,084.32
1 7	Otros Recursos de Libre Disposición	-
2	Etiquetado	\$660,575,863.99
2 5	Recursos Federales	\$660,575,863.99
2 6	Recursos Estatales	\$0.00
2 7	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
Total General		\$1,210,654,004.41



ELABORÓ

L.C. ALEJANDRO ASTUDILLO MORALES
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN



**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**

LIC. JUAN MANUEL OREA SALMERON
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL



REVISÓ

LIC. JACARANDA ARGENTINA SOLIS GUERRERO
PRIMERA SINDICA PROCURADORA



AUTORIZÓ

DR. GUSTAVO ALARCON HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Artículo 7. De acuerdo con la clasificación por tipo de gasto, el presupuesto de egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

No.	CATEGORÍAS.	MONTO.
1	Gasto Corriente	827,101,032.32
2	Gasto de Capital	382,952,972.09
	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	600,000.00
	Total	1'210,004.41



L.C. ALEJANDRO ASTUDILLO MORALES
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



L.C. JUAN MANUEL OLEA SALMERON
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
REVISOR
LIC. JACAFANDA ARGENTINA SOLIS GUERRERO
2024 2027
PRIMERA SINDICA PROCURADORA
PRIMERA SINDICATURA



AUTORIZADO
DR. GUSTAVO ALARCON HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Artículo 8. El gasto neto total previsto en este presupuesto se integra, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, conforme a lo siguiente:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PÚBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	Gastos y Otras Perdidas	827,101,032.32	382,952,972.09	600,000.00	1,210,654,004.41
1	Gasto Corriente	827,101,032.32	-	-	827,101,032.32
1 1	Servicios Personales	574,799,679.88	-	-	574,799,679.88
1 1 113	Sueldos base al Personal Permanente	277,011,225.45	-	-	277,011,225.45
1 1 113 01	Gasto Corriente	227,032,608.81	-	-	227,032,608.81
1 1 113 01 01	Sueldos base	227,032,608.81	-	-	227,032,608.81
1 1 113 03	Seguridad Pública	49,978,616.64	-	-	49,978,616.64
1 1 113 03 01	Sueldos base	49,978,616.64	-	-	49,978,616.64
1 1 131	Primas por años de servicios efectivos prestados	3,061,904.16	-	-	3,061,904.16
1 1 131 01	Gasto Corriente	2,847,249.36	-	-	2,847,249.36
1 1 131 01 01	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	2,847,249.36	-	-	2,847,249.36
1 1 131 03	Seguridad Pública	214,654.80	-	-	214,654.80
1 1 131 03 01	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	214,654.80	-	-	214,654.80
1 1 132	Primas de vacaciones dominical y gratificación de fin de año	71,562,537.09	-	-	71,562,537.09
1 1 132 01	Gasto corriente	58,268,296.94	-	-	58,268,296.94
1 1 132 01 01	Prima de vacaciones y dominical	10,101,014.70	-	-	10,101,014.70
1 1 132 01 02	Aguinaldo y gratificación de fin de año	48,167,282.24	-	-	48,167,282.24
1 1 132 03	Seguridad Pública	13,294,240.15	-	-	13,294,240.15
1 1 132 03 01	Prima de vacaciones y dominical	1,215,782.00	-	-	1,215,782.00
1 1 132 03 02	Aguinaldo y gratificación de fin de año	12,078,458.15	-	-	12,078,458.15
1 1 134	Compensaciones	138,989,548.44	-	-	138,989,548.44
1 1 134 01	Gasto Corriente	121,309,411.80	-	-	121,309,411.80

1 1 134 01 01	Compensación	3,798,447.84	-	-	3,798,447.84
1 1 134 01 02	Compensación adicional fijo	117,510,963.96	-	-	117,510,963.96
1 1 134 03	Seguridad Pública	17,680,136.64	-	-	17,680,136.64
1 1 134 03 01	Compensación	407,558.40	-	-	407,558.40
1 1 134 03 02	Compensación adicional fijo	17,272,578.24	-	-	17,272,578.24
1 1 152	Indemnizaciones	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00
1 1 152 01	Gasto Corriente	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
1 1 152 01 01	Pago de liquidaciones	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
1 1 152 03	Seguridad Pública	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
1 1 152 03 01	Pago de liquidaciones	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
1 1 154	Prestaciones Contractuales	36,919,461.88	-	-	36,919,461.88
1 1 154 01	Gasto Corriente	18,977,388.72	-	-	18,977,388.72
1 1 154 01 03	Ayudas para despensa al personal	2,475,906.00	-	-	2,475,906.00
1 1 154 01 04	Ingreso por servicio	9,754,067.52	-	-	9,754,067.52
1 1 154 01 05	Ayuda para transporte	1,703,527.20	-	-	1,703,527.20
1 1 154 01 06	Vida cara	2,055,888.00	-	-	2,055,888.00
1 1 154 01 08	Estímulo al personal	2,988,000.00	-	-	2,988,000.00
1 1 154 03	Seguridad Pública	17,942,073.16	-	-	17,942,073.16
1 1 154 03 03	Ayudas para despensa al personal	180,348.00	-	-	180,348.00
1 1 154 03 04	Ingreso por servicio	17,484,050.16	-	-	17,484,050.16
1 1 154 03 05	Ayuda para transporte	126,187.00	-	-	126,187.00
1 1 154 03 06	Vida cara	151,488.00	-	-	151,488.00
1 1 159	Otras prestaciones sociales y económicas	28,001,264.61	-	-	28,001,264.61
1 1 159 01	Gasto Corriente	20,824,795.39	-	-	20,824,795.39
1 1 159 01 05	Previsión social	1,695,297.60	-	-	1,695,297.60
1 1 159 01 06	Bono de día de las madres	5,344,350.00	-	-	5,344,350.00
1 1 159 01 08	Bono de día del padre	2,267,800.00	-	-	2,267,800.00
1 1 159 01 10	Bono del día del servidor público	9,656,400.00	-	-	9,656,400.00
1 1 159 01 15	Días adicionales	1,860,947.79	-	-	1,860,947.79
1 1 159 03	Seguridad Pública	7,176,469.22	-	-	7,176,469.22
1 1 159 03 05	Previsión social	120,700.80	-	-	120,700.80
1 1 159 03 06	Bono de día de las madres	977,850.00	-	-	977,850.00



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

1 1 159 03 07	Bono de día del padre	897,000.00	-	-	897,000.00
1 1 159 03 08	Bono del día del bombero	448,800.00	-	-	448,800.00
1 1 159 03 11	Bono del día del servidor publico	880,000.18	-	-	880,000.18
1 1 159 03 12	Bono del día de protección civil	938,400.00	-	-	938,400.00
1 1 159 03 13	Bono del día de agente de tránsito	671,000.00	-	-	671,000.00
1 1 159 03 14	Bono del día del policía	2,100,000.00	-	-	2,100,000.00
1 1 159 03 15	Días adicionales	142,718.24	-	-	142,718.24
1 1 161	Incremento a las percepciones	16,741,738.25	-	-	16,741,738.25
1 1 161 01	Incremento a las percepciones corriente	13,537,792.53	-	-	13,537,792.53
1 1 161 01 01	Incremento a las percepciones	13,537,792.53	-	-	13,537,792.53
1 1 161 03	Incremento a las percepciones foramen	3,203,945.72	-	-	3,203,945.72
1 1 161 03 01	Incremento a las percepciones	3,203,945.72	-	-	3,203,945.72
1 1 171	Estímulos	512,000.00	-	-	512,000.00
1 1 171 03	Seguridad publica	512,000.00	-	-	512,000.00
1 1 171 03 07	Estímulos por años de servicio	512,000.00	-	-	512,000.00
1 2	Materiales y Suministros	135,454,884.26	-	-	135,454,884.26
1 2 211	Materiales útiles y equipos menores de oficina	29,273,169.77	-	-	29,273,169.77
1 2 211 01	Gasto Corriente	28,310,644.01	-	-	28,310,644.01
1 2 211 01 01	Materiales y útiles de oficina	26,786,415.03	-	-	26,786,415.03
1 2 211 01 02	Aparatos y equipos menores de oficina	1,524,228.98	-	-	1,524,228.98
1 2 211 03	Seguridad Pública	962,525.76	-	-	962,525.76
1 2 211 03 01	Materiales y útiles de oficina	962,525.76	-	-	962,525.76
1 2 212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	306,943.21	-	-	306,943.21
1 2 212 01	Gasto Corriente	292,521.02	-	-	292,521.02
1 2 212 01 01	Materiales de impresión y formas oficiales	292,521.02	-	-	292,521.02
1 2 212 03	Seguridad Pública	14,422.19	-	-	14,422.19
1 2 212 03 01	Materiales y útiles de impresión y reproducción	14,422.19	-	-	14,422.19
1 2 214	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de información y comunicaciones	29,420,267.13	-	-	29,420,267.13

1 2 214 01	Gasto Corriente	29,355,985.68	-	-	29,355,985.68
1 2 214 01 01	Materiales útiles para el procesamiento de equipos informáticos	29,310,108.89	-	-	29,310,108.89
1 2 214 01 02	Equipos menores de telecomunicación y tecnologías	45,876.79	-	-	45,876.79
1 2 214 03	Seguridad Pública	64,281.45	-	-	64,281.45
1 2 214 03 01	Materiales útiles para el procesamiento de equipos informáticos	64,281.45	-	-	64,281.45
1 2 215	Material impreso e información digital	14,375.08	-	-	14,375.08
1 2 215 01	Gasto Corriente	14,375.08	-	-	14,375.08
1 2 215 01 01	Material de apoyo informativo	881.75	-	-	881.75
1 2 215 01 02	Impresión de lonas	13,493.33	-	-	13,493.33
1 2 216	Material de Limpieza	15,572,560.62	-	-	15,572,560.62
1 2 216 01	Gasto Corriente	15,195,836.08	-	-	15,195,836.08
1 2 216 01 01	De aseo y limpieza	15,193,369.41	-	-	15,193,369.41
1 2 216 01 02	Material sanitizante y desinfectante	2,466.67	-	-	2,466.67
1 2 216 03	Seguridad Pública	376,724.54	-	-	376,724.54
1 2 216 03 01	De aseo y limpieza	376,724.54	-	-	376,724.54
1 2 218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	139,600.08	-	-	139,600.08
1 2 218 01	Gasto corriente	139,600.08	-	-	139,600.08
1 2 218 01 01	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	139,600.08	-	-	139,600.08
1 2 221	Productos Alimenticios para Personas	5,755,029.66	-	-	5,755,029.66
1 2 221 01	Gasto Corriente	2,656,250.80	-	-	2,656,250.80
1 2 221 01 01	Productos alimenticios para el personal que labora en tiempo corrido	60,444.00	-	-	60,444.00
1 2 221 01 03	Productos alimenticios para el personal que realiza labores de campo o supervisión	307,426.46	-	-	307,426.46
1 2 221 01 04	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	1,327,988.80	-	-	1,327,988.80
1 2 221 01 05	Productos alimenticios para la población	960,391.54	-	-	960,391.54
1 2 221 03	Seguridad Pública	3,098,778.86	-	-	3,098,778.86

1 2 221 03 03	Productos alimenticios para el personal que realiza labores de campo o supervisión	3,098,778.86	-	-	3,098,778.86
1 2 222	Productos alimenticios para animales	17,914.46	-	-	17,914.46
1 2 222 21	Gasto corriente	17,914.46	-	-	17,914.46
1 2 222 21 01	Alimento para animales	17,914.46	-	-	17,914.46
1 2 223	Utensilios para el servicio de alimentación	316,157.32	-	-	316,157.32
1 2 223 01	Gasto Corriente	316,157.32	-	-	316,157.32
1 2 223 01 01	Artículos y productos de cafetería	316,157.32	-	-	316,157.32
1 2 244	Madera y Productos de Madera	168,117.96	-	-	168,117.96
1 2 244 01	Gasto Corriente	168,117.96	-	-	168,117.96
1 2 244 01 01	Madera y triplay	168,117.96	-	-	168,117.96
1 2 245	Vidrio y productos de vidrio	75,400.00	-	-	75,400.00
1 2 245 01	Gasto corriente	75,400.00	-	-	75,400.00
1 2 245 01 01	Vidrio plano templado, inastillable y otros vidrios laminados	75,400.00	-	-	75,400.00
1 2 246	Material eléctrico y electrónico	3,957,936.81	-	-	3,957,936.81
1 2 246 01	Gasto Corriente	3,495,982.36	-	-	3,495,982.36
1 2 246 01 01	Material eléctrico y electrónico	3,495,982.36	-	-	3,495,982.36
1 2 246 03	Seguridad Pública	461,954.45	-	-	461,954.45
1 2 246 03 01	Material eléctrico y electrónico	461,954.45	-	-	461,954.45
1 2 247	Artículos metálicos para la construcción	640,797.31	-	-	640,797.31
1 2 247 01	Gasto Corriente	640,797.31	-	-	640,797.31
1 2 247 01 01	Artículos metálicos para la construcción	640,797.31	-	-	640,797.31
1 2 248	Materiales Complementarios	623,908.01	-	-	623,908.01
1 2 248 01	Gasto Corriente	598,559.09	-	-	598,559.09
1 2 248 01 01	Material complementario	136,786.20	-	-	136,786.20
1 2 248 01 02	Material de pintura y accesorios	392,497.36	-	-	392,497.36
1 2 248 01 03	Materiales complementarios	69,275.53	-	-	69,275.53
1 2 248 03	Seguridad pública	25,348.92	-	-	25,348.92
1 2 248 03 01	Materiales complementarios	9,041.12	-	-	9,041.12
1 2 248 03 02	Material de pintura y accesorios	16,307.80	-	-	16,307.80
1 2 249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	10,347,737.88	-	-	10,347,737.88



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

1 2 249 01	Gasto Corriente	10,311,211.25	-	-	10,311,211.25
1 2 249 01 01	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	10,311,211.25	-	-	10,311,211.25
1 2 249 03	Seguridad Pública	36,526.63	-	-	36,526.63
1 2 249 03 01	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	36,526.63	-	-	36,526.63
1 2 253	Medicina y productos farmacéuticos	247,837.20	-	-	247,837.20
1 2 253 01	Gasto Corriente	116,290.00	-	-	116,290.00
1 2 253 01 01	Medicina y productos farmacéuticos	116,290.00	-	-	116,290.00
1 2 253 03	Seguridad publica	131,547.20	-	-	131,547.20
1 2 253 03 01	Medicina y productos farmacéuticos	131,547.20	-	-	131,547.20
1 2 254	Materiales, accesorios y suministros médicos	385,450.84	-	-	385,450.84
1 2 254 01	Gasto Corriente	385,450.84	-	-	385,450.84
1 2 254 01 01	Materiales, accesorios y suministros médicos	385,450.84	-	-	385,450.84
1 2 259	Otros productos químicos	28,946.41	-	-	28,946.41
1 2 259 01	Gasto corriente	28,946.41	-	-	28,946.41
1 2 259 01 01	Hipoclorito	28,946.41	-	-	28,946.41
1 2 261	Combustibles Lubricantes y Aditivos	26,193,226.80	-	-	26,193,226.80
1 2 261 01	Gasto Corriente	21,120,628.82	-	-	21,120,628.82
1 2 261 01 02	Combustibles lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos	20,473,696.77	-	-	20,473,696.77
1 2 261 01 04	Combustibles, lubricantes y aditivos a vehículos asignados a servidores públicos	646,932.05	-	-	646,932.05
1 2 261 03	Seguridad Pública	5,072,597.98	-	-	5,072,597.98
1 2 261 03 01	Combustibles lubricantes y aditivos destinados a programas de seguridad publica	2,212,503.55	-	-	2,212,503.55
1 2 261 03 02	Combustibles lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos	2,834,732.55	-	-	2,834,732.55
1 2 261 03 04	Combustibles, lubricantes y aditivos a vehículos asignados a servidores públicos	25,361.88	-	-	25,361.88
1 2 271	Vestuario y Uniformes	4,728,045.92	-	-	4,728,045.92
1 2 271 01	Gasto Corriente	942,132.32	-	-	942,132.32
1 2 271 01 01	Vestuario y uniformes	901,270.97	-	-	901,270.97



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

1 2 271 01 02	Insignias, distintivos, emblemas, banderines de seguridad	40,861.35	-	-	40,861.35
1 2 271 03	Seguridad Pública	3,785,913.60	-	-	3,785,913.60
1 2 271 03 01	Vestuario y uniformes	3,785,913.60	-	-	3,785,913.60
1 2 272	Prendas de seguridad y protección personal	415,514.24	-	-	415,514.24
1 2 272 01	Gasto Corriente	390,729.15	-	-	390,729.15
1 2 272 01 01	Prendas de seguridad y protección personal	389,055.84	-	-	389,055.84
1 2 272 01 02	Materiales de seguridad	1,673.31	-	-	1,673.31
1 2 272 03	Seguridad Pública	24,785.09	-	-	24,785.09
1 2 272 03 01	Prendas de seguridad y protección personal	24,785.09	-	-	24,785.09
1 2 275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1,099,370.67	-	-	1,099,370.67
1 2 275 03	Seguridad publica	1,099,370.67	-	-	1,099,370.67
1 2 275 03 01	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1,099,370.67	-	-	1,099,370.67
1 2 282	Materiales de Seguridad Pública	355,155.02	-	-	355,155.02
1 2 282 03	Seguridad Pública	355,155.02	-	-	355,155.02
1 2 282 03 01	Materiales de seguridad publica	355,155.02	-	-	355,155.02
1 2 291	Herramientas Menores	3,893,836.58	-	-	3,893,836.58
1 2 291 01	Gasto Corriente	3,317,348.04	-	-	3,317,348.04
1 2 291 01 01	Herramientas menores	3,294,348.03	-	-	3,294,348.03
1 2 291 01 02	Contenedores plásticos	23,000.01	-	-	23,000.01
1 2 291 03	Seguridad Pública	576,488.54	-	-	576,488.54
1 2 291 03 01	Herramientas menores	576,488.54	-	-	576,488.54
1 2 292	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	33,808.83	-	-	33,808.83
1 2 292 01	Gasto Corriente	33,808.83	-	-	33,808.83
1 2 292 01 01	Refacciones y accesorios menores de edificios	33,808.83	-	-	33,808.83
1 2 296	Refacciones de Equipo de Transporte	1,333,722.51	-	-	1,333,722.51
1 2 296 01	Gasto Corriente	1,300,655.84	-	-	1,300,655.84
1 2 296 01 01	Refacciones de equipo de transporte	1,300,655.84	-	-	1,300,655.84
1 2 296 03	Seguridad pública	33,066.67	-	-	33,066.67
1 2 296 03 01	Refacciones de equipo de transporte	33,066.67	-	-	33,066.67



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

1 2 298	Refacciones, accesorios menores de maquinaria y otros equipos	78,127.92	-	-	78,127.92
1 2 298 01	Gasto Corriente	78,127.92	-	-	78,127.92
1 2 298 01 01	Refacciones, accesorios menores de maquinaria y otros equipos	78,127.92	-	-	78,127.92
1 2 299	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	31,926.02	-	-	31,926.02
1 2 299 01	Gasto Corriente	31,926.02	-	-	31,926.02
1 2 299 01 01	Refacciones y accesorios menores, otros bienes muebles	31,926.02	-	-	31,926.02
1 3	Servicios Generales	91,010,854.70	-	-	91,010,854.70
1 3 311	Energía eléctrica	322,596.00	-	-	322,596.00
1 3 311 01	Gasto Corriente	34,409.33	-	-	34,409.33
1 3 311 01 01	Servicio de energía eléctrica	34,409.33	-	-	34,409.33
1 3 311 03	Seguridad Pública	288,186.67	-	-	288,186.67
1 3 311 03 01	Servicio de energía eléctrica	288,186.67	-	-	288,186.67
1 3 313	Agua	3,850.00	-	-	3,850.00
1 3 313 01	Gasto Corriente	2,303.33	-	-	2,303.33
1 3 313 01 01	Agua potable	2,303.33	-	-	2,303.33
1 3 313 03	Seguridad Pública	1,546.67	-	-	1,546.67
1 3 313 03 01	Agua potable	1,546.67	-	-	1,546.67
1 3 314	Telefonía tradicional	432.13	-	-	432.13
1 3 314 01	Gasto Corriente	432.13	-	-	432.13
1 3 314 01 01	Teléfonos	432.13	-	-	432.13
1 3 315	Telefonía celular	533.33	-	-	533.33
1 3 315 01	Gasto Corriente	533.33	-	-	533.33
1 3 315 01 01	Telefonía celular	533.33	-	-	533.33
1 3 317	Servicio de acceso a internet redes y de procesamiento de información	148,963.57	-	-	148,963.57
1 3 317 01	Gasto Corriente	142,491.53	-	-	142,491.53
1 3 317 01 01	Servicio de acceso a internet redes y de procesamiento de información	142,491.53	-	-	142,491.53
1 3 317 03	Seguridad Pública	6,472.04	-	-	6,472.04

Al



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

1 3 317 03 01	Servicio de acceso a internet redes y procesamiento de información	6,472.04	-	-	6,472.04
1 3 318	Servicios postales y telegráficos	588.08	-	-	588.08
1 3 318 01	Gasto Corriente	588.08	-	-	588.08
1 3 318 01 01	Servicio postal	588.08	-	-	588.08
1 3 321	Arrendamiento de terrenos	333,333.33	-	-	333,333.33
1 3 321 01	Arrendamiento de terrenos gasto corriente	333,333.33	-	-	333,333.33
1 3 321 01 01	Arrendamiento de terreno (acceso al basurero)	333,333.33	-	-	333,333.33
1 3 322	Arrendamientos de edificios	736,058.15	-	-	736,058.15
1 3 322 01	Gasto Corriente	736,058.15	-	-	736,058.15
1 3 322 01 01	Arrendamiento de edificios y locales	396,058.15	-	-	396,058.15
1 3 322 01 02	Arrendamiento de terreno (acceso al basurero)	340,000.00	-	-	340,000.00
1 3 323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo	5,539,201.28	-	-	5,539,201.28
1 3 323 01	Gasto Corriente	5,539,201.28	-	-	5,539,201.28
1 3 323 01 01	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	2,698,920.00	-	-	2,698,920.00
1 3 323 01 02	Arrendamiento de mobiliario	2,840,281.28	-	-	2,840,281.28
1 3 325	Arrendamiento Equipo de Transporte	8,536,747.16	-	-	8,536,747.16
1 3 325 01	Gasto Corriente	8,536,747.16	-	-	8,536,747.16
1 3 325 01 02	Arrendamiento de vehículos terrestres para servicios públicos y la operación de programas públicos	6,036,747.16	-	-	6,036,747.16
1 3 325 01 06	Arrendamiento de maquinaria	2,500,000.00	-	-	2,500,000.00
1 3 326	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,498,773.33	-	-	7,498,773.33
1 3 326 01	Gasto Corriente	7,034,773.33	-	-	7,034,773.33
1 3 326 01 01	Arrendamiento de maquinaria y equipo	7,034,773.33	-	-	7,034,773.33
1 3 326 03	Seguridad Pública	464,000.00	-	-	464,000.00
1 3 326 03 01	Arrendamiento de maquinaria y equipo	464,000.00	-	-	464,000.00
1 3 331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados	23,048,729.33	-	-	23,048,729.33



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

1 3 331 01	Gasto Corriente	20,048,729.33	-	-	20,048,729.33
1 3 331 01 04	Otras asesorías para la operación de programas	248,729.33	-	-	248,729.33
1 3 331 01 05	Asesoría y consultoría legal	19,800,000.00	-	-	19,800,000.00
1 3 331 03	Seguridad publica	3,000,000.00	-	-	3,000,000.00
1 3 331 03 01	Asesoría administrativa contable y fiscal	3,000,000.00	-	-	3,000,000.00
1 3 334	Servicios de capacitación	80,122.67	-	-	80,122.67
1 3 334 01	Gasto Corriente	80,122.67	-	-	80,122.67
1 3 334 01 01	Servicios de capacitación a servidores públicos	80,122.67	-	-	80,122.67
1 3 336	Servicio de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2,801,939.93	-	-	2,801,939.93
1 3 336 01	Gasto Corriente	2,521,993.26	-	-	2,521,993.26
1 3 336 01 02	Otros servicios comerciales	35,883.61	-	-	35,883.61
1 3 336 01 03	Impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos.	1,045,769.62	-	-	1,045,769.62
1 3 336 01 04	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	1,016,458.86	-	-	1,016,458.86
1 3 336 01 05	Rótulos	153,120.00	-	-	153,120.00
1 3 336 01 06	Material de impresión y formas oficiales	270,761.17	-	-	270,761.17
1 3 336 03	Seguridad Pública	279,946.67	-	-	279,946.67
1 3 336 03 03	Impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos.	279,946.67	-	-	279,946.67
1 3 341	Servicios Financieros y Bancarios	457,240.34	-	-	457,240.34
1 3 341 01	Gasto Corriente	450,125.06	-	-	450,125.06
1 3 341 01 01	Servicios financieros y bancarios	55,933.65	-	-	55,933.65
1 3 341 01 04	Intereses por prestamos entre programas	3,104.03	-	-	3,104.03

1 3 341 01 05	Comisiones generadas por uso de terminal punto de venta	391,087.38	-	-	391,087.38
1 3 341 03	Seguridad Pública	7,115.28	-	-	7,115.28
1 3 341 03 01	Servicios financieros y bancarios	7,115.28	-	-	7,115.28
1 3 343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	2,783,783.49	-	-	2,783,783.49
1 3 343 40	Recursos Fiscales	2,783,783.49	-	-	2,783,783.49
1 3 343 40 01	Comisiones convenios recaudación CFE	2,783,783.49	-	-	2,783,783.49
1 3 347	Fletes y Maniobras	488.45	-	-	488.45
1 3 347 01	Gasto Corriente	488.45	-	-	488.45
1 3 347 01 01	Fletes y maniobras	488.45	-	-	488.45
1 3 351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	5,077,065.32	-	-	5,077,065.32
1 3 351 01	Gasto Corriente	5,077,065.32	-	-	5,077,065.32
1 3 351 01 01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	3,245,444.74	-	-	3,245,444.74
1 3 351 01 02	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	801,220.50	-	-	801,220.50
1 3 351 01 03	Mantenimiento y conservación de espacios públicos	1,030,400.08	-	-	1,030,400.08
1 3 352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario de equipo de administración educacional y recreativo	5,333.33	-	-	5,333.33
1 3 352 01	Gasto Corriente	5,333.33	-	-	5,333.33
1 3 352 01 01	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario de equipo de administración	5,333.33	-	-	5,333.33
1 3 353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la comunicación	2,362,808.37	-	-	2,362,808.37
1 3 353 01	Gasto Corriente	2,362,808.37	-	-	2,362,808.37
1 3 353 01 01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	2,362,808.37	-	-	2,362,808.37
1 3 354	Instalación, reparación mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	59,469.29	-	-	59,469.29



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

1 3 354 01	Gasto Corriente	3,837.56	-	-	3,837.56
1 3 354 01 01	Mantenimiento y reparación de equipo médico	3,837.56	-	-	3,837.56
1 3 354 03	Seguridad Pública	55,631.73	-	-	55,631.73
1 3 354 03 01	Mantto y reparación de semáforos viales	55,631.73	-	-	55,631.73
1 3 355	Reparación y mantenimiento y equipo de transporte	2,730,154.40	-	-	2,730,154.40
1 3 355 01	Gasto Corriente	1,910,536.80	-	-	1,910,536.80
1 3 355 01 01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	1,910,536.80	-	-	1,910,536.80
1 3 355 03	Seguridad Pública	819,617.60	-	-	819,617.60
1 3 355 03 01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	819,617.60	-	-	819,617.60
1 3 357	Instalación, reparación y mantenimiento maquinaria, otros equipos y herramientas	456,168.67	-	-	456,168.67
1 3 357 01	Gasto Corriente	445,528.67	-	-	445,528.67
1 3 357 01 01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	445,528.67	-	-	445,528.67
1 3 357 03	Seguridad pública	10,640.00	-	-	10,640.00
1 3 357 03 01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	10,640.00	-	-	10,640.00
1 3 359	Servicios de jardinería y fumigación	123,509.85	-	-	123,509.85
1 3 359 01	Gasto Corriente	123,509.85	-	-	123,509.85
1 3 359 01 01	Servicios de jardinería y fumigación	123,509.85	-	-	123,509.85
1 3 361	Difusión de radio, televisión y otros medios de mensajera sobre programas y actividades gubernamentales	1,839,497.94	-	-	1,839,497.94
1 3 361 01	Gasto Corriente	1,839,497.94	-	-	1,839,497.94
1 3 361 01 01	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1,839,497.94	-	-	1,839,497.94
1 3 362	Difusión de radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes y servicios	52,498.54	-	-	52,498.54
1 3 362 01	Gasto Corriente	52,498.54	-	-	52,498.54
1 3 362 01 01	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	52,498.54	-	-	52,498.54



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

1 3 372	Pasajes Terrestres	37,921.33	-	-	37,921.33
1 3 372 01	Gasto Corriente	37,921.33	-	-	37,921.33
1 3 372 01 01	Pasajes terrestres para labores de campo y supervisión	37,921.33	-	-	37,921.33
1 3 375	Viáticos en el país	363,847.77	-	-	363,847.77
1 3 375 01	Gasto Corriente	336,967.40	-	-	336,967.40
1 3 375 01 01	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	125,883.41	-	-	125,883.41
1 3 375 01 04	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	22,502.67	-	-	22,502.67
1 3 375 01 06	Peajes	188,581.32	-	-	188,581.32
1 3 375 03	Seguridad Pública	26,880.37	-	-	26,880.37
1 3 375 03 04	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	26,880.37	-	-	26,880.37
1 3 382	Gastos de Orden Social y Cultural	6,105,478.46	-	-	6,105,478.46
1 3 382 01	Gasto Corriente	6,105,478.46	-	-	6,105,478.46
1 3 382 01 01	Gastos de orden social	6,105,478.46	-	-	6,105,478.46
1 3 385	Gastos de representación	65,610.19	-	-	65,610.19
1 3 385 01	Gasto Corriente	65,610.19	-	-	65,610.19
1 3 385 01 01	Gastos de alimentación de servidores públicos de mando	55,076.87	-	-	55,076.87
1 3 385 01 02	Gastos de hospedaje de servidores públicos de mando	10,533.32	-	-	10,533.32
1 3 392	Impuestos y Derechos	8,986,029.33	-	-	8,986,029.33
1 3 392 03	Seguridad Pública	8,986,029.33	-	-	8,986,029.33
1 3 392 03 03	Derecho por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales	8,986,029.33	-	-	8,986,029.33
1 3 394	Sentencias y Resoluciones Judiciales	10,000,000.00	-	-	10,000,000.00
1 3 394 01	Gasto Corriente	7,000,000.00	-	-	7,000,000.00
1 3 394 01 01	Sentencias y Resoluciones Judiciales	7,000,000.00	-	-	7,000,000.00
1 3 394 01 01 02	Sentencias y resoluciones judiciales	7,000,000.00	-	-	7,000,000.00
1 3 394 03	Seguridad pública	3,000,000.00	-	-	3,000,000.00

A

h

X

X

h

R

Mun

ch

h

h



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

1 3 394 03 02	Sentencias y resoluciones judiciales	3,000,000.00	-	-	3,000,000.00
1 3 394 03 02 02	Sentencias y resoluciones judiciales	3,000,000.00	-	-	3,000,000.00
1 3 395	Penas Multas Accesorios y Actualizaciones	452,081.34	-	-	452,081.34
1 3 395 01	Gasto Corriente	4,354.67	-	-	4,354.67
1 3 395 01 01	Penas, multas accesorios y actualizaciones	4,354.67	-	-	4,354.67
1 3 395 03	Seguridad publica	447,726.67	-	-	447,726.67
1 3 395 03 01	Penas, multas accesorios y actualizaciones	447,726.67	-	-	447,726.67
1 4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,835,613.48	-	-	25,835,613.48
1 4 441	Ayudas Sociales a Personas	24,890,738.34	-	-	24,890,738.34
1 4 441 01	Gasto Corriente	24,890,738.34	-	-	24,890,738.34
1 4 441 01 01	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	1,085,101.12	-	-	1,085,101.12
1 4 441 01 05	Incentivo económico a empleados	17,429,226.89	-	-	17,429,226.89
1 4 441 01 07	Funerarios	695,639.46	-	-	695,639.46
1 4 441 01 08	Comisarios	1,720,000.00	-	-	1,720,000.00
1 4 441 01 11	Fomento deportivo	364,070.24	-	-	364,070.24
1 4 441 01 13	Ayudas para medicamentos y servicios médicos	56,036.73	-	-	56,036.73
1 4 441 01 14	Ayudas para transporte	84,088.89	-	-	84,088.89
1 4 441 01 15	Ayudas diversas en especie	46,576.53	-	-	46,576.53
1 4 441 01 16	Otras ayudas sociales a personas	1,244,665.15	-	-	1,244,665.15
1 4 441 01 17	Ayudas sociales a comisarios para fiestas tradicionales y religiosas.	1,952,000.00	-	-	1,952,000.00
1 4 441 01 18	Apoyo convenio de colaboración cruz roja mexicana	213,333.33	-	-	213,333.33
1 4 443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	611,541.81	-	-	611,541.81
1 4 443 01	Gasto corriente	611,541.81	-	-	611,541.81
1 4 443 01 01	Ayudas sociales a instituciones educativas	611,541.81	-	-	611,541.81
1 4 445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	333,333.33	-	-	333,333.33
1 4 445 40	Ingresos fiscales	333,333.33	-	-	333,333.33

A

M

X

X

V. J.

B

M

W

4

✓

1 4 445 40 01	Ayudas a instituciones sin fines de lucro	333,333.33	-	-	333,333.33
2	Capital	-	382,952,972.09	-	382,952,972.09
2 6	Inversión publica	-	382,952,972.09	-	382,952,972.09
2 6 611	Edificación habitacional	-	10,929,998.37	-	10,929,998.37
2 6 611 02	Obra publica	-	10,929,998.37	-	10,929,998.37
2 6 611 02 22	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	-	10,929,998.37	-	10,929,998.37
2 6 611 02 22 01	Mejoramiento a la Vivienda	-	10,929,998.37	-	10,929,998.37
2 6 611 02 22 01 35	Ejercicio 2026	-	10,929,998.37	-	10,929,998.37
2 6 611 02 22 01 35 02	Por contrato	-	10,929,998.37	-	10,929,998.37
2 6 611 02 22 01 35 02 999	Electrificación rural y de colonias pobres	-	10,929,998.37	-	10,929,998.37
2 6 612	Edificación habitacional no	-	13,674,921.09	-	13,674,921.09
2 6 612 02	Obra Pública	-	13,674,921.09	-	13,674,921.09
2 6 612 02 22	Fondo de aportación para la infraestructura social municipal	-	13,674,921.09	-	13,674,921.09
2 6 612 02 22 01	Infraestructura básica de salud	-	1,750,878.25	-	1,750,878.25
2 6 612 02 22 01 35	Ejercicio 2026	-	1,750,878.25	-	1,750,878.25
2 6 612 02 22 01 35 02	Por contrato	-	1,750,878.25	-	1,750,878.25
2 6 612 02 22 01 35 02 999	Infraestructura básica del sector salud	-	1,750,878.25	-	1,750,878.25
2 6 612 02 22 02	Infraestructura básica de educación	-	11,924,042.84	-	11,924,042.84
2 6 612 02 22 02 35	Ejercicio 2026	-	11,924,042.84	-	11,924,042.84
2 6 612 02 22 02 35 02	Por contrato	-	11,924,042.84	-	11,924,042.84
2 6 612 02 22 02 35 02 999	Infraestructura básica del sector educativo	-	11,924,042.84	-	11,924,042.84
2 6 613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua. Potable y drenaje sanitario	-	68,819,275.88	-	68,819,275.88
2 6 613 02	Obra Pública	-	68,819,275.88	-	68,819,275.88
2 6 613 02 22	Fondo de aportación para la infraestructura social municipal	-	68,819,275.88	-	68,819,275.88
2 6 613 02 22 01	Agua Potable	-	21,542,210.29	-	21,542,210.29
2 6 613 02 22 01 35	Ejercicio 2026	-	21,542,210.29	-	21,542,210.29
2 6 613 02 22 01 35 02	Por contrato	-	21,542,210.29	-	21,542,210.29
2 6 613 02 22 01 35 02 999	Agua potable	-	21,542,210.29	-	21,542,210.29
2 6 613 02 22 02	Agua y saneamiento	-	47,277,065.59	-	47,277,065.59



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

2 6 613 02 22 02 35	Ejercicio 2026	-	47,277,065.59	-	47,277,065.59
2 6 613 02 22 02 35 02	Por contrato	-	47,277,065.59	-	47,277,065.59
2 6 613 02 22 02 35 02 999	Drenaje y letrinas	-	47,277,065.59	-	47,277,065.59
2 6 614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	289,528,776.75	-	289,528,776.75
2 6 614 02	Obra Pública	-	289,528,776.75	-	289,528,776.75
2 6 614 02 22	Fondo de aportación para la infraestructura social municipal	-	289,528,776.75	-	289,528,776.75
2 6 614 02 22 01	Urbanización	-	248,107,396.10	-	248,107,396.10
2 6 614 02 22 01 35	Ejercicio 2026	-	248,107,396.10	-	248,107,396.10
2 6 614 02 22 01 35 02	Por contrato	-	248,107,396.10	-	248,107,396.10
2 6 614 02 22 01 35 02 999	Urbanización	-	248,107,396.10	-	248,107,396.10
2 6 614 02 22 03	Muros de contención	-	15,511,383.83	-	15,511,383.83
2 6 614 02 22 03 35	Ejercicio 2026	-	15,511,383.83	-	15,511,383.83
2 6 614 02 22 03 35 02	Por contrato	-	15,511,383.83	-	15,511,383.83
2 6 614 02 22 03 35 02 999	Urbanización	-	15,511,383.83	-	15,511,383.83
2 6 614 02 22 04	Centro de residuos sólidos urbanos	-	2,466,412.29	-	2,466,412.29
2 6 614 02 22 04 35	Ejercicio 2026	-	2,466,412.29	-	2,466,412.29
2 6 614 02 22 04 35 02	Por contrato	-	2,466,412.29	-	2,466,412.29
2 6 614 02 22 04 35 02 999	Urbanización	-	2,466,412.29	-	2,466,412.29
2 6 614 02 22 05	Cancha y espacios multideportivos	-	18,084,666.53	-	18,084,666.53
2 6 614 02 22 05 35	Ejercicios 2026	-	18,084,666.53	-	18,084,666.53
2 6 614 02 22 05 35 02	Por contrato	-	18,084,666.53	-	18,084,666.53
2 6 614 02 22 05 35 02 999	Urbanización	-	18,084,666.53	-	18,084,666.53
2 6 614 02 22 09	Caminos rurales	-	5,358,918.01	-	5,358,918.01
2 6 614 02 22 09 35	Ejercicios 2026	-	5,358,918.01	-	5,358,918.01
2 6 614 02 22 09 35 02	Por contrato	-	5,358,918.01	-	5,358,918.01
2 6 614 02 22 09 35 02 999	Urbanización	-	5,358,918.01	-	5,358,918.01
3	Deuda	-	-	600,000.00	600,000.00
3 9	ADEFAS	-	-	600,000.00	600,000.00
3 9 991	ADEFAS	-	-	600,000.00	600,000.00
3 9 991 40	Ingresos propios	-	-	600,000.00	600,000.00
3 9 991 40 35	Ejercicio 2026	-	-	600,000.00	600,000.00



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

3 9 991 40 35 02	Materiales y suministros	-	-	400,000.00	400,000.00
3 9 991 40 35 02 01	Materiales y suministros	-	-	400,000.00	400,000.00
3 9 991 40 35 03	Servicios generales	-	-	200,000.00	200,000.00
3 9 991 40 35 03 01	Gastos de orden social	-	-	200,000.00	200,000.00



L.C. ALEJANDRO ASTUDILLO MORALES

**SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN**



LIC. JUAN MANUEL OLEA SALMERON

**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**



LIC. JACARANDA ARGENTINA SOLÍS GUERRERO

PRIMERA SINDICA PROCURADORA

PRIMERA SINDICATURA



DR. GUSTAVO ALARCON HERRERA

PRESIDENTE MUNICIPAL

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Artículo 9. Las asignaciones previstas para el Cabildo Municipal importan la cantidad de: **\$90'892,529.37** (noventa millones ochocientos noventa y dos mil quinientos veintinueve pesos 37/100 M.N) que comprende los recursos públicos asignados a:

CABILDO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
Presidencia	42'809,902.88
Sindicaturas	7'868,901.65
Regidurías	40,213,724.84
TOTAL	90'892,529.37



Artículo 10. Las erogaciones previstas en este Decreto, de acuerdo con la clasificación administrativa se distribuyen conforme a lo siguiente:

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(DEL SECTOR PÚBLICO POR UNIDAD RESPONSABLE)**

						CONCEPTO	CUENTA	SUB_SUB_CUENTA	SUB_CUENTA	CUENTA	TOTAL
3						SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL					1,210,654,004.41
3	1					SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO				1,210,654,004.41	
3	1	1				GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL				1,210,654,004.41	
3	1	1	1			GOBIERNO MUNICIPAL				1,210,654,004.41	
3	1	1	1	1		ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (Ayuntamiento)				1,210,654,004.41	
3	1	1	1	1		ADMINISTRACIÓN			1,210,654,004.41		
3	1	1	1	1	10000132E	H. CABILDO MUNICIPAL		90,892,529.36			
3	1	1	1	1	1000112E132	H. CABILDO MUNICIPAL		-			
3	1	1	1	1	1000212E131	H. CABILDO MUNICIPAL PRESIDENCIA.	42,809,902.88				
3	1	1	1	1	1000312E134	H. CABILDO MUNICIPAL SÍNDICATURA 1.	5,328,516.39				
3	1	1	1	1	1000412E134	H. CABILDO MUNICIPAL SÍNDICATURA 2.	2,540,385.25				
3	1	1	1	1	1000512E132	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURÍA DE SALUD.	3,228,501.98				
3	1	1	1	1	1000612E132	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y PROTEC. AL MEDIO.	4,284,116.83				
3	1	1	1	1	1000712E132	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.	2,751,476.36				
3	1	1	1	1	1000812E132	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, COMERCIO Y ABASTO POPULAR.	1,935,956.97				
3	1	1	1	1	1000912E132	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS.	4,451,758.20				
3	1	1	1	1	1001012E132	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.	3,404,997.13				
3	1	1	1	1	1001112E132	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO VIALIDAD.	3,101,443.78				
3	1	1	1	1	1001212E132	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURÍA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MUJER.	3,796,608.95				
3	1	1	1	1	1001312E132	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURÍA DE HACIENDA.	4,755,044.97				
3	1	1	1	1	1001412E132	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO.	2,890,664.22				
3	1	1	1	1	1001512E132	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURÍA DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL.	1,590,251.61				
3	1	1	1	1	1001612E132	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL.	4,022,903.85				
3	1	1	1	1	1001712E132	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	-				
3	1	1	1	1	11000131G	OCIM ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL		9,166,234.03			
3	1	1	1	1	1100112G131	OCIM ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL.	4,307,817.57				
3	1	1	1	1	1100212G132	OCIM DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL.	460,508.11				
3	1	1	1	1	1100412G137	OCIM UNIDAD DE AUDITORÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.	1,188,949.45				
3	1	1	1	1	1100612G136	OCIM UNIDAD DE QUEJAS Y DENUNCIAS.	911,298.67				
3	1	1	1	1	1100812P185	OCIM UNIDAD MUNICIPAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.	2,297,660.24				
3	1	1	1	1	12000131E	P PRESIDENCIA		29,937,323.69			



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

3	1	1	1	1	1200112E131	P COORDINACIÓN DE GABINETE.	889,228.18				
3	1	1	1	1	1200212E131	P SECRETARÍA PARTICULAR.	5,484,105.66				
3	1	1	1	1	1200312E131	P COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA.	1,001,717.41				
3	1	1	1	1	1200412E131	P COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS.	2,571,960.42				
3	1	1	1	1	1200512E131	P COORDINACIÓN DE GIRAS	1,597,099.82				
3	1	1	1	1	1200612E131	P COORDINACIÓN ATENCIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA.	3,188,344.07				
3	1	1	1	1	1200712E131	P DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	6,378,576.72				
3	1	1	1	1	1200812E131	P SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	478,159.07				
3	1	1	1	1	1201012E184	P UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	2,119,080.33				
3	1	1	1	1	1201112E184	P OFICIAJÍA DE DATOS PERSONALES.	109,293.02				
3	1	1	1	1	1201212E131	P DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INMEDIATA.	6,118,758.98				
3	1	1	1	1	14000131E	SGA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.	-	43,292,261.06			
3	1	1	1	1	1400112E131	SGA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.	3,932,897.71				
3	1	1	1	1	1400212E131	SGA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS.	380,132.84				
3	1	1	1	1	1400312E131	SGA COORDINACIÓN JURÍDICA.	315,255.98				
3	1	1	1	1	1400412E131	SGA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL.	17,313,175.39				
3	1	1	1	1	1400512E131	SGA SUBDIRECCIÓN DE PANTEONES.	1,249,657.42				
3	1	1	1	1	1400612E131	SGA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS.	1,451,385.84				
3	1	1	1	1	1400712E131	SGA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.	9,165,897.70				
3	1	1	1	1	1400812E131	SGA DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS.	414,046.58				
3	1	1	1	1	1401012E131	SGA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.	477,011.00				
3	1	1	1	1	1401112E131	SGA COORDINACIÓN DE JUECES CALIFICADORES.	1,285,902.55				
3	1	1	1	1	1401212E131	SGA PROCURADURÍA DE BARRIOS Y COLONIAS.	5,144,409.56				
3	1	1	1	1	1401312E131	SGA DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CÍVICAS.	885,725.71				
3	1	1	1	1	1401512E131	SGA OFICINA DE SESIONES, ACTAS DE CABILDO Y GACETA MUNICIPAL.	666,005.41				
3	1	1	1	1	1401612E131	SGA ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL.	610,757.38				
3	1	1	1	1	15000152E	SFA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	-	242,342,186.86			
3	1	1	1	1	1500112E152	SFA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.	60,072,548.29				
3	1	1	1	1	1500212E152	SFA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS.	8,000,205.19				
3	1	1	1	1	1500312E152	SFA DIRECCIÓN DE INGRESOS.	11,338,028.57				
3	1	1	1	1	1500412E152	SFA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y EGRESOS.	6,205,932.37				
3	1	1	1	1	1500512E152	SFA DIRECCIÓN DE CUENTA PÚBLICA.	3,716,978.74				
3	1	1	1	1	1500612E181	SFA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y PREDIAL.	15,659,558.58				
3	1	1	1	1	1500812E181	SFA DIRECCIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES.	2,048,386.00				
3	1	1	1	1	1500912E181	SFA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL.	6,893,176.92				
3	1	1	1	1	1501012E224	SFA COORDINACIÓN DE AHORRO DE ENERGÍA.	2,595,647.35				
3	1	1	1	1	1501112E181	SFA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	3,144,489.11				
3	1	1	1	1	1501212E185	SFA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	15,082,943.69				
3	1	1	1	1	1501312E185	SFA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	310,070.41				
3	1	1	1	1	1501412F152	SFA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES.	75,543,607.95				
3	1	1	1	1	1501512E181	SFA DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL.	4,872,427.50				
3	1	1	1	1	1501612E181	SFA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.	21,081,429.02				

M

Q

X

A

d

l

h

D

M

h

h



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

3	1	1	1	1	1	1501712E185	SFA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN.	1,699,027.49				
3	1	1	1	1	1	1501812E185	SFA COORDINACIÓN DE COMBUSTIBLES.	916,770.59				
3	1	1	1	1	1	1501912E185	SFA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	3,160,999.08				
3	1	1	1	1	1	16000171E	SSPCM SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL.		147,434,318.29			
3	1	1	1	1	1	1600112E171	SSPCM SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL.	37,439,080.72				
3	1	1	1	1	1	1600212E171	SSPCM SECRETARÍA TÉCNICA.	287,983.47				
3	1	1	1	1	1	1600312E171	SSPCM UNIDAD DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN.	659,265.88				
3	1	1	1	1	1	1600412E171	SSPCM CENTRO DE COMANDO Y CONTROL C 2	1,940,627.22				
3	1	1	1	1	1	1600512E171	SSPCM UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS.	121,785.76				
3	1	1	1	1	1	1600612E171	SSPCM UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS.	765,143.23				
3	1	1	1	1	1	1601012E171	SSPCM SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.	760,624.32				
3	1	1	1	1	1	1601112E171	SSPCM COORDINACIÓN OPERATIVA.	14,071,018.04				
3	1	1	1	1	1	1601212E171	SSPCM DIRECCIÓN GENERAL DE PROXIMIDAD SOCIAL ORIENTADA A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS.	644,682.85				
3	1	1	1	1	1	1601312E171	SSPCM DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	683,714.05				
3	1	1	1	1	1	1601412E171	SSPCM DIRECCIÓN DE DEPÓSITOS DE ARMAS DE FUEGO, RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO.	966,629.33				
3	1	1	1	1	1	1601512E171	SSPCM UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA.	3,056,198.74				
3	1	1	1	1	1	1601612E171	SSPCM UNIDAD POLICIAL DE GÉNERO.	464,093.99				
3	1	1	1	1	1	1601712E171	SSPCM UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.	1,084,739.21				
3	1	1	1	1	1	1601812E171	SSPCM SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	4,929,791.46				
3	1	1	1	1	1	1601912E171	SSPCM DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	460,156.48				
3	1	1	1	1	1	1602012E171	SSPCM DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO.	293,091.02				
3	1	1	1	1	1	1602112E171	SSPCM DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA Y RECURSOS MATERIALES.	1,218,355.42				
3	1	1	1	1	1	1602212E171	SSPCM DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.	196,460.10				
3	1	1	1	1	1	1602312E171	SSPCM DIRECCIÓN DE SERVICIO MÉDICO.	234,549.26				
3	1	1	1	1	1	1602412E171	SSPCM DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL.	354,360.93				
3	1	1	1	1	1	1602512E171	SSPCM SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD.	8,392,369.08				
3	1	1	1	1	1	1602612E171	SSPCM DIRECCIÓN OPERATIVA.	9,463,481.17				
3	1	1	1	1	1	1602712E171	SSPCM COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.	3,068,784.42				
3	1	1	1	1	1	1602812E171	SSPCM DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.	988,241.79				
3	1	1	1	1	1	1602912E171	SSPCM DIRECCIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS E INFRACCIONES.	1,798,783.47				
3	1	1	1	1	1	1603012E171	SSPCM DEPARTAMENTO DE PERITOS.	2,017,033.57				
3	1	1	1	1	1	1603112E171	SSPCM COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	2,789,194.13				
3	1	1	1	1	1	1603212E171	SSPCM COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	31,616,765.06				
3	1	1	1	1	1	1603612E171	SSPCM HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS.	16,767,314.12				
3	1	1	1	1	1	17000226E	SDUORT SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO Y RESERVA TERRITORIAL.		13,890,999.57			
3	1	1	1	1	1	1700112E226	SDUORT SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO Y RESERVA TERRITORIAL.	4,750,508.31				
3	1	1	1	1	1	1700212E226	SDUORT SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO Y RESERVA TERRITORIAL.	295,485.24				
3	1	1	1	1	1	1700312E226	SDUORT UNIDAD DE VENTANILLA ÚNICA.	1,870,815.48				
3	1	1	1	1	1	1700412E226	SDUORT UNIDAD DE ARCHIVO.	1,784,652.01				
3	1	1	1	1	1	1700512E226	SDUORT UNIDAD DE INSPECTORES.	2,022,141.51				

M
X
A
L
M
do
W



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

3	1	1	1	1	1	1700612E226	SDUORT UNIDAD JURÍDICA.	596,234.15				
3	1	1	1	1	1	1700712E226	SDUORT UNIDAD TÉCNICA.	1,612,631.23				
3	1	1	1	1	1	1700812E226	SDUORT UNIDAD DE CONTROL URBANO, RESERVA TERRITORIAL.	958,531.64				
3	1	1	1	1	1	180001226E	SOP SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.	-	400,375,420.70			
3	1	1	1	1	1	1800112E226	SOP SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.	7,914,568.89				
3	1	1	1	1	1	1800212E226	SOP SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.	131,193.81				
3	1	1	1	1	1	1800312E226	SOP COORDINACIÓN OPERATIVA.	852,937.17				
3	1	1	1	1	1	1800412E226	SOP DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS.	2,069,443.44				
3	1	1	1	1	1	1800512E226	SOP DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS.	160,507.99				
3	1	1	1	1	1	1800612E226	SOP UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	2,833,328.81				
3	1	1	1	1	1	1800712E226	SOP ÁREA DE MAQUINARIA Y ALMACÉN.	2,417,168.51				
3	1	1	1	1	1	1800812E226	SOP UNIDAD DE LICITACIONES Y PRESUPUESTOS.	1,043,299.99				
3	1	1	1	1	1	1800912K221	SOP SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (URBANIZACIÓN).	41,421,380.65				
3	1	1	1	1	1	1801012K222	SOP SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO, SECTOR SALUD).	295,384,461.69				
3	1	1	1	1	1	1801112K223	SOP SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (AGUA POTABLE).	10,929,998.37				
3	1	1	1	1	1	1801212K224	SOP SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES).	21,542,210.29				
3	1	1	1	1	1	1801312K227	SOP SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (ALCANTARILLADO, DRENAJES Y LETRINAS).	13,674,921.09				
3	1	1	1	1	1	19000152F	SPP SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO.	-	8,589,408.17			
3	1	1	1	1	1	1900112F152	SPP SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO.	2,902,410.35				
3	1	1	1	1	1	1900212F152	SPP SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.	1,763,920.29				
3	1	1	1	1	1	1900312F152	SPP DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	1,562,508.58				
3	1	1	1	1	1	1900412F152	SPP DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE INVERSIÓN.	1,285,595.74				
3	1	1	1	1	1	1900512F152	SPP UNIDAD DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.	1,074,973.22				
3	1	1	1	1	1	20000271E	SDBS SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL.	-	25,800,274.49			
3	1	1	1	1	1	2000112E271	SDBS SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL.	7,032,591.14				
3	1	1	1	1	1	2000212E271	SDBS SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	1,083,020.55				
3	1	1	1	1	1	2000312E271	SDBS DIRECCIÓN DE POLÍTICA MUNICIPAL Y ESTADÍSTICA.	858,434.17				
3	1	1	1	1	1	2000412E271	SDBS DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.	635,873.68				
3	1	1	1	1	1	2000512E271	SDBS SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	525,452.16				
3	1	1	1	1	1	2000612E271	SDBS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	2,913,930.88				
3	1	1	1	1	1	2000812E271	SDBS DIRECCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTES.	3,680,391.27				
3	1	1	1	1	1	2000912E271	SDBS DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES PRIORITARIOS.	1,482,016.04				
3	1	1	1	1	1	2001012E271	SDBS DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.	4,698,032.15				
3	1	1	1	1	1	2001112E271	SDBS DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL.	923,226.12				
3	1	1	1	1	1	2001212E271	SDBS DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y ATENCIÓN A ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.	871,976.67				
3	1	1	1	1	1	2001312E271	SDBS COORDINACIÓN DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES.	1,095,329.67				
3	1	1	1	1	1	21000231E	SSM SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL.	-	35,340,935.60			
3	1	1	1	1	1	2100112E231	SSM SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL.	11,311,155.22				
3	1	1	1	1	1	2100212E231	SSM SUBSECRETARÍA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	436,107.94				
3	1	1	1	1	1	2100412E231	SSM DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.	4,301,572.01				
3	1	1	1	1	1	2100512E231	SSM DIRECCIÓN DE VECTORES.	106,965.28				

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table.



H. Ayuntamiento Municipal de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



3	1	1	1	1		2100612E231	SSM DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA SALUD.	972,437.29			
3	1	1	1	1		2100712E231	SSM JEFATURA DE ATENCIÓN MÉDICA.	2,522,732.70			
3	1	1	1	1		2100812E231	SSM DIRECCIÓN DE CONTROL CANINO Y FELINO.	1,499,567.48			
3	1	1	1	1		2100912E231	SSM DIRECCIÓN DE LA CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER.	627,062.82			
3	1	1	1	1		2101012E231	SSM JEFATURA DE LABORATORIO CLÍNICO.	822,584.39			
3	1	1	1	1		2101112E231	SSM SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS.	2,934,302.89			
3	1	1	1	1		2101212E231	SSM JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS.	405,870.29			
3	1	1	1	1		2101312E231	SSM JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.	7,025,010.90			
3	1	1	1	1		2101412E231	SSM JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	2,375,566.38			
3	1	1	1	1	22000311E		SDECF SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO Y FOMENTO TURÍSTICO.	-	26,886,212.57		
3	1	1	1	1		2200112E311	SDECF SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y FOMENTO TURÍSTICO.	3,432,703.83			
3	1	1	1	1		2200212E311	SDECF DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.	249,285.02			
3	1	1	1	1		2200312E311	SDECF UNIDAD DE FOMENTO EMPRESARIAL, CAPACITACIÓN Y EMPLEO.	451,904.57			
3	1	1	1	1		2200412E311	SDECF DIRECCIÓN DE FOMENTO TURÍSTICO, VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN TURÍSTICA.	1,237,360.00			
3	1	1	1	1		2200512E311	SDECF UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA Y COMPETITIVIDAD.	382,339.58			
3	1	1	1	1		2200612E311	SDECF DIRECCIÓN DE COMERCIO.	1,181,843.84			
3	1	1	1	1		2200712E311	SDECF ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO PETAQUILLAS.	1,888,048.66			
3	1	1	1	1		2200812E311	SDECF ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO LOS ANGELES.	3,021,917.14			
3	1	1	1	1		2200912E311	SDECF ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO SAN FRANCISCO.	4,943,960.53			
3	1	1	1	1		2201112E311	SDECF ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO DEL P.R.T.	3,860,263.59			
3	1	1	1	1		2201212E311	SDECF ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO BALTAZAR R. LEYVA MANCILLA.	6,236,505.80			
3	1	1	1	1	23000226E		SSP SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.	-	119,181,107.78		
3	1	1	1	1		2300112E226	SSP SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.	39,950,614.90			
3	1	1	1	1		2300212E226	SSP SUBSECRETARÍA OPERATIVA.	1,270,832.47			
3	1	1	1	1		2300312E226	SSP DIRECCIÓN DE LIMPIA.	47,331,597.41			
3	1	1	1	1		2300412E226	SSP DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	4,683,084.03			
3	1	1	1	1		2300512E226	SSP DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA.	1,076,556.22			
3	1	1	1	1		2300612E226	SSP UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES.	9,376,605.89			
3	1	1	1	1		2300712E226	SSP JEFATURA DE MANTENIMIENTO GENERAL.	3,837,994.40			
3	1	1	1	1		2300812E226	SSP SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA.	896,704.15			
3	1	1	1	1		2300912E226	SSP JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.	537,865.02			
3	1	1	1	1		2301012E226	SSP JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES.	1,139,581.01			
3	1	1	1	1		2301112E226	SSP JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS.	272,849.61			
3	1	1	1	1		2301212E226	SSP DIRECCIÓN DEL RASTRO.	3,108,727.54			
3	1	1	1	1		2301312E226	SSP DIRECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	5,698,095.12			
3	1	1	1	1	24000321E		SDR SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.	-	3,940,526.47		
3	1	1	1	1		2400112E321	SDR SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.	2,945,209.65			
3	1	1	1	1		2400212E321	SDR DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA E INFRAESTRUCTURA RURAL.	570,391.91			
3	1	1	1	1		2400412E321	SDR DIRECCIÓN DE GANADERÍA, FOMENTO FORESTAL Y PESCA.	310,187.30			
3	1	1	1	1		2400512E271	SDR UNIDAD DE ATENCIÓN A LA MUJER RURAL.	114,737.61			
3	1	1	1	1	25000226E		SMAOCS SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD.	-	11,308,566.13		



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

3	1	1	1	1	2500112E226	SMACCS SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD.	7,758,870.07				
3	1	1	1	1	2500212E226	SMACCS UNIDAD DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL.	1,304,927.24				
3	1	1	1	1	2500312E226	SMACCS UNIDAD DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD.	323,430.19				
3	1	1	1	1	2500412E226	SMACCS UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA VERDE.	1,921,338.64				
3	1	1	1	1	26000271E	SECUM SECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL.	-	2,275,699.64			
3	1	1	1	1	2600112E271	SECUM SECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL.	1,676,799.27				
3	1	1	1	1	2600212E271	SECUM DIRECCIÓN DE CULTURA DE PUEBLOS AFROMESTIZOS Y POPULARES.	237,200.35				
3	1	1	1	1	2600312E271	SECUM DIRECCIÓN DE INICIACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN ARTÍSTICA.	142,226.27				
3	1	1	1	1	2600412E271	SECUM DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN GESTIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL.	219,473.75				



**SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN**

LIC. ALEJANDRO ARJUDILLO MORALES
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION



**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**

LIC. JUAN MANUEL OLEA SALMERON
REGULADOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL



LIC. JACARANDA ARGENTINA SOLIS GUERRERO
PRIMERA SINDICA PROCURADORA



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

DR. GUSTAVO ALARCON HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Artículo 11. De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2026 se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

			CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO
			TOTAL CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	1,210,654,004.41
1			GOBIERNO	569,058,614.12
1	1		LEGISLACIÓN	-
1	1	1	Legislación	-
1	1	2	Fiscalización	-
1	2		JUSTICIA	-
1	2	1	Impartición de Justicia	-
1	2	2	Procuración de Justicia	-
1	2	3	Reclusión y Readaptación Social	-
1	2	4	Derechos Humanos	-
1	3		COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	168,762,314.55
1	3	1	Presidencia / Gubernatura	118,118,931.84
1	3	2	Política Interior	40,674,232.94
1	3	3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	-
1	3	4	Función Pública	7,868,901.65
1	3	5	Asuntos Jurídicos	-
1	3	6	Organización de Procesos Electorales	911,298.67
1	3	7	Población	1,188,949.45
1	3	8	Territorio	-
1	3	9	Otros	-
1	4		RELACIONES EXTERIORES	-
1	4	1	Relaciones Exteriores	-
1	5		ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	173,466,709.28
1	5	1	Asuntos Financieros	-
1	5	2	Asuntos Hacendarios	173,466,709.28
1	6		SEGURIDAD NACIONAL	-
1	6	1	Defensa	-
1	6	2	Marina	-
1	6	3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	-



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

1	7		ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	147,434,318.29
1	7	1	Policía	147,434,318.29
1	7	2	Protección Civil	-
1	7	3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	-
1	7	4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	-
1	8		OTROS SERVICIOS GENERALES	79,395,272.00
1	8	1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	53,699,467.13
1	8	2	Servicios Estadísticos	-
1	8	3	Servicios de Comunicación y Medios	-
1	8	4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	2,228,373.35
1	8	5	Otros	23,467,431.51
2			DESARROLLO SOCIAL	610,883,388.87
2	1		PROTECCION AMBIENTAL	-
2	1	1	Ordenación de Desechos	-
2	1	2	Administración del Agua	-
2	1	3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	-
2	1	4	Reducción de la Contaminación	-
2	1	5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-
2	1	6	Otros de Protección Ambiental	-
2	2		VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	545,936,285.82
2	2	1	Urbanización	41,421,380.65
2	2	2	Desarrollo Comunitario	295,384,461.69
2	2	3	Abastecimiento de Agua	10,929,998.37
2	2	4	Alumbrado Público	24,137,857.64
2	2	5	Vivienda	-
2	2	6	Servicios Comunes	160,387,666.38
2	2	7	Desarrollo Regional	13,674,921.09
2	3		SALUD	36,756,391.32
2	3	1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	35,340,935.60
2	3	2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	1,415,455.72
2	3	3	Generación de Recursos para la Salud	-
2	3	4	Rectoría del Sistema de Salud	-
2	3	5	Protección Social en Salud	-
2	4		RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	-
2	4	1	Deporte y Recreación	-
2	4	2	Cultura	-
2	4	3	Radio, Televisión y Editoriales	-



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

2	4	4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	-
2	5		EDUCACION	-
2	5	1	Educación Básica	-
2	5	2	Educación Media Superior	-
2	5	3	Educación Superior	-
2	5	4	Posgrado	-
2	5	5	Educación para Adultos	-
2	5	6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	-
2	6		PROTECCION SOCIAL	-
2	6	1	Enfermedad e Incapacidad	-
2	6	2	Edad Avanzada	-
2	6	3	Familia e Hijos	-
2	6	4	Desempleo	-
2	6	5	Alimentación y Nutrición	-
2	6	6	Apoyo Social para la Vivienda	-
2	6	7	Indígenas	-
2	6	8	Otros Grupos Vulnerables	-
2	6	9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	-
2	7		OTROS ASUNTOS SOCIALES	28,190,711.74
2	7	1	Otros Asuntos Sociales	28,190,711.74
3			DESARROLLO ECONOMICO	30,712,001.42
3	1		ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	26,886,212.57
3	1	1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	26,886,212.57
3	1	2	Asuntos Laborales Generales	-
3	2		AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	3,825,788.85
3	2	1	Agropecuaria	3,825,788.85
3	2	2	Silvicultura	-
3	2	3	Acuacultura, Pesca y Caza	-
3	2	4	Agroindustrial	-
3	2	5	Hidroagrícola	-
3	2	6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	-
3	3		COMBUSTIBLES Y ENERGIA	-
3	3	1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	-
3	3	2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	-
3	3	3	Combustibles Nucleares	-
3	3	4	Otros Combustibles	-
3	3	5	Electricidad	-



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



3	3	6	Energía no Eléctrica	-
3	4		MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	-
3	4	1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	-
3	4	2	Manufacturas	-
3	4	3	Construcción	-
3	5		TRANSPORTE	-
3	5	1	Transporte por Carretera	-
3	5	2	Transporte por Agua y Puertos	-
3	5	3	Transporte por Ferrocarril	-
3	5	4	Transporte Aéreo	-
3	5	5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	-
3	5	6	Otros Relacionados con Transporte	-
3	6		COMUNICACIONES	-
3	6	1	Comunicaciones	-
3	7		TURISMO	-
3	7	1	Turismo	-
3	7	2	Hoteles y Restaurantes	-
3	8		CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	-
3	8	1	Investigación Científica	-
3	8	2	Desarrollo Tecnológico	-
3	8	3	Servicios Científicos y Tecnológicos	-
3	8	4	Innovación	-
3	9		OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	-
3	9	1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	-
3	9	2	Otras Industrias	-
3	9	3	Otros Asuntos Económicos	-
4			OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	-
4	1		TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	-
4	1	1	Deuda Pública Interna	-
4	1	2	Deuda Pública Externa	-
4	2		TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	-
4	2	1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4	2	2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4	2	3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4	3		SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	-



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

4	3	1	Saneamiento del Sistema Financiero	-
4	3	2	Apoyos IPAB	-
4	3	3	Banca de Desarrollo	-
4	3	4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	-
4	4		ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	-
4	4	1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-



ELABORÓ

**SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN**

LIC. ALEJANDRO ASTUDILLO MORALES

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION



ELABORÓ

LIC. JUAN MANUEL OLEA SALMERON

TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**



REVISÓ:

LIC. JACARANDA ARGENTINA SOLIS GUERRERO

PRIMERA SINDICA PROCURADORA

PRIMERA SINDICATURA



AUTORIZÓ:

DR. GUSTAVO BLARCON HERRERA

PRESIDENTE MUNICIPAL

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Artículo 12. La clasificación programática del presupuesto de egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se realiza conforme a la tipología general de los programas presupuestarios, el objeto del gasto y la fuente de financiamiento. Dicha clasificación incorpora los programas de los entes públicos, desglosándolos de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
(TIPOLOGÍA GENERAL)

Programas Presupuestarios			Asignación presupuestal		
Programas					
					1,210,654,004.41
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios			-		
	Sujetos a Reglas de Operación	S	-		
	Otros Subsidios	U	-		
Desempeño de las Funciones				1,210,654,004.41	
	Prestación de Servicios Públicos	E	734,401,782.17		
	Provisión de Bienes Públicos	B	-		
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	2,297,660.24		
	Promoción y fomento	F	84,133,016.12		
	Regulación y supervisión	G	6,868,573.79		
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	-		
	Específicos	R	-		
	Proyectos de Inversión	K	382,952,972.09		
Administrativos y de Apoyo				-	
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	-		

	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	-		
	Operaciones ajenas	W	-		
Compromisos					
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	-		
	Desastres Naturales	N	-		
Obligaciones					
	Pensiones y jubilaciones	J	-		
	Aportaciones a la seguridad social	T	-		
	Aportaciones a fondos de estabilización	Y	-		
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	-		
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)					
	Gasto Federalizado	I	-		
Participaciones a entidades federativas y municipios		C	-		
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		D	-		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		H	-		
Total					1,210,654,004.41


 LIC. CESAR ALVARO CASTILLO MORALES
 SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 Vc. Bo.

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
 LIC. GUANAJARTE OLIVERA SALMERON
 TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

MUNICIPAL


 LIC. JACARANDA ARGENTINA SOLIS GUERRERO
 PRIMERA SINDICA PROCURADORA
 DR. GUSTAVO BLANCO HERRERA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA



Artículo 13. La asignación presupuestaria para la inversión pública directa para el ejercicio fiscal 2026 es de \$ **382'952,972.07**

Artículo 14. El monto de egresos para inversiones financieras es de \$0.00

Artículo 15. Las cuentas bancarias productivas se especifican en el **Anexo 1** del presente Decreto.

CAPÍTULO III **De los Servicios Personales**

Artículo 16. En el ejercicio fiscal 2026, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 3,093 plazas de conformidad con lo siguiente: Analítico de plazas de la administración pública municipal centralizada

Artículo 17. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en los **Anexos 2 y 2.1**; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Artículo 18. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Secretaría de Finanzas y Administración se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

El Ayuntamiento y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Secretaría de Finanzas y Administración.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

CAPÍTULO IV **De la Igualdad entre Mujeres y Hombres**



Artículo 19. En cumplimiento de la Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero y la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Municipio de Chilpancingo incorporará de manera transversal la perspectiva de género y de diversidad sexual en el ejercicio del gasto público municipal.

Las Secretarías y Dependencias deberán garantizar que los programas presupuestarios bajo su responsabilidad integren criterios de igualdad sustantiva, mediante las siguientes disposiciones:

I. Planeación y Diseño con Perspectiva de Género

Incorporar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño, planeación y programación de los programas presupuestarios, asegurando su reflejo en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), reglas de operación, lineamientos y demás instrumentos de seguimiento del desempeño.

II. Información Desagregada y Padrones

Registrar y reportar la población objetivo y atendida con desagregación por: sexo, edad, discapacidad, pertenencia indígena o afromexicana, orientación sexual, identidad, expresión de género y ubicación territorial

Lo anterior conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría de Planeación y Presupuesto y en coordinación con el Instituto Municipal de la Mujer.

III. Igualdad en la Ejecución del Gasto

Promover acciones que garanticen beneficios diferenciados y medibles para mujeres y hombres, aun en aquellos programas que no estén específicamente orientados a cerrar brechas de género, evitando toda forma de discriminación.

IV. Indicadores con Enfoque de Género

Incorporar indicadores estratégicos y de gestión con perspectiva de género en los sistemas municipales de monitoreo y evaluación del desempeño, que permitan medir resultados, reducción de brechas y contribución a la igualdad sustantiva.

V. Evaluación con Perspectiva de Género y Diversidad

Al

U

N

X

2

2

M

de

de

de

de



Integrar criterios de género y diversidad sexual en las evaluaciones internas y externas de los programas presupuestarios, en coordinación con el Instituto Municipal de la Mujer.

CAPÍTULO V

De la Deuda Pública

Artículo 20. El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero es de \$0.00 con fecha de corte al 31 de diciembre de 2025.

Artículo 21. De conformidad con La ley de Disciplina Financiera, el monto establecido de Deuda Pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2026 no podrá exceder del 5.00% del presupuesto total autorizado

Artículo 22. Las Secretarías y Unidades Administrativas deberán registrar ante la Secretaría de Finanzas y Administración, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 23. El Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se conforma por **\$151'954,210.50** de gasto propio y **\$1'058,699,793.91** proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes, en un plazo a más tardar de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido en los

Convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de diciembre.

Artículo 24. Las Secretaría y Unidades Administrativas en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las Participaciones de la Federación y el Estado al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, importan la cantidad de \$ **398'153,929.93** y se desglosan a continuación:

PARTIDA		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	Fondo General de Participaciones	281'908,131.36
2	Fondo de Fomento Municipal	78'999,400.62
3	Fondo para la Infraestructura a Municipios	15'745,313.63
4	Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura Social Municipal	21'501,084.32
TOTAL		398'153,929.93

Artículo 25. Las Aportaciones de la Federación al Municipio estimarán \$ **660'575,863.99** y se desglosan a continuación:

PARTIDA		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	382'952,972.09
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	277'622,891.90
TOTAL		660'575,863.99



Artículo 26. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de Aportaciones	Capítulo de Gasto (\$)						Total
	1000	2000	3000	4000	6000	9000	
Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal					382'952,972.09		382,952,972.09
Fondo de Aportación para el fortalecimiento Municipal	252,924,354.55	16,182,506.98	8,516,030.37				277,622,891.90
Total	252,924,354.55	16,182,506.98	8,516,030.37		382'952,972.09		\$660,575,863.99

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 27. El Ejercicio del Gasto Público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, las que emita la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad del Órgano de Control Interno Municipal.

Artículo 28. La Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad del Órgano de Control Interno Municipal, emitirán durante el mes de enero de 2026, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Secretaría y Unidades Administrativas municipales.

Artículo 29. La Tesorería Secretaría de Finanzas y Administración, analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre Secretarías y Unidades Administrativas, y entre estas últimas, correspondientes a sus ingresos y egresos, respecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2026 y el Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas.



CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

Artículo 30. Las Secretarías y Unidades Administrativas sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2026, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

La Secretaría de Finanzas y Administración podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la dependencia, entidad u organismo solicitante.

Artículo 31. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Secretaría y Unidades Administrativas, deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Secretaría de Finanzas y Administración.

Artículo 32. Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Administración a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las Secretaría y Unidades Administrativas por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

Artículo 33. Cuando la Secretaría de Finanzas y Administración disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal/Cabildo Municipal podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen Federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.



Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 34. La Secretaría de Finanzas y Administración podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante los meses de mayo y octubre a proyectos sustantivos de las propias Secretarías y Unidades Administrativas, que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Secretaría de Finanzas y Administración, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto de Egresos y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 35. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos para el año fiscal 2026 las y Unidades Administrativas, se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Secretaría de Finanzas y administración, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Secretarías y Unidades Administrativas, proporcionarán a dicha Secretaría de Finanzas y Administración, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 36. El Cabildo, así como las Secretarías y Unidades Administrativas deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este instrumento de la Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 37. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Secretaría de Finanzas y administración para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;



- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Secretarías, Unidades Administrativas y programas, conforme el orden siguiente:
- a) Los gastos de comunicación social;
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las Secretarías y Unidades Administrativas; y
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo Municipal, los órganos jurisdiccionales y los organismos autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 38. En apego a lo estipulado en la Ley 230 de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, las Secretarías y Unidades Administrativas podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración en su caso, del presupuesto de inversión y de Gasto Corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Las Secretarías y las Unidades Administrativas, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, en los siguientes casos: Cuando se obtengan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; se podrá exentar el procedimiento de Licitación Pública y se contratara directamente en los siguientes casos:

- a) Invitación a cuando menos 3 personas
- b) Adjudicación directa



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Montos Máximos de Adjudicación Mediante Procedimiento de Adjudicación Directa
y de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Establecidos en Miles de Pesos, sin
Considerar el Impuesto al Valor Agregado
(MILES DE PESOS)

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (A)		MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
MAYOR DE	HASTA	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	
0	15,000.00	284	2,083
15,000.00	30,000.00	315	2,429
30,000.00	50,000.00	345	2,735
50,000.00	100,000.00	359	2,992
100,000.00	150,000.00	451	3,988
150,000.00	250,000.00	509	4,735
250,000.00	350,000.00	573	5,628
350,000.00	450,000.00	629	6,479
450,000.00	600,000.00	640	6,922
600,000.00	750,000.00	712	8,140
750,000.00	1,000,000.00	725	8,673
1,000,000.00	1,250,000.00	827	10,584
1,250,000.00	1,500,000.00	938	12,595
1,500,000.00	-	1,050	14,745

(A) El Gasto Relacionado con las Operaciones Reguladas por este Ordenamiento, se Sujetarán en lo Previsto en los Presupuestos Anuales de Egresos del Estado; Asia como en las Disposiciones Reglamentarias y Administrativas que se expidan.



**SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN**

LIC. ALEJANDRO ASTUDILLO MORALES

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION



**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**

LIC. JOAN MANUEL OLEA SALMERON
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

MUNICIPAL



LIC. JACARANDA ARGENTINA SOLIS GUERRERO

PRIMERA SINDICA PROCURADORA



DR. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA

PRESIDENTE MUNICIPAL

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**



Artículo 39. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Secretarías y Unidades Administrativas, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley 230 de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos Federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III **Sanciones**

Artículo 40. Los titulares de las Secretaría y Unidades Administrativas, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las Leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley Estatal/Municipal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO **DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) Y PROGRAMA** **OPERATIVO ANUAL (POA)**

CAPÍTULO I **Disposiciones generales**

Artículo 41 Los programas presupuestarios que forman parte del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Programa Operativo Anual (POA) ascienden a un total de **\$ 1'210,654,004.41 (Mil doscientos diez millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatro pesos 41/100 M.N)** Estos recursos, que representan la totalidad de los programas presupuestarios del municipio, son administrados por 185 entidades del órgano ejecutivo municipal. A continuación, se presenta su distribución por Secretaría y Unidades Administrativas.



Pilar I. Paz y Seguridad Ciudadana.

1. Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.
2. Prevención del Delito y Cultura de la Paz.
3. Capacitación y Gestión de Riesgos.
4. Gestión y Control del Tránsito Vehicular.

Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo.

5. Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural.
6. Fortalecimiento y Desarrollo Económico de Chilpancingo.
7. Comercio Competitivo y Abasto Responsable.
8. Fomento Turístico Municipal: Aventura y Tradición.
9. Fomento y fortalecimiento a la Productividad Rural Sostenible.
10. Chilpancingo Iluminado: Modernización y Eficiencia Energética.

Pilar III: Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.

11. Planeación estratégica eficiente.
12. Planeación del desarrollo urbano.
13. Ordenamiento y reserva territorial.
14. Conservación ambiental y gestión de recursos naturales.

Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.

15. Programa integral de bienestar social y equidad.
16. Juventud, desarrollo y armonía.
17. Inclusión y diversidad sexual.
18. Salud integral, acceso y prevención.
19. Rescate cultural y fomento a las tradiciones.
20. Intervención integral para familias.
21. Vivienda segura
22. Chilpancingo renace: imagen y funcionalidad urbana.
23. Chilpancingo con agua y saneamiento para todos.
24. Gestión integral para un Chilpancingo limpio.

Pilar V: Gestión Pública Eficiente y Eficaz.

25. Modernización administrativa y gobierno digital.
26. Simplificación administrativa

Ejes transversales. VI.- Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Inclusión.

27. Perspectiva de género para la igualdad
28. Derechos humanos para la inclusión social

VII.- Transparencia, Rendición de Cuentas y Evaluación del Desempeño.

29. Gobierno transparente con rendición de cuentas.
30. Sistema integral de indicadores de desempeño (SIDEM).
31. Plataforma de transparencia municipal

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.

Estructura Programática

NIDAD	PILAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO	IMPORTE \$
H. Cabildo Municipal Presidencia	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	42,809,902.88
Secretaría Particular	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	5,484,105.66
Coordinación de Giras	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	1,597,099.82
Coordinación de Relaciones Publicas	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	2,571,960.42
Coordinación Atención y Gestión Ciudadana	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	3,189,344.07



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Dirección de Comunicación Social	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	6,378,576.72
Subdirección de Comunicación Social	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	478,159.07
Coordinación de Asesores de la Presidencia	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	1,001,717.41
Oficialía de Datos Personales	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	109,293.02
Coordinación del Gabinete	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	889,228.18
Secretaría General del H. Ayuntamiento	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y	3,932,897.71



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

			mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	380,132.84
Dirección de Gobernación	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	9,165,897.70
Procuraduría de Barrios y Colonias	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	5,144,409.56
Coordinación jurídica	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	315,255.98
Dirección de Registro Civil	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la	17,313,175.39

H

W

X

X

d

W

W

W

W

W

W

W



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

			población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	
Subdirección de Panteones	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	1,249,657.42
Subsecretaría de Asuntos Políticos	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	1,451,385.84
Dirección de Asuntos Religiosos	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	414,046.58
Coordinación Administrativa	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	477,011.00
Coordinación de Jueces Calificadores.	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	1,285,902.55
Oficina de Sesiones, Actas de			Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la	666,005.41



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Cabildo y Gaceta Municipal	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.	implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	
Archivo General Municipal	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	610,757.38
Actividades Cívicas	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	885,725.71
Regiduría de Seguridad Publica Tránsito y Vialidad	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	1.Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza municipal mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y mejora en la coordinación interinstitucional, con el fin de consolidar un gobierno eficiente, incluyente y orientado a resultados que atienda las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio.	3,101,443.78
Centro de Comando y Control C-2	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	2.Prevencción del Delito y Cultura de la Paz.	Promover entornos seguros y una convivencia pacífica en el municipio de Chilpancingo mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y fomento de una cultura de la paz, con enfoque en la participación ciudadana, la educación en valores y la resolución pacífica de conflictos.	1,840,627.22
Unidad de Asuntos Internos.	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	2.Prevencción del Delito y Cultura de la Paz.	Promover entornos seguros y una convivencia pacífica en el municipio de Chilpancingo mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y fomento de una cultura de la paz, con enfoque en la participación ciudadana, la educación	121,785.76



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

			en valores y la resolución pacífica de conflictos.	
Centro de Detención Municipal.	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	2.Prevencción del Delito y Cultura de la Paz.	Promover entornos seguros y una convivencia pacífica en el municipio de Chilpancingo mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y fomento de una cultura de la paz, con enfoque en la participación ciudadana, la educación en valores y la resolución pacífica de conflictos.	
Coordinación de Justicia Cívica y mecanismos alternativos de solución de conflictos	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	2.Prevencción del Delito y Cultura de la Paz.	Promover entornos seguros y una convivencia pacífica en el municipio de Chilpancingo mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y fomento de una cultura de la paz, con enfoque en la participación ciudadana, la educación en valores y la resolución pacífica de conflictos.	
Dirección de Capacitación y Certificación para la intervención de la solución de conflictos.	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	2.Prevencción del Delito y Cultura de la Paz.	Promover entornos seguros y una convivencia pacífica en el municipio de Chilpancingo mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y fomento de una cultura de la paz, con enfoque en la participación ciudadana, la educación en valores y la resolución pacífica de conflictos.	
Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	2.Prevencción del Delito y Cultura de la Paz.	Promover entornos seguros y una convivencia pacífica en el municipio de Chilpancingo mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y fomento de una cultura de la paz, con enfoque en la participación ciudadana, la educación en valores y la resolución pacífica de conflictos.	760,624.32
Dirección General de Proximidad Social orientada a la solución de problemas	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	2.Prevencción del Delito y Cultura de la Paz.	Promover entornos seguros y una convivencia pacífica en el municipio de Chilpancingo mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y fomento de una cultura de la paz, con enfoque en la participación ciudadana, la educación en valores y la resolución pacífica de conflictos.	644,682.85
Dirección de Depósitos de Armas de fuego, radiocomunicación y equipo	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	2.Prevencción del Delito y Cultura de la Paz.	Promover entornos seguros y una convivencia pacífica en el municipio de Chilpancingo mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y fomento de una cultura de la paz, con enfoque en la participación ciudadana, la educación en valores y la resolución pacífica de conflictos.	966,629.33

H

ad
K

A

J

Mun

do

do

do

do



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Unidad Policial de Género.	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	2. Prevención del Delito y Cultura de la Paz.	Promover entornos seguros y una convivencia pacífica en el municipio de Chilpancingo mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y fomento de una cultura de la paz, con enfoque en la participación ciudadana, la educación en valores y la resolución pacífica de conflictos.	464,093.99
Unidad de Atención a Víctimas.	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	2. Prevención del Delito y Cultura de la Paz.	Promover entornos seguros y una convivencia pacífica en el municipio de Chilpancingo mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y fomento de una cultura de la paz, con enfoque en la participación ciudadana, la educación en valores y la resolución pacífica de conflictos.	1,084,739.21
Dirección de Recursos Financieros.	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	2. Prevención del Delito y Cultura de la Paz.	Promover entornos seguros y una convivencia pacífica en el municipio de Chilpancingo mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y fomento de una cultura de la paz, con enfoque en la participación ciudadana, la educación en valores y la resolución pacífica de conflictos.	460,156.48
Dirección General de Desarrollo Humano.	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	2. Prevención del Delito y Cultura de la Paz.	Promover entornos seguros y una convivencia pacífica en el municipio de Chilpancingo mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y fomento de una cultura de la paz, con enfoque en la participación ciudadana, la educación en valores y la resolución pacífica de conflictos.	293,091.02
Dirección de Asuntos Jurídicos	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	2. Prevención del Delito y Cultura de la Paz.	Promover entornos seguros y una convivencia pacífica en el municipio de Chilpancingo mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y fomento de una cultura de la paz, con enfoque en la participación ciudadana, la educación en valores y la resolución pacífica de conflictos.	988,241.79
Departamento de Peritos.	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	3. Gestión y Control del Tránsito Vehicular.	Optimizar la movilidad urbana y la seguridad vial en el municipio de Chilpancingo mediante la regulación eficiente del tránsito vehicular, la aplicación de normativas de movilidad y el fomento de una cultura de respeto y responsabilidad vial, contribuyendo a un desplazamiento seguro y ordenado para peatones y conductores.	2,017,033.57
Coordinación de Infraestructura Vial.	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	3. Gestión y Control del Tránsito Vehicular.	Optimizar la movilidad urbana y la seguridad vial en el municipio de Chilpancingo mediante la regulación eficiente del tránsito vehicular, la aplicación de normativas de movilidad y el fomento de una cultura de respeto	2,789,194.13

A

4

X

X

f

0

Mun

Ch

U

U



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

			y responsabilidad vial, contribuyendo a un desplazamiento seguro y ordenado para peatones y conductores.	
Coordinación Operativa	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	3.Gestión y Control del Tránsito Vehicular.	Optimizar la movilidad urbana y la seguridad vial en el municipio de Chilpancingo mediante la regulación eficiente del tránsito vehicular, la aplicación de normativas de movilidad y el fomento de una cultura de respeto y responsabilidad vial, contribuyendo a un desplazamiento seguro y ordenado para peatones y conductores.	14,071,018.04
Coordinación de Inspecciones	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	4.Capacitación y Gestión de Riesgos.	Fortalecer la capacidad de prevención, respuesta y resiliencia ante desastres en el municipio de Chilpancingo mediante la capacitación continua de la población y servidores públicos, la implementación de estrategias de gestión integral de riesgos y la promoción de una cultura de prevención, con el fin de reducir la vulnerabilidad y mitigar el impacto de fenómenos naturales y antropogénicos	
Dirección de Capacitación y Adiestramiento	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	4.Capacitación y Gestión de Riesgos.	Fortalecer la capacidad de prevención, respuesta y resiliencia ante desastres en el municipio de Chilpancingo mediante la capacitación continua de la población y servidores públicos, la implementación de estrategias de gestión integral de riesgos y la promoción de una cultura de prevención, con el fin de reducir la vulnerabilidad y mitigar el impacto de fenómenos naturales y antropogénicos	
Secretaría y De Protección Seguridad Ciudadana Municipal	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	2.-Prevención del Delito y Cultura de la Paz.	Promover entornos seguros y una convivencia pacífica en el municipio de Chilpancingo mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y fomento de una cultura de la paz, con enfoque en la participación ciudadana, la educación en valores y la resolución pacífica de conflictos.	36,439,080.72
Dirección General de Logística de Recursos Materiales	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	2.Prevencción del Delito y Cultura de la Paz.	Promover entornos seguros y una convivencia pacífica en el municipio de Chilpancingo mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y fomento de una cultura de la paz, con enfoque en la participación ciudadana, la educación en valores y la resolución pacífica de conflictos.	1,218,355.42
Sindicatura 2	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	2.-Prevención del Delito y Cultura de la Paz.	Promover entornos seguros y una convivencia pacífica en el municipio de Chilpancingo mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y fomento de una cultura de la paz, con enfoque en la participación ciudadana, la educación en valores y la resolución pacífica de conflictos.	2,540,385.25

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

			del tejido social y fomento de una cultura de la paz, con enfoque en la participación ciudadana, la educación en valores y la resolución pacífica de conflictos.	
Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	Prevención del Delito y Cultura de la Paz.	Promover entornos seguros y una convivencia pacífica en el municipio de Chilpancingo mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y fomento de una cultura de la paz, con enfoque en la participación ciudadana, la educación en valores y la resolución pacífica de conflictos.	196,460.10
Dirección de Servicio Médico.	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	Prevención del Delito y Cultura de la Paz.	Promover entornos seguros y una convivencia pacífica en el municipio de Chilpancingo mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y fomento de una cultura de la paz, con enfoque en la participación ciudadana, la educación en valores y la resolución pacífica de conflictos.	234,549.26
Subsecretaría de Tránsito y Movilidad	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	Gestión y Control del Tránsito Vehicular.	Optimizar la movilidad urbana y la seguridad vial en el municipio de Chilpancingo mediante la regulación eficiente del tránsito vehicular, la aplicación de normativas de movilidad y el fomento de una cultura de respeto y responsabilidad vial, contribuyendo a un desplazamiento seguro y ordenado para peatones y conductores.	8,392,369.08
Heroico Cuerpo de Bomberos	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	Gestión y Control del Tránsito Vehicular.	Optimizar la movilidad urbana y la seguridad vial en el municipio de Chilpancingo mediante la regulación eficiente del tránsito vehicular, la aplicación de normativas de movilidad y el fomento de una cultura de respeto y responsabilidad vial, contribuyendo a un desplazamiento seguro y ordenado para peatones y conductores.	16,767,314.12
Coordinación Administrativa	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	3.-Gestión y Control del Tránsito Vehicular.	Optimizar la movilidad urbana y la seguridad vial en el municipio de Chilpancingo mediante la regulación eficiente del tránsito vehicular, la aplicación de normativas de movilidad y el fomento de una cultura de respeto y responsabilidad vial, contribuyendo a un desplazamiento seguro y ordenado para peatones y conductores.	3,068,784.42
Coordinación General de Protección Civil	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	4.Capacitación y Gestión de Riesgos.	Fortalecer la capacidad de prevención, respuesta y resiliencia ante desastres en el municipio de Chilpancingo mediante la capacitación continua de la población y servidores públicos, la implementación de estrategias de gestión integral de riesgos y la promoción de una cultura de prevención, con el fin de reducir la vulnerabilidad y mitigar el impacto de fenómenos naturales y antropogénicos	31,616,765.06

Sh

W

X

X

↗

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Dirección de Licencias, Permisos e Infracciones.	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	4.-Gestión y Control del Tránsito Vehicular.	Fortalecer la capacidad de prevención, respuesta y resiliencia ante desastres en el municipio de Chilpancingo mediante la capacitación continua de la población y servidores públicos, la implementación de estrategias de gestión integral de riesgos y la promoción de una cultura de prevención, con el fin de reducir la vulnerabilidad y mitigar el impacto de fenómenos naturales y antropogénicos	1,798,783.47
Coordinación de Atención de Emergencias.	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	3.Capacitación y Gestión de Riesgos.	Fortalecer la capacidad de prevención, respuesta y resiliencia ante desastres en el municipio de Chilpancingo mediante la capacitación continua de la población y servidores públicos, la implementación de estrategias de gestión integral de riesgos y la promoción de una cultura de prevención, con el fin de reducir la vulnerabilidad y mitigar el impacto de fenómenos naturales y antropogénicos	-----
Secretaría Técnica	Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.	3.-Prevención del Delito y Cultura de la Paz.	Promover entornos seguros y una convivencia pacífica en el municipio de Chilpancingo mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y fomento de una cultura de la paz, con enfoque en la participación ciudadana, la educación en valores y la resolución pacífica de conflictos.	287,983.47
Regiduría de Obras Públicas	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo.	5.Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural.	Impulsar el desarrollo urbano y rural del municipio mediante la planificación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la conectividad y promover un crecimiento ordenado y sostenible del territorio.	4,451,758.20
Secretaría de Obras Públicas	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo.	5.Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural.	Impulsar el desarrollo urbano y rural del municipio mediante la planificación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la conectividad y promover un crecimiento ordenado y sostenible del territorio.	7,914,568.89
Subsecretaría de Obras Públicas	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo.	5.Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural	Impulsar el desarrollo urbano y rural del municipio mediante la planificación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la conectividad y promover un crecimiento ordenado y sostenible del territorio.	131,193.81
Coordinación Operativa	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo.	5.Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural	Impulsar el desarrollo urbano y rural del municipio mediante la planificación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica, con el fin de	852,937.17

H

②

h

X

h

h

h

M

h

h



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

			mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la conectividad y promover un crecimiento ordenado y sostenible del territorio.	
Dirección Administrativa de Obras Públicas	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo.	5.Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural	Impulsar el desarrollo urbano y rural del municipio mediante la planificación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la conectividad y promover un crecimiento ordenado y sostenible del territorio.	2,069,443.44
Dirección Técnica de Obras Públicas	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo.	5.Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural	Impulsar el desarrollo urbano y rural del municipio mediante la planificación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la conectividad y promover un crecimiento ordenado y sostenible del territorio.	160,507.99
Unidad de Supervisión de Obras Públicas	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo.	5.Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural	Impulsar el desarrollo urbano y rural del municipio mediante la planificación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la conectividad y promover un crecimiento ordenado y sostenible del territorio.	2,833,328.81
Área de Maquinaria y Almacén	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo.	5.Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural	Impulsar el desarrollo urbano y rural del municipio mediante la planificación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la conectividad y promover un crecimiento ordenado y sostenible del territorio.	2,417,168.51
Unidad de Licitaciones y Presupuestos.	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo.	5.Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural	Impulsar el desarrollo urbano y rural del municipio mediante la planificación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la conectividad y promover un crecimiento ordenado y sostenible del territorio.	1,043,299.99
Secretaría de Obras Públicas (Urbanización)	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo.	5.Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural	Impulsar el desarrollo urbano y rural del municipio mediante la planificación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la conectividad y promover un crecimiento ordenado y sostenible del territorio.	41,421,380.65
Secretaría de Obras Públicas (Infraestructura Básica del Sector Educativo, Sector Salud)	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo.	5.Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural	Impulsar el desarrollo urbano y rural del municipio mediante la planificación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la conectividad y promover un crecimiento ordenado y sostenible del territorio.	295,384,461.69



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

			promover un crecimiento ordenado y sostenible del territorio.	
Secretaría de Obras Públicas (Agua Potable)	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo.	5. Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural	Impulsar el desarrollo urbano y rural del municipio mediante la planificación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la conectividad y promover un crecimiento ordenado y sostenible del territorio.	10,929,998.37
Secretaría de Obras Públicas (Electrificación Rural y de Colonias Pobres)	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo.	5. Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural	Impulsar el desarrollo urbano y rural del municipio mediante la planificación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la conectividad y promover un crecimiento ordenado y sostenible del territorio.	21,542,210.29
Secretaría de Obras Públicas (Alcantarillado, Drenajes y Letrinas)	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo.	5. Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural	Impulsar el desarrollo urbano y rural del municipio mediante la planificación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la conectividad y promover un crecimiento ordenado y sostenible del territorio.	13,674,921.09
Regiduría de Gobernación, Comercio y Abasto	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo	6. Fortalecimiento y Desarrollo Económico de Chilpancingo.	Impulsar el crecimiento económico del municipio mediante estrategias de apoyo y promoción de la inversión, desarrollo del emprendimiento y fortalecimiento de sectores estratégicos, con el fin de generar empleo, incrementar la competitividad local y mejorar las condiciones de vida de la población.	1,935,956.97
Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo	6. Fortalecimiento y Desarrollo Económico de Chilpancingo.	Impulsar el crecimiento económico del municipio mediante estrategias de apoyo y promoción de la inversión, desarrollo del emprendimiento y fortalecimiento de sectores estratégicos, con el fin de generar empleo, incrementar la competitividad local y mejorar las condiciones de vida de la población.	3,432,703.83
Dirección de Desarrollo Económico	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo	6. Fortalecimiento y Desarrollo Económico de Chilpancingo.	Impulsar el crecimiento económico del municipio mediante estrategias de apoyo y promoción de la inversión, desarrollo del emprendimiento y fortalecimiento de sectores estratégicos, con el fin de generar empleo, incrementar la competitividad local y mejorar las condiciones de vida de la población.	249,285.02
Unidad de Fomento Empresarial, Capacitación y Empleo.	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo	6. Fortalecimiento y Desarrollo Económico de Chilpancingo.	Impulsar el crecimiento económico del municipio mediante estrategias de apoyo y promoción de la inversión, desarrollo del emprendimiento y fortalecimiento de sectores estratégicos, con el fin de generar empleo, incrementar la competitividad	451,984.57

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

			local y mejorar las condiciones de vida de la población.	
Unidad de Mejora Regulatoria y Competitividad	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo	6. Fortalecimiento y Desarrollo Económico de Chilpancingo.	Impulsar el crecimiento económico del municipio mediante estrategias de apoyo y promoción de la inversión, desarrollo del emprendimiento y fortalecimiento de sectores estratégicos, con el fin de generar empleo, incrementar la competitividad local y mejorar las condiciones de vida de la población.	382,339.58
Dirección de Comercio	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo	7. Comercio Competitivo y Abasto Responsable.	Promover un comercio local dinámico, ordenado y competitivo, garantizando el acceso a productos y servicios de calidad a la población mediante el fortalecimiento de mercados públicos, la regulación eficiente del comercio ambulante y el impulso de prácticas sostenibles en la distribución de bienes, contribuyendo así al desarrollo económico y social del municipio.	1,181,843.84
Administración del Mercado de Petaquillas	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo	7. Comercio Competitivo y Abasto Responsable.	Promover un comercio local dinámico, ordenado y competitivo, garantizando el acceso a productos y servicios de calidad a la población mediante el fortalecimiento de mercados públicos, la regulación eficiente del comercio ambulante y el impulso de prácticas sostenibles en la distribución de bienes, contribuyendo así al desarrollo económico y social del municipio.	1,888,048.66
Administración del Mercado los Ángeles	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo	7. Comercio Competitivo y Abasto Responsable.	Promover un comercio local dinámico, ordenado y competitivo, garantizando el acceso a productos y servicios de calidad a la población mediante el fortalecimiento de mercados públicos, la regulación eficiente del comercio ambulante y el impulso de prácticas sostenibles en la distribución de bienes, contribuyendo así al desarrollo económico y social del municipio.	3,021,917.14
Administración del Mercado San Francisco	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo	7. Comercio Competitivo y Abasto Responsable.	Promover un comercio local dinámico, ordenado y competitivo, garantizando el acceso a productos y servicios de calidad a la población mediante el fortalecimiento de mercados públicos, la regulación eficiente del comercio ambulante y el impulso de prácticas sostenibles en la distribución de bienes, contribuyendo así al desarrollo económico y social del municipio.	4,943,960.53
Administración del Mercado Benito Juárez	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo	7. Comercio Competitivo y Abasto Responsable.	Promover un comercio local dinámico, ordenado y competitivo, garantizando el acceso a productos y servicios de calidad a la población mediante el fortalecimiento de mercados públicos, la regulación eficiente del comercio ambulante y el impulso de prácticas sostenibles en la distribución de bienes, contribuyendo así al desarrollo económico y social del municipio.	



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Administración del Mercado del PRI	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo	7. Comercio Competitivo y Abasto Responsable.	Promover un comercio local dinámico, ordenado y competitivo, garantizando el acceso a productos y servicios de calidad a la población mediante el fortalecimiento de mercados públicos, la regulación eficiente del comercio ambulante y el impulso de prácticas sostenibles en la distribución de bienes, contribuyendo así al desarrollo económico y social del municipio.	3,860,263.59	
Administración del Mercado Baltazar R. Leyva Mancilla	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo	7. Comercio Competitivo y Abasto Responsable.	Promover un comercio local dinámico, ordenado y competitivo, garantizando el acceso a productos y servicios de calidad a la población mediante el fortalecimiento de mercados públicos, la regulación eficiente del comercio ambulante y el impulso de prácticas sostenibles en la distribución de bienes, contribuyendo así al desarrollo económico y social del municipio.	6,236,505.80	
Dirección de Fomento Turístico y Vinculación y Proyección Turística	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo	8. Fomento Turístico Municipal: Aventura y Tradición.	Impulsar el turismo en el municipio mediante la promoción de su riqueza cultural, histórica y natural, fortaleciendo la infraestructura turística, diversificando la oferta de experiencias de aventura y tradición, y apoyando a los prestadores de servicios locales, con el fin de generar desarrollo económico sostenible y posicionar a Chilpancingo como un destino atractivo a nivel regional y nacional.	1,237,360.00	
Regiduría Desarrollo Rural	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo	9. Fomento y fortalecimiento a la Productividad Rural Sostenible.	Impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades rurales mediante el fomento de prácticas agrícolas, pecuarias y forestales sostenibles, a fin de mejorar la productividad, la competitividad y la calidad de vida de los productores rurales, asegurando la conservación de los recursos naturales y el fortalecimiento de la economía local.	4,022,903.85	
Secretaría de Desarrollo Rural	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo	9. Fomento y fortalecimiento a la Productividad Rural Sostenible.	Impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades rurales mediante el fomento de prácticas agrícolas, pecuarias y forestales sostenibles, a fin de mejorar la productividad, la competitividad y la calidad de vida de los productores rurales, asegurando la conservación de los recursos naturales y el fortalecimiento de la economía local.	2,945,209.65	
Dirección de Ganadería Fomento Forestal Pesca	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo	9. Fomento y fortalecimiento a la Productividad Rural Sostenible.	Impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades rurales mediante el fomento de prácticas agrícolas, pecuarias y forestales sostenibles, a fin de mejorar la productividad, la competitividad y la calidad de vida de los productores rurales, asegurando la conservación de los recursos naturales y el fortalecimiento de la economía local.	310,187.30	

UP/1241



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Dirección de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo	9. Fomento y fortalecimiento a la Productividad Rural Sostenible.	Impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades rurales mediante el fomento de prácticas agrícolas, pecuarias y forestales sostenibles, a fin de mejorar la productividad, la competitividad y la calidad de vida de los productores rurales, asegurando la conservación de los recursos naturales y el fortalecimiento de la economía local.	570,391.91	H
Unidad de Atención a la Mujer Rural	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo	9. Fomento y fortalecimiento a la Productividad Rural Sostenible.	Impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades rurales mediante el fomento de prácticas agrícolas, pecuarias y forestales sostenibles, a fin de mejorar la productividad, la competitividad y la calidad de vida de los productores rurales, asegurando la conservación de los recursos naturales y el fortalecimiento de la economía local.	114,737.61	2
Coordinación de Proyectos, Programas, Financiamiento y Apoyos Gubernamentales	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo	9. Fomento y fortalecimiento a la Productividad Rural Sostenible.	Impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades rurales mediante el fomento de prácticas agrícolas, pecuarias y forestales sostenibles, a fin de mejorar la productividad, la competitividad y la calidad de vida de los productores rurales, asegurando la conservación de los recursos naturales y el fortalecimiento de la economía local.	-----	X
Dirección de Alumbrado Público.	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo	10. Chilpancingo Iluminado: Modernización y Eficiencia Energética.	Mejorar la infraestructura de alumbrado público en Chilpancingo mediante la implementación de tecnologías de iluminación eficientes y sostenibles, que contribuyan a la seguridad, la reducción del consumo energético y las emisiones de carbono, al mismo tiempo que optimicen los recursos públicos y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.	4,683,084.03	✓
Regiduría de Planeación y Presupuesto	Pilar III: Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.	11. Planeación Estratégica Eficiente.	Fortalecer los procesos de planeación y gestión pública en el municipio, promoviendo una toma de decisiones basada en datos y análisis, con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles, mejorar la coordinación interinstitucional y garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo a largo plazo, asegurando la transparencia, la rendición de cuentas y la participación	2,890,664.22	✓
Secretaría de Planeación y Presupuesto	Pilar III: Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.	11. Planeación Estratégica Eficiente.	Fortalecer los procesos de planeación y gestión pública en el municipio, promoviendo una toma de decisiones basada en datos y análisis, con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles, mejorar la coordinación interinstitucional y garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo a largo plazo, asegurando la transparencia, la rendición de cuentas y la participación	2,902,410.35	✓



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Subsecretaría Planeación Asignación Presupuestal	y Pilar III: Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.	11.Planeación Estratégica Eficiente.	Fortalecer los procesos de planeación y gestión pública en el municipio, promoviendo una toma de decisiones basada en datos y análisis, con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles, mejorar la coordinación interinstitucional y garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo a largo plazo, asegurando la transparencia, la rendición de cuentas y la participación	1,763,920.29
Dirección Planeación Desarrollo Municipal	de 11.Planeación Estratégica Eficiente.	11.Planeación Estratégica Eficiente.	Fortalecer los procesos de planeación y gestión pública en el municipio, promoviendo una toma de decisiones basada en datos y análisis, con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles, mejorar la coordinación interinstitucional y garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo a largo plazo, asegurando la transparencia, la rendición de cuentas y la participación	1,562,508.58
Dirección Programas Inversión	de de 11.Planeación Estratégica Eficiente.	11.Planeación Estratégica Eficiente.	Fortalecer los procesos de planeación y gestión pública en el municipio, promoviendo una toma de decisiones basada en datos y análisis, con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles, mejorar la coordinación interinstitucional y garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo a largo plazo, asegurando la transparencia, la rendición de cuentas y la participación	1,285,595.74
Unidad Información Estadística Geográfica	de y 11.Planeación Estratégica Eficiente.	11.Planeación Estratégica Eficiente.	Fortalecer los procesos de planeación y gestión pública en el municipio, promoviendo una toma de decisiones basada en datos y análisis, con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles, mejorar la coordinación interinstitucional y garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo a largo plazo, asegurando la transparencia, la rendición de cuentas y la participación	1,074,973.22
Regiduría Desarrollo Urbano, y Protección y Medio Ambiente	Pilar III: Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.	12.Planeación del Desarrollo Urbano.	Promover un desarrollo urbano ordenado, sostenible y equitativo en Chilpancingo, mediante la planificación y gestión eficiente del uso del suelo, la infraestructura y los servicios urbanos, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentar la inclusión social y proteger el entorno ambiental, a través de la implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades de crecimiento y a los principios de desarrollo sustentable	4,282,790.16



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Secretaría Desarrollo Urbano, Ordenamiento y Reserva Territorial.	Pilar III: Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.	12.Planeación del Desarrollo Urbano.	Promover un desarrollo urbano ordenado, sostenible y equitativo en Chilpancingo, mediante la planificación y gestión eficiente del uso del suelo, la infraestructura y los servicios urbanos, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentar la inclusión social y proteger el entorno ambiental, a través de la implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades de crecimiento y a los principios de desarrollo sustentable	4,750,508.31
Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento y Reserva Territorial	Pilar III: Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.	12.Planeación del Desarrollo Urbano.	Promover un desarrollo urbano ordenado, sostenible y equitativo en Chilpancingo, mediante la planificación y gestión eficiente del uso del suelo, la infraestructura y los servicios urbanos, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentar la inclusión social y proteger el entorno ambiental, a través de la implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades de crecimiento y a los principios de desarrollo sustentable	295,485.24
Unidad de Control Urbano (Reserva Territorial)	Pilar III: Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.	12.Planeación del Desarrollo Urbano.	Promover un desarrollo urbano ordenado, sostenible y equitativo en Chilpancingo, mediante la planificación y gestión eficiente del uso del suelo, la infraestructura y los servicios urbanos, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentar la inclusión social y proteger el entorno ambiental, a través de la implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades de crecimiento y a los principios de desarrollo sustentable	958,531.64
Unidad de Ventanilla Única	Pilar III: Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.	12.Planeación del Desarrollo Urbano.	Promover un desarrollo urbano ordenado, sostenible y equitativo en Chilpancingo, mediante la planificación y gestión eficiente del uso del suelo, la infraestructura y los servicios urbanos, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentar la inclusión social y proteger el entorno ambiental, a través de la implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades de crecimiento y a los principios de desarrollo sustentable	1,870,815.48
Unidad de Archivo.	Pilar III: Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.	12.Planeación del Desarrollo Urbano.	Promover un desarrollo urbano ordenado, sostenible y equitativo en Chilpancingo, mediante la planificación y gestión eficiente del uso del suelo, la infraestructura y los servicios urbanos, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentar la inclusión social y proteger el entorno ambiental, a través de la implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades de crecimiento y a los principios de desarrollo sustentable	1,784,652.01

Unidad Inspectores	Pilar III: Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.	12.Planeación del Desarrollo Urbano.	Promover un desarrollo urbano ordenado, sostenible y equitativo en Chilpancingo, mediante la planificación y gestión eficiente del uso del suelo, la infraestructura y los servicios urbanos, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentar la inclusión social y proteger el entorno ambiental, a través de la implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades de crecimiento y a los principios de desarrollo sustentable	2,022,141.51
Unidad Jurídica.	Pilar III: Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.	12.Planeación del Desarrollo Urbano.	Promover un desarrollo urbano ordenado, sostenible y equitativo en Chilpancingo, mediante la planificación y gestión eficiente del uso del suelo, la infraestructura y los servicios urbanos, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentar la inclusión social y proteger el entorno ambiental, a través de la implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades de crecimiento y a los principios de desarrollo sustentable	596,234.15
Departamento de Expedientes Técnicos	Pilar III: Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.	12.Planeación del Desarrollo Urbano.	Promover un desarrollo urbano ordenado, sostenible y equitativo en Chilpancingo, mediante la planificación y gestión eficiente del uso del suelo, la infraestructura y los servicios urbanos, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentar la inclusión social y proteger el entorno ambiental, a través de la implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades de crecimiento y a los principios de desarrollo sustentable	---
		13.Ordenamiento y Reserva Territorial.	Garantizar el uso adecuado y sostenible del territorio municipal, promoviendo el ordenamiento y la conservación de áreas estratégicas para el desarrollo urbano, rural y ecológico, asegurando la disponibilidad de terrenos para proyectos de infraestructura, vivienda y conservación, así como para la protección de recursos naturales y la biodiversidad.	
Unidad de Área Técnica	Pilar III: Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.	12.Planeación del Desarrollo Urbano.	Promover un desarrollo urbano ordenado, sostenible y equitativo en Chilpancingo, mediante la planificación y gestión eficiente del uso del suelo, la infraestructura y los servicios urbanos, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentar la inclusión social y proteger el entorno ambiental, a través de la implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades de crecimiento y a los principios de desarrollo sustentable	1,612,631.23

Handwritten signatures and initials in the right margin, including a large 'M' at the top, a circled 'H' below it, and several other initials and marks further down.



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Regiduría de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático	Pilar III: Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.	14.Conservación Ambiental y Gestión de Recursos Naturales.	Promover la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales en Chilpancingo, mediante la implementación de acciones de protección ambiental, restauración de ecosistemas y fomento de prácticas responsables en la utilización de los recursos, con el fin de garantizar la sostenibilidad ecológica, mejorar la calidad del entorno y mitigar los efectos del cambio climático en las comunidades locales.	1,326.67
Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Sustentabilidad	Pilar III: Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.	14.Conservación Ambiental y Gestión de Recursos Naturales.	Promover la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales en Chilpancingo, mediante la implementación de acciones de protección ambiental, restauración de ecosistemas y fomento de prácticas responsables en la utilización de los recursos, con el fin de garantizar la sostenibilidad ecológica, mejorar la calidad del entorno y mitigar los efectos del cambio climático en las comunidades locales.	7,758,870.07
Unidad de Educación y Cultura Ambiental	Pilar III: Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.	14.Conservación Ambiental y Gestión de Recursos Naturales.	Promover la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales en Chilpancingo, mediante la implementación de acciones de protección ambiental, restauración de ecosistemas y fomento de prácticas responsables en la utilización de los recursos, con el fin de garantizar la sostenibilidad ecológica, mejorar la calidad del entorno y mitigar los efectos del cambio climático en las comunidades locales.	1,304,927.24
Unidad de Cambio Climático y Biodiversidad	Pilar III: Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.	14.Conservación Ambiental y Gestión de Recursos Naturales.	Promover la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales en Chilpancingo, mediante la implementación de acciones de protección ambiental, restauración de ecosistemas y fomento de prácticas responsables en la utilización de los recursos, con el fin de garantizar la sostenibilidad ecológica, mejorar la calidad del entorno y mitigar los efectos del cambio climático en las comunidades locales.	323,430.19
Unidad de Infraestructura Verde	Pilar III: Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.	14.Conservación Ambiental y Gestión de Recursos Naturales.	Promover la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales en Chilpancingo, mediante la implementación de acciones de protección ambiental, restauración de ecosistemas y fomento de prácticas responsables en la utilización de los recursos, con el fin de garantizar la sostenibilidad ecológica, mejorar la calidad del entorno y mitigar los efectos del cambio climático en las comunidades locales.	1,921,338.64



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



Regiduría de Asistencia y Desarrollo Social.	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	15.Programa Integral de Bienestar Social y Equidad.	Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables de Chilpancingo, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos, educación, salud, empleo y seguridad social, con el fin de reducir las desigualdades sociales y económicas y garantizar el bienestar integral de todos los habitantes, particularmente aquellos en situación de pobreza o marginación.	1,590,251.61
Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	15.Programa Integral de Bienestar Social y Equidad.	Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables de Chilpancingo, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos, educación, salud, empleo y seguridad social, con el fin de reducir las desigualdades sociales y económicas y garantizar el bienestar integral de todos los habitantes, particularmente aquellos en situación de pobreza o marginación.	7,032,591.14
Dirección de Política Municipal y Estadística.	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	15.Programa Integral de Bienestar Social y Equidad.	Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables de Chilpancingo, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos, educación, salud, empleo y seguridad social, con el fin de reducir las desigualdades sociales y económicas y garantizar el bienestar integral de todos los habitantes, particularmente aquellos en situación de pobreza o marginación.	858,434.17
Dirección de Atención a Grupos Sociales Prioritarios.	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	15.Programa Integral de Bienestar Social y Equidad.	Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables de Chilpancingo, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos, educación, salud, empleo y seguridad social, con el fin de reducir las desigualdades sociales y económicas y garantizar el bienestar integral de todos los habitantes, particularmente aquellos en situación de pobreza o marginación.	1,482,016.04
Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	15.Programa Integral de Bienestar Social y Equidad.	Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables de Chilpancingo, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos, educación, salud, empleo y seguridad social, con el fin de reducir las desigualdades sociales y económicas y garantizar el bienestar integral de todos los habitantes, particularmente aquellos en situación de pobreza o marginación.	525,452.16

M

U

X

X

M

F

de

M

6



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Subsecretaría de Planeación, Seguimiento y Evaluación.	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	15.Programa Integral de Bienestar Social y Equidad.	Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables de Chilpancingo, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos, educación, salud, empleo y seguridad social, con el fin de reducir las desigualdades sociales y económicas y garantizar el bienestar integral de todos los habitantes, particularmente aquellos en situación de pobreza o marginación.	1,083,020.55
Dirección de Vinculación Social y Desarrollo Comunitario.	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	15.Programa Integral de Bienestar Social y Equidad.	Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables de Chilpancingo, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos, educación, salud, empleo y seguridad social, con el fin de reducir las desigualdades sociales y económicas y garantizar el bienestar integral de todos los habitantes, particularmente aquellos en situación de pobreza o marginación.	635,873.68
Dirección de Vinculación y Atención a Asuntos Indígenas y Afromexicanas.	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	15.Programa Integral de Bienestar Social y Equidad.	Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables de Chilpancingo, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos, educación, salud, empleo y seguridad social, con el fin de reducir las desigualdades sociales y económicas y garantizar el bienestar integral de todos los habitantes, particularmente aquellos en situación de pobreza o marginación.	871,976.67
Coordinación de Atención y Participación Social de Migrantes.	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	15.Programa Integral de Bienestar Social y Equidad.	Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables de Chilpancingo, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos, educación, salud, empleo y seguridad social, con el fin de reducir las desigualdades sociales y económicas y garantizar el bienestar integral de todos los habitantes, particularmente aquellos en situación de pobreza o marginación.	1,095,329.67
Regiduría de Educación y Cultura	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	15.Programa Integral de Bienestar Social y Equidad.	Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables de Chilpancingo, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos, educación, salud, empleo y seguridad social, con el fin de reducir las desigualdades sociales y económicas y garantizar el bienestar integral de todos los habitantes, particularmente aquellos en situación de pobreza o marginación.	2,751,476.36

Dirección de Educación Ciencia y Tecnología	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	15. Programa Integral de Bienestar Social y Equidad.	Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables de Chilpancingo, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos, educación, salud, empleo y seguridad social, con el fin de reducir las desigualdades sociales y económicas y garantizar el bienestar integral de todos los habitantes, particularmente aquellos en situación de pobreza o marginación.	2,913,930.88	
Instituto Municipal De La Juventud	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	16. Juventud, Desarrollo y Armonía.	Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, educación, salud, empleo y seguridad social para los grupos más vulnerables de Chilpancingo, con el propósito de reducir las desigualdades sociales y económicas, mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza o marginación, y promover su integración plena y digna en la sociedad.	4,698,032.15	
Dirección de la Cultura Física y Deportes	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	16. Juventud, Desarrollo y Armonía	Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, educación, salud, empleo y seguridad social para los grupos más vulnerables de Chilpancingo, con el propósito de reducir las desigualdades sociales y económicas, mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza o marginación, y promover su integración plena y digna en la sociedad.	3,680,391.27	
Regiduría de Salud	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	18. Salud Integral, Acceso y Prevención.	Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad en Chilpancingo, promoviendo un enfoque integral que combine prevención, atención médica oportuna, y promoción de estilos de vida saludables, con el fin de mejorar la salud de la población, reducir las enfermedades prevenibles y promover el bienestar físico, mental y social de todos los habitantes, especialmente de aquellos en situaciones vulnerables.	3,228,501.98	
Secretaría de Salud Municipal	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	18. Salud Integral, Acceso y Prevención.	Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad en Chilpancingo, promoviendo un enfoque integral que combine prevención, atención médica oportuna, y promoción de estilos de vida saludables, con el fin de mejorar la salud de la población, reducir las enfermedades prevenibles y promover el bienestar físico, mental y social de todos los habitantes, especialmente de aquellos en situaciones vulnerables.	11,311,155.22	



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Subsecretaría de Salud y Asistencia Social	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	18.Salud Integral, Acceso y Prevención.	Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad en Chilpancingo, promoviendo un enfoque integral que combine prevención, atención médica oportuna, y promoción de estilos de vida saludables, con el fin de mejorar la salud de la población, reducir las enfermedades prevenibles y promover el bienestar físico, mental y social de todos los habitantes, especialmente de aquellos en situaciones vulnerables.	436,107.94
Dirección de Epidemiología	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	18.Salud Integral, Acceso y Prevención.	Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad en Chilpancingo, promoviendo un enfoque integral que combine prevención, atención médica oportuna, y promoción de estilos de vida saludables, con el fin de mejorar la salud de la población, reducir las enfermedades prevenibles y promover el bienestar físico, mental y social de todos los habitantes, especialmente de aquellos en situaciones vulnerables.	
Dirección Clínica de Atención Integral a la Mujer	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	18.Salud Integral, Acceso y Prevención.	Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad en Chilpancingo, promoviendo un enfoque integral que combine prevención, atención médica oportuna, y promoción de estilos de vida saludables, con el fin de mejorar la salud de la población, reducir las enfermedades prevenibles y promover el bienestar físico, mental y social de todos los habitantes, especialmente de aquellos en situaciones vulnerables.	627,062.82
Dirección Regulación, Control y Fomento Sanitario	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	18.Salud Integral, Acceso y Prevención.	Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad en Chilpancingo, promoviendo un enfoque integral que combine prevención, atención médica oportuna, y promoción de estilos de vida saludables, con el fin de mejorar la salud de la población, reducir las enfermedades prevenibles y promover el bienestar físico, mental y social de todos los habitantes, especialmente de aquellos en situaciones vulnerables.	4,301,572.01
Jefatura de Laboratorio Clínico	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	18.Salud Integral, Acceso y Prevención.	Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad en Chilpancingo, promoviendo un enfoque integral que combine prevención, atención médica oportuna, y promoción de estilos de vida saludables, con el fin de mejorar la salud de la población, reducir las enfermedades prevenibles y promover el bienestar físico, mental y social de todos los habitantes, especialmente de aquellos en situaciones vulnerables.	822,584.39



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Dirección de Control Canino y Felino	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	18.Salud Integral, Acceso y Prevención.	Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad en Chilpancingo, promoviendo un enfoque integral que combine prevención, atención médica oportuna, y promoción de estilos de vida saludables, con el fin de mejorar la salud de la población, reducir las enfermedades prevenibles y promover el bienestar físico, mental y social de todos los habitantes, especialmente de aquellos en situaciones vulnerables.	1,499,567.48
Jefatura Recursos Financieros	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	18.Salud Integral, Acceso y Prevención.	Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad en Chilpancingo, promoviendo un enfoque integral que combine prevención, atención médica oportuna, y promoción de estilos de vida saludables, con el fin de mejorar la salud de la población, reducir las enfermedades prevenibles y promover el bienestar físico, mental y social de todos los habitantes, especialmente de aquellos en situaciones vulnerables.	405,870.29
Subsecretaría Administrativa y Recursos Financieros	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	18.Salud Integral, Acceso y Prevención.	Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad en Chilpancingo, promoviendo un enfoque integral que combine prevención, atención médica oportuna, y promoción de estilos de vida saludables, con el fin de mejorar la salud de la población, reducir las enfermedades prevenibles y promover el bienestar físico, mental y social de todos los habitantes, especialmente de aquellos en situaciones vulnerables.	2,934,302.89
Jefatura de Recursos Humanos	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	18.Salud Integral, Acceso y Prevención.	Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad en Chilpancingo, promoviendo un enfoque integral que combine prevención, atención médica oportuna, y promoción de estilos de vida saludables, con el fin de mejorar la salud de la población, reducir las enfermedades prevenibles y promover el bienestar físico, mental y social de todos los habitantes, especialmente de aquellos en situaciones vulnerables.	7,025,010.90
Dirección Promoción a la Salud	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	18.Salud Integral, Acceso y Prevención.	Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad en Chilpancingo, promoviendo un enfoque integral que combine prevención, atención médica oportuna, y promoción de estilos de vida saludables, con el fin de mejorar la salud de la población, reducir las enfermedades prevenibles y promover el bienestar físico, mental y social de todos los habitantes, especialmente de aquellos en situaciones vulnerables.	972,437.29
Dirección de Vectores	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	18.Salud Integral, Acceso y Prevención.	Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad en Chilpancingo, promoviendo un enfoque integral que combine prevención, atención médica oportuna, y promoción de estilos de vida saludables, con el fin de mejorar la salud de la población, reducir las enfermedades prevenibles y promover el bienestar físico, mental y social de todos los habitantes, especialmente de aquellos en situaciones vulnerables.	106,965.28

	Cercano y Socialmente Responsable.		calidad en Chilpancingo, promoviendo un enfoque integral que combine prevención, atención médica oportuna, y promoción de estilos de vida saludables, con el fin de mejorar la salud de la población, reducir las enfermedades prevenibles y promover el bienestar físico, mental y social de todos los habitantes, especialmente de aquellos en situaciones vulnerables.	
Jefatura de Atención Médica	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	18.Salud Integral, Acceso y Prevención.	Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad en Chilpancingo, promoviendo un enfoque integral que combine prevención, atención médica oportuna, y promoción de estilos de vida saludables, con el fin de mejorar la salud de la población, reducir las enfermedades prevenibles y promover el bienestar físico, mental y social de todos los habitantes, especialmente de aquellos en situaciones vulnerables.	2,522,732.70
Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	18.Salud Integral, Acceso y Prevención.	Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad en Chilpancingo, promoviendo un enfoque integral que combine prevención, atención médica oportuna, y promoción de estilos de vida saludables, con el fin de mejorar la salud de la población, reducir las enfermedades prevenibles y promover el bienestar físico, mental y social de todos los habitantes, especialmente de aquellos en situaciones vulnerables.	2,375,566.38
Dirección de Cultura y las Artes	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	19.Rescate Cultural y Fomento a las Tradiciones	Preservar, promover y difundir el patrimonio cultural, artístico y tradicional del municipio, garantizando su transmisión a las nuevas generaciones y fomentando el fortalecimiento de la identidad local.	---
Secretaría de Cultura Municipal	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	19.Rescate Cultural y Fomento a las Tradiciones	Preservar, promover y difundir el patrimonio cultural, artístico y tradicional del municipio, garantizando su transmisión a las nuevas generaciones y fomentando el fortalecimiento de la identidad local.	1,676,799.27
Dirección de Culturas de Afro y Mestizos Populares	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	19.Rescate Cultural y Fomento a las Tradiciones	Preservar, promover y difundir el patrimonio cultural, artístico y tradicional del municipio, garantizando su transmisión a las nuevas generaciones y fomentando el fortalecimiento de la identidad local.	237,200.35
Dirección de Iniciación y Profesionalización Artística	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	19.Rescate Cultural y Fomento a las Tradiciones	Preservar, promover y difundir el patrimonio cultural, artístico y tradicional del municipio, garantizando su transmisión a las nuevas generaciones y fomentando el fortalecimiento de la identidad local.	142,226.27



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Dirección de Vinculación y Cooperación Cultural	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	19.Rescate Cultural y Fomento a las Tradiciones	Preservar, promover y difundir el patrimonio cultural, artístico y tradicional del municipio, garantizando su transmisión a las nuevas generaciones y fomentando el fortalecimiento de la identidad local.	219,473.75
DIF (OPD)	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	20.Intervención Integral para Familias.	Brindar apoyo integral a las familias del municipio, promoviendo su bienestar social, económico y emocional, mediante la prestación de servicios de orientación, educación, salud, y apoyo psicosocial, con el fin de fortalecer los lazos familiares, mejorar las condiciones de vida.	---
Regiduría de Servicios Públicos	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	22.Chilpancingo Renace: Imagen y Funcionalidad Urbana.	Mejorar la imagen urbana y la funcionalidad de los espacios públicos de Chilpancingo mediante acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de la infraestructura urbana	3,404,997.13
Secretaría Servicios Públicos Municipales	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	22.Chilpancingo Renace: Imagen y Funcionalidad Urbana.	Mejorar la imagen urbana y la funcionalidad de los espacios públicos de Chilpancingo mediante acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de la infraestructura urbana	39,950,614.90
Subsecretaría Operativa	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	22.Chilpancingo Renace: Imagen y Funcionalidad Urbana.	Mejorar la imagen urbana y la funcionalidad de los espacios públicos de Chilpancingo mediante acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de la infraestructura urbana	1,270,832.47
Dirección de Limpia	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	22.Chilpancingo Renace: Imagen y Funcionalidad Urbana.	Mejorar la imagen urbana y la funcionalidad de los espacios públicos de Chilpancingo mediante acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de la infraestructura urbana	49,331,597.41
Dirección de Imagen Urbana	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	22.Chilpancingo Renace: Imagen y Funcionalidad Urbana.	Mejorar la imagen urbana y la funcionalidad de los espacios públicos de Chilpancingo mediante acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de la infraestructura urbana	1,076,556.22
Unidad de Parques y Jardines	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	22.Chilpancingo Renace: Imagen y Funcionalidad Urbana.	Mejorar la imagen urbana y la funcionalidad de los espacios públicos de Chilpancingo mediante acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de la infraestructura urbana	9,376,605.89
Jefatura de Mantenimiento General	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	22.Chilpancingo Renace: Imagen y Funcionalidad Urbana.	Mejorar la imagen urbana y la funcionalidad de los espacios públicos de Chilpancingo mediante acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de la infraestructura urbana	3,837,994.40
Subsecretaría Administrativa	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	22.Chilpancingo Renace: Imagen y Funcionalidad Urbana.	Mejorar la imagen urbana y la funcionalidad de los espacios públicos de Chilpancingo mediante acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de la infraestructura urbana	896,704.15



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Jefatura de Recursos Humanos	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	22.Chilpancingo Renace: Imagen y Funcionalidad Urbana.	Mejorar la imagen urbana y la funcionalidad de los espacios públicos de Chilpancingo mediante acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de la infraestructura urbana	537,865.02
Jefatura de Recursos Materiales	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	22.Chilpancingo Renace: Imagen y Funcionalidad Urbana.	Mejorar la imagen urbana y la funcionalidad de los espacios públicos de Chilpancingo mediante acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de la infraestructura urbana	1,139,581.01
Jefatura de Recursos Financieros	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	22.Chilpancingo Renace: Imagen y Funcionalidad Urbana.	Mejorar la imagen urbana y la funcionalidad de los espacios públicos de Chilpancingo mediante acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de la infraestructura urbana	272,849.61
Dirección de Atención Inmediata	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	22.Chilpancingo Renace: Imagen y Funcionalidad Urbana.	Mejorar la imagen urbana y la funcionalidad de los espacios públicos de Chilpancingo mediante acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de la infraestructura urbana	6,118,758.98
Dirección de Residuos Sólidos	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	24.Gestión Integral para un Chilpancingo Limpio.	Implementar un sistema integral de manejo de residuos sólidos urbanos y limpieza de espacios públicos en Chilpancingo, mediante acciones de recolección, disposición adecuada, reciclaje y concientización ciudadana, para mejorar las condiciones ambientales, reducir la contaminación, optimizar la operación de los servicios de limpieza y promover una cultura de responsabilidad ambiental para garantizar un entorno saludable y sostenible para la población.	5,698,095.12
Rastro	Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.	24.Gestión Integral para un Chilpancingo Limpio.	Implementar un sistema integral de manejo de residuos sólidos urbanos y limpieza de espacios públicos en Chilpancingo, mediante acciones de recolección, disposición adecuada, reciclaje y concientización ciudadana, para mejorar las condiciones ambientales, reducir la contaminación, optimizar la operación de los servicios de limpieza y promover una cultura de responsabilidad ambiental para garantizar un entorno saludable y sostenible para la población.	3,108,727.54
Sindicatura 1	Pilar V: Gestión Pública Eficiente y Eficaz.	25.Modernización Administrativa y Gobierno Digital	Optimizar la gestión pública municipal a través de la digitalización, la automatización de procesos y la implementación de tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales	5,328,516.39
Regiduría de Hacienda	Pilar V: Gestión Pública Eficiente y Eficaz.	25.Modernización Administrativa y Gobierno Digital	Optimizar la gestión pública municipal a través de la digitalización, la automatización de procesos y la implementación de tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales	4,755,044.97

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Secretaría de Finanzas y Administración	Pilar de Gestión Pública Eficiente Eficaz.	V: y	25.Modernización Administrativa y Gobierno Digital	Optimizar la gestión pública municipal a través de la digitalización, la automatización de procesos y la implementación de tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales	59,072,548.29
Subsecretaría de Finanzas	Pilar de Gestión Pública Eficiente Eficaz.	V: y	25.Modernización Administrativa y Gobierno Digital	Optimizar la gestión pública municipal a través de la digitalización, la automatización de procesos y la implementación de tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales	8,000,205.19
Dirección de Ingresos	Pilar de Gestión Pública Eficiente Eficaz.	V: y	25.Modernización Administrativa y Gobierno Digital	Optimizar la gestión pública municipal a través de la digitalización, la automatización de procesos y la implementación de tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales	11,338,028.57
Dirección de Presupuestos y Egresos	Pilar de Gestión Pública Eficiente Eficaz.	V: y	25.Modernización Administrativa y Gobierno Digital	Optimizar la gestión pública municipal a través de la digitalización, la automatización de procesos y la implementación de tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales	6,205,932.37
Dirección de Cuenta Publica	Pilar de Gestión Pública Eficiente Eficaz.	V: y	25.Modernización Administrativa y Gobierno Digital	Optimizar la gestión pública municipal a través de la digitalización, la automatización de procesos y la implementación de tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales	3,716,978.74
Dirección de Catastro Y Predial	Pilar de Gestión Pública Eficiente Eficaz.	V: y	25.Modernización Administrativa y Gobierno Digital	Optimizar la gestión pública municipal a través de la digitalización, la automatización de procesos y la implementación de tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales	15,659,558.58
Subdirección de Catastro Y Predial	Pilar de Gestión Pública Eficiente Eficaz.	V: y	25.Modernización Administrativa y Gobierno Digital	Optimizar la gestión pública municipal a través de la digitalización, la automatización de procesos y la implementación de tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales	----
Dirección de Licencias Comerciales	Pilar de Gestión Pública Eficiente Eficaz.	V: y	25.Modernización Administrativa y Gobierno Digital	Optimizar la gestión pública municipal a través de la digitalización, la automatización de procesos y la implementación de tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales	2,048,386.00

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.

Dirección de Ejecución Fiscal	Pilar Gestión Pública Eficiente Eficaz.	V: y	25.Modernización Administrativa y Gobierno Digital	Optimizar la gestión pública municipal a través de la digitalización, la automatización de procesos y la implementación de tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales	6,893,176.92
Coordinación de Ahorro de Energía	Pilar Gestión Pública Eficiente Eficaz.	V: y	25.Modernización Administrativa y Gobierno Digital	Optimizar la gestión pública municipal a través de la digitalización, la automatización de procesos y la implementación de tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales	2,595,647.35
Subsecretaría de Administración	Pilar Gestión Pública Eficiente Eficaz.	V: y	25.Modernización Administrativa y Gobierno Digital	Optimizar la gestión pública municipal a través de la digitalización, la automatización de procesos y la implementación de tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales	3,144,489.11
Dirección de Recursos Humanos	Pilar Gestión Pública Eficiente Eficaz.	V: y	25.Modernización Administrativa y Gobierno Digital	Optimizar la gestión pública municipal a través de la digitalización, la automatización de procesos y la implementación de tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales	15,082,943.69
Subdirección de Recursos Humanos	Pilar Gestión Pública Eficiente Eficaz.	V: y	25.Modernización Administrativa y Gobierno Digital	Optimizar la gestión pública municipal a través de la digitalización, la automatización de procesos y la implementación de tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales	310,070.41
Dirección de y Adquisiciones Recursos Materiales	Pilar Gestión Pública Eficiente Eficaz.	V: y	25.Modernización Administrativa y Gobierno Digital	Optimizar la gestión pública municipal a través de la digitalización, la automatización de procesos y la implementación de tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales	75,543,607.95
Dirección de Control Patrimonial	Pilar Gestión Pública Eficiente Eficaz.	V: y	25.Modernización Administrativa y Gobierno Digital	Optimizar la gestión pública municipal a través de la digitalización, la automatización de procesos y la implementación de tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales	4,872,427.50
Dirección de Servicios Generales	Pilar Gestión Pública Eficiente Eficaz.	V: y	25.Modernización Administrativa y Gobierno Digital	Optimizar la gestión pública municipal a través de la digitalización, la automatización de procesos y la implementación de tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales	21,081,429.02

[Handwritten signatures and marks in the right margin]



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Dirección de Capacitación y Formación	Pilar de Gestión Pública Eficiente Eficaz.	V:	25.Modernización Administrativa y Gobierno Digital	Optimizar la gestión pública municipal a través de la digitalización, la automatización de procesos y la implementación de tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales	1,699,027.49
Coordinación de Combustibles	Pilar de Gestión Pública Eficiente Eficaz.	V:	25.Modernización Administrativa y Gobierno Digital	Optimizar la gestión pública municipal a través de la digitalización, la automatización de procesos y la implementación de tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales	916,770.59
Coordinación de Informática y Tecnologías de Información	Pilar de Gestión Pública Eficiente Eficaz.	V:	25.Modernización Administrativa y Gobierno Digital	Optimizar la gestión pública municipal a través de la digitalización, la automatización de procesos y la implementación de tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales	3,160,959.08
Instituto Municipal de Igualdad de Género	VI.- Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Inclusión.		27.Perspectiva de Género para la Igualdad	Incorporar la perspectiva de género en las políticas, programas y acciones del gobierno municipal para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, eliminando barreras que generan desigualdad, prevenir y atender la violencia de género, promover la participación equitativa en todos los ámbitos de la sociedad y asegurar el acceso a oportunidades y derechos en condiciones de igualdad, con un enfoque transversal e incluyente.	----
Regiduría de Participación Social de Mujer	VI.- Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Inclusión		28.Derechos Humanos para la Inclusión Social	Promover el respeto, promoción y protección de los derechos humanos en Chilpancingo, fomentando la inclusión social y la no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad.	3,796,608.95
Dirección de Atención a la Diversidad Sexual	VI.- Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Inclusión.		28.Derechos Humanos para la Inclusión Social	Promover el respeto, promoción y protección de los derechos humanos en Chilpancingo, fomentando la inclusión social y la no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad.	923,226.12
Órgano de Control Interno Municipal	VII.- Transparencia, Rendición de Cuentas y Evaluación del Desempeño.		29.Gobierno transparente con rendición de cuentas.	Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública en la administración municipal, mediante la implementación de mecanismos efectivos de divulgación, participación ciudadana y control interno.	4,307,817.57
Dirección de Auditoría Municipal	VII.- Transparencia, Rendición de Cuentas y Evaluación del Desempeño.		29.Gobierno transparente con rendición de cuentas.	Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública en la administración municipal, mediante la implementación de mecanismos efectivos de divulgación, participación ciudadana y control interno.	460,508.11

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Unidad de Auditoría de Obra Pública.	VII.- Transparencia, Rendición de Cuentas y Evaluación del Desempeño.	29.Gobierno transparente con rendición de cuentas.	Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública en la administración municipal, mediante la implementación de mecanismos efectivos de divulgación, participación ciudadana y control interno.	---
Unidad de Auditoría Financiera y Administrativa	VII.- Transparencia, Rendición de Cuentas y Evaluación del Desempeño.	29.Gobierno transparente con rendición de cuentas.	Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública en la administración municipal, mediante la implementación de mecanismos efectivos de divulgación, participación ciudadana y control interno.	1,188,949.45
Dirección de Responsabilidades	VII.- Transparencia, Rendición de Cuentas y Evaluación del Desempeño.	29.Gobierno transparente con rendición de cuentas.	Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública en la administración municipal, mediante la implementación de mecanismos efectivos de divulgación, participación ciudadana y control interno.	---
Unidad de Quejas y Denuncias	VII.- Transparencia, Rendición de Cuentas y Evaluación del Desempeño.	29.Gobierno transparente con rendición de cuentas.	Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública en la administración municipal, mediante la implementación de mecanismos efectivos de divulgación, participación ciudadana y control interno.	911,298.67
Unidad de Modernización Administrativa y Contraloría Social	VII.- Transparencia, Rendición de Cuentas y Evaluación del Desempeño.	29.Gobierno transparente con rendición de cuentas.	Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública en la administración municipal, mediante la implementación de mecanismos efectivos de divulgación, participación ciudadana y control interno.	---
Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	VII.- Transparencia, Rendición de Cuentas y Evaluación del Desempeño.	30.Sistema Integral de Indicadores de Desempeño (SIDEM).	Garantizar la asignación eficiente de recursos públicos, asegurando que los resultados de los programas y proyectos financiados sean medidos, evaluados y mejorados en función del desempeño alcanzado, con un enfoque en la optimización de recursos y la rendición de cuentas ante la ciudadanía	2,297,660.24
Unidad de Transparencia	VII.- Transparencia, Rendición de Cuentas y Evaluación del Desempeño.	31.Plataforma de Transparencia Municipal.	Implementar una plataforma digital accesible, funcional y actualizada, que permita a los ciudadanos acceder a información clara y precisa sobre el uso de los recursos públicos municipales, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la participación activa de la comunidad en el monitoreo de la gestión pública.	2,119,080.33
Total				1,210,654,004.42

M

W

A

A

M

de

A

M

A



ELABORÓ

L.C. ALEJANDRO ASTUDIOS MORALES
**SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN**



VO. BO.

LIC. JUAN MANUEL OLEA SALMERON
**TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**



REVISÓ

LIC. JACARANBA ARGENTINA SOLIS GUERRERO
PRIMERA SINDICA PROCURADORA

PRIMERA SINDICATURA



AUTORIZÓ

DR. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



En el **Anexo 4** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

Perspectiva de Género e Inclusión en el Presupuesto de Egresos 2026 del Municipio de Chilpancingo

Artículo 42. El Presupuesto de Egresos 2026 del municipio de Chilpancingo está diseñado con un enfoque incluyente y de igualdad de género, alineado con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, específicamente con el Eje Transversal "Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Inclusión". El objetivo es garantizar que los recursos públicos contribuyan a la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como a la promoción de la equidad en todos los ámbitos de la vida municipal.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero de 2026, previa publicación en la Gaceta Oficial "H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo".

ARTÍCULO SEGUNDO. Las Asociaciones Civiles incluidas en este Decreto, podrán acceder al recurso presupuestal que se les asigne en el mismo, siempre y cuando se presenten a la Secretaría de Finanzas y administración, a más a tardar el 31 de enero del 2026 a entregar, o en su caso, a refrendar la siguiente información:

- a) Acta constitutiva de la institución;
- b) Constancia de domicilio;
- c) Documentos de identificación de su representante legal;
- d) Programa de actividades para el año 2026;

La Secretaría de Finanzas y Administración deberá cerciorarse plenamente de la existencia y funcionalidad de los organismos e instituciones de asistencia precisados en el párrafo anterior. Para tal efecto, podrá retener la aportación de recursos, sea única, inicial o cualquier ministración periódica, hasta en tanto dichos organismos comprueban ante la propia Tesorería su constitución legal, presupuesto y programa de trabajo autorizado por su órgano de administración o similar; así como, la rendición del informe de aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2026, en su caso.



ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO CUARTO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Decreto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Secretaría de Finanzas y Administración en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los 31 días del mes de diciembre del año 2025.



DR. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA
Presidente Municipal

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

**LIC. JACARANDA ARGENTINA
SOLÍS GUERRERO**
Primera Síndica Procuradora
PRIMERA SINDICATURA

**C. JONATHAN IBÁÑEZ
GUERRERO**
Segundo Síndico Procurador
Jonathan Ibáñez Rivera
Segundo Síndico Procurador

**C. BLANCA ESTHELA NAVA
PERALTA**
Regidora de Participación Social de
la Mujer

**C. VÍCTOR HUGO SOTO
MARTÍNEZ**
Regidor de Servicios Públicos



C. SULY YANET BELLO SUÁREZ
Regidora de Salud

**C. BEATRIZ ADRIANA MILLÁN
MORALES**
Regidora de Desarrollo Rural

C. MIRIAM JIMÉNEZ ORTEGA
Regidora de Planeación y
Presupuesto

C. ERNESTO FRANCO PÉREZ
Regidor de Seguridad Pública y
Tránsito y Vialidad

**C. LIZETH GUADALUPE CALVO
SOBERANIS**
Regidora de Educación y Cultura

**C. PAVEL RAYMUNDO
CASARRUBIAS SÁNCHEZ**
Regidor de Hacienda

**C. ALEJANDRO ANWAR
PERALTA CRUZ**
Regidor de Obras Públicas

**C. NAHOMY NICOLE CAMBRAY
VALDEZ**
Regidora de Asistencia y Desarrollo
Social




**C. MARÍA ADELA HERRERA DE
LA O**

Regidora de Desarrollo Urbano,
Medio Ambiente y Cambio Climático


**C. DIANA NATIVIDAD
CARBAJAL SÁNCHEZ**

Regidora de Asistencia y Desarrollo
Social



LIC. AXEL CAMPOS MARTÍNEZ
Secretario General
**Secretaría General
del Ayuntamiento**

ANEXOS

H

~~2~~

X

✓

U₂

✓
A

ANEXO 1. RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS

Nº	Nº DE CTA	CLAVE INTERBANCARIA	DESCRIPCION	BANCO	ESTADO
CUENTAS 2026					
1	1305664881	72260013056648800	FAISMUN OBRA 2026	BANORTE	ACTIVA
2	1305664890	72260013056648900	FORTAMUN SP 2026	BANORTE	ACTIVA
3	1305664911	72260013056649100	FAEIMS 2026	BANORTE	ACTIVA
4	1305664902	72260013056649000	FONDO GRAL GC 2026	BANORTE	ACTIVA
5	120837695	12260001208377000	INGRESOS PROPIOS 2026	BBVA BANCOMER	ACTIVA



**SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN**
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION



PRIMERA SINDICA PROCURADORA
LIC. JACARANDA ARGENTINA SOLIS GUERRERO



**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**
MUNICIPAL



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
PRESIDENTE MUNICIPAL



ANEXO 2. TABULADOR Y ANALÍTICO DE PLAZAS

Clave	Categoría	Pers onas		Sueldo base	Prestacio nes adiciona les	Percepció n Mensual Bruta	Retenciones		Total de Deduci ones	Percepci ón Mensual Neta
							ISR	Otras deduccio nes		
			Max.	7,043.83	18,940.74	25,984.57	5,028.86	0.00	5,028.86	20,955.71
AAA-0000A	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	Prom.	7,043.83	18,940.74	25,984.57	5,028.86	0.00	5,028.86	20,955.71
			Min.	7,043.83	18,940.74	25,984.57	5,028.86	0.00	5,028.86	20,955.71
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	6,543.83	15,869.32	22,413.15	4,100.22	0.00	4,100.22	18,312.93
AAA-0001A	SÍNDICO PROCURADOR	2	Prom.	6,543.83	15,788.47	22,332.30	4,081.21	0.00	4,081.21	18,251.09
			Min.	6,543.83	15,707.61	22,251.44	4,062.19	0.00	4,062.19	18,189.25
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	6,043.83	12,859.32	18,903.15	3,274.67	0.00	3,274.67	15,628.48
AAA-0002A	REGIDOR	12	Prom.	6,043.83	12,845.84	18,889.67	3,271.50	0.00	3,271.50	15,618.17
			Min.	6,043.83	12,697.61	18,741.44	3,236.63	0.00	3,236.63	15,504.81
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	4,043.83	2,266.24	6,310.07	566.18	0.00	566.18	5,743.89
adm-01010	COORDINADOR	1	Prom.	4,043.83	2,266.24	6,310.07	566.18	0.00	566.18	5,743.89
			Min.	4,043.83	2,266.24	6,310.07	566.18	0.00	566.18	5,743.89
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	5,543.83	13,224.08	18,767.91	3,242.86	0.00	3,242.86	15,525.05
ADM-1003E	SECRETARIO (A)	9	Prom.	5,543.83	12,311.59	17,855.42	3,031.65	0.00	3,031.65	14,823.77
			Min.	5,543.83	8,655.05	14,198.88	2,198.88	0.00	2,198.88	12,000.00
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	5,543.83	13,028.62	18,572.45	3,196.89	0.00	3,196.89	15,375.56
ADM-1004E	SECRETARIO GENERAL	1	Prom.	5,543.83	13,028.62	18,572.45	3,196.89	0.00	3,196.89	15,375.56
			Min.	5,543.83	13,028.62	18,572.45	3,196.89	0.00	3,196.89	15,375.56
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	4,543.83	14,028.62	18,572.45	3,196.89	0.00	3,196.89	15,375.56



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

ADM-1007E	DIRECTOR	35	Prom.	4,543.83	5,776.94	10,320.77	1,378.90	0.00	1,378.90	8,941.87
			Min.	4,543.83	888.68	5,432.51	432.51	0.00	432.51	5,000.00
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	4,043.83	7,611.82	11,655.65	1,655.65	0.00	1,655.65	10,000.00
ADM-1008E	ASESOR	4	Prom.	4,043.83	6,596.18	10,640.01	1,440.01	0.00	1,440.01	9,200.00
			Min.	4,043.83	3,549.24	7,593.07	793.07	0.00	793.07	6,800.00
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	4,043.83	6,340.20	10,384.03	1,384.03	0.00	1,384.03	9,000.00
ADM-1009E	SUBDIRECTOR	1	Prom.	4,043.83	6,340.20	10,384.03	1,384.03	0.00	1,384.03	9,000.00
			Min.	4,043.83	6,340.20	10,384.03	1,384.03	0.00	1,384.03	9,000.00
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	5,543.83	13,224.08	18,787.91	3,242.86	0.00	3,242.86	15,525.05
ADM-1010E	COORDINADOR	12	Prom.	4,127.16	5,582.63	9,709.79	1,254.26	0.00	1,254.26	8,455.53
			Min.	3,543.83	2,452.35	5,996.18	686.11	0.00	686.11	5,310.07
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	4,043.83	4,414.49	8,458.32	972.70	0.00	972.70	7,485.62
ADM-1011E	PROCURADOR	2	Prom.	4,043.83	4,414.38	8,458.21	972.68	0.00	972.68	7,485.54
			Min.	4,043.83	4,414.27	8,458.10	972.65	0.00	972.65	7,485.45
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	3,543.83	8,111.82	11,655.65	1,655.65	0.00	1,655.65	10,000.00
ADM-1013E	JEFE DE DEPARTAMENTO	4	Prom.	3,543.83	4,501.97	8,045.80	920.80	0.00	920.80	7,125.00
			Min.	3,543.83	1,888.68	5,432.51	432.51	0.00	432.51	5,000.00
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	3,543.83	1,888.68	5,432.51	432.51	0.00	432.51	5,000.00
ADM-1015E	ADMINISTRADOR	1	Prom.	3,543.83	1,888.68	5,432.51	432.51	0.00	432.51	5,000.00
			Min.	3,543.83	1,888.68	5,432.51	432.51	0.00	432.51	5,000.00
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	5,543.83	13,028.62	18,572.45	3,196.89	0.00	3,196.89	15,375.56
ADM-1018E	SECRETARIO (A) PARTICULAR	1	Prom.	5,543.83	13,028.62	18,572.45	3,196.89	0.00	3,196.89	15,375.56



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

			Min.	5,543.83	13,028.62	18,572.45	3,196.89	0.00	3,196.89	15,375.56
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	5,043.83	13,528.62	18,572.45	3,196.89	0.00	3,196.89	15,375.56
ADM-1017E	SUBSECRETARIO	10	Prom.	5,043.83	8,769.31	13,813.14	2,125.35	0.00	2,125.35	11,687.79
			Min.	5,043.83	8,811.82	11,655.65	1,655.65	0.00	1,655.65	10,000.00
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	5,543.83	9,942.90	15,486.73	2,473.97	0.00	2,473.97	13,012.76
ADM-1019E	CONTRALOR GENERAL	1	Prom.	5,543.83	9,942.90	15,486.73	2,473.97	0.00	2,473.97	13,012.76
			Min.	5,543.83	9,942.90	15,486.73	2,473.97	0.00	2,473.97	13,012.76
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	2,265.61	4,799.97	7,065.58	698.54	0.00	698.54	6,367.04
ADM-1022E	CAJERO GENERAL	1	Prom.	2,265.61	4,799.97	7,065.58	698.54	0.00	698.54	6,367.04
			Min.	2,265.61	4,799.97	7,065.58	698.54	0.00	698.54	6,367.04
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	5,543.83	13,028.62	18,572.45	3,196.89	0.00	3,196.89	15,375.56
ADM-1073E	ENCARGADO DE DESPACHO	1	Prom.	5,543.83	13,028.62	18,572.45	3,196.89	0.00	3,196.89	15,375.56
			Min.	5,543.83	13,028.62	18,572.45	3,196.89	0.00	3,196.89	15,375.56
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	6,570.48	2,287.89	8,858.17	1,007.25	398.28	1,405.53	7,452.64
ADM-2053B	SECRETARIA	10	Prom.	6,570.48	1,708.75	8,279.23	886.52	397.06	1,283.58	6,995.64
			Min.	6,570.48	959.45	7,529.93	739.09	395.63	1,134.72	6,395.21
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	9,949.68	13,279.09	1,092.24	285.89	1,378.13	11,900.96
ADM-2053E	SECRETARIA	27	Prom.	3,133.43	1,434.35	4,567.78	149.00	44.34	193.34	4,374.44
			Min.	2,265.61	0.00	2,265.61	0.00	0.00	0.00	2,265.61
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	7,043.83	14,127.40	21,171.23	3,444.39	467.46	3,911.85	17,259.38
ADM-2058B	OFICIAL ADMINISTRATIVO	296	Prom.	7,041.08	3,100.94	10,142.02	1,290.88	421.66	1,712.44	8,429.58
			Min.	6,228.84	301.05	6,529.89	752.25	0.00	752.25	5,777.64

M

Ch

K

X

R

J

+ J

M

D

ch

W



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	17,466.10	20,795.51	2,396.38	279.58	2,675.94	18,119.57
ADM-2058E	OFICIAL ADMINISTRATIVO	395	Prom.	2,986.95	2,966.45	5,953.40	413.78	53.94	467.71	5,485.69
			Min.	1,961.58	0.00	1,981.58	0.00	0.00	0.00	1,961.58
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	6,435.42	7,515.50	13,950.92	1,815.59	434.00	2,249.59	11,701.33
ADM-2059B	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	70	Prom.	6,435.42	1,711.93	8,147.35	865.97	381.87	1,247.84	6,899.51
			Min.	6,435.42	301.05	6,736.47	638.71	0.00	638.71	6,097.78
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	20,267.68	23,597.09	2,059.93	335.60	2,395.53	21,201.56
ADM-2059E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	566	Prom.	2,972.44	1,882.22	4,854.66	207.89	60.68	268.57	4,586.09
			Min.	1,426.09	0.00	1,426.09	0.00	0.00	0.00	1,426.09
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	6,908.52	6,620.31	13,528.83	1,741.62	460.01	2,201.63	11,327.20
ADM-2060B	ANALISTA	41	Prom.	6,908.52	2,127.82	9,036.34	1,053.78	413.63	1,467.41	7,568.93
			Min.	6,908.52	433.35	7,341.87	730.48	246.05	976.53	6,365.34
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	9,568.22	12,897.63	1,032.01	206.48	1,238.47	11,659.16
ADM-2060E	ANALISTA	36	Prom.	2,996.19	1,944.61	4,940.80	215.39	34.32	249.72	4,691.08
			Min.	2,265.61	0.00	2,265.61	0.00	0.00	0.00	2,265.61
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	2,661.50	5,990.91	79.87	183.12	262.99	5,727.92
ADM-2061E	ALMACENISTA	8	Prom.	3,002.04	1,085.91	4,087.95	38.47	121.72	160.19	3,927.78
			Min.	2,605.45	0.00	2,605.45	0.00	91.19	91.19	2,514.28
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	7,043.83	6,043.65	13,087.48	1,918.97	425.71	2,344.68	10,742.80
ADM-2063B	CAPTURISTA	4	Prom.	7,043.83	2,454.98	9,488.81	1,152.88	424.33	1,577.21	7,921.81
			Min.	7,043.83	850.43	7,894.26	811.37	422.95	1,234.32	6,659.94
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00

M

W

X

X

do

l

+ 100%

M...

o

...

...



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

			Max.	2,858.87	941.13	3,800.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00
ADM-2063E	CAPTURISTA	1	Prom.	2,858.87	941.13	3,800.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00
			Min.	2,858.87	941.13	3,800.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	767.46	4,096.87	0.00	116.53	116.53	3,980.34
ADM-2064E	MAESTRO	1	Prom.	3,329.41	767.46	4,096.87	0.00	116.53	116.53	3,980.34
			Min.	3,329.41	767.46	4,096.87	0.00	116.53	116.53	3,980.34
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	6,773.21	2,930.67	9,703.88	1,196.23	409.43	1,605.66	8,098.22
ADM-2065B	FOTÓGRAFO	2	Prom.	6,773.21	2,180.67	8,953.88	1,038.03	409.43	1,445.46	7,508.42
			Min.	6,773.21	1,430.67	8,203.88	875.83	409.43	1,285.26	6,918.62
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	2,905.67	3,813.26	6,718.93	147.62	159.81	307.43	6,411.50
ADM-2065E	FOTÓGRAFO	4	Prom.	2,905.67	2,318.16	5,223.83	112.16	65.38	177.54	5,046.29
			Min.	2,905.67	1,406.39	4,312.06	73.28	0.00	73.28	4,238.78
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	6,570.48	2,034.35	8,604.83	961.47	398.28	1,359.75	7,245.08
ADM-2066B	ARCHIVISTA	1	Prom.	6,570.48	2,034.35	8,604.83	961.47	398.28	1,359.75	7,245.08
			Min.	6,570.48	2,034.35	8,604.83	961.47	398.28	1,359.75	7,245.08
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	6,435.42	1,375.35	7,810.77	789.42	389.49	1,178.91	6,631.86
ADM-2067B	BIBLIOTECARIO	2	Prom.	6,435.42	1,017.60	7,453.02	725.31	389.49	1,114.80	6,338.22
			Min.	6,435.42	659.85	7,095.27	661.20	389.49	1,050.69	6,044.58
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	470.59	3,800.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00
ADM-2067E	BIBLIOTECARIO	1	Prom.	3,329.41	470.59	3,800.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00
			Min.	3,329.41	470.59	3,800.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	2,605.45	1,194.55	3,800.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

ADM-2069E	JUEZ CALIFICADOR	1	Prom.	2,605.45	1,194.55	3,800.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00
			Min.	2,605.45	1,194.55	3,800.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	470.59	3,800.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00
ADM-2072E	VERIFICADOR	1	Prom.	3,329.41	470.59	3,800.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00
			Min.	3,329.41	470.59	3,800.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	6,435.42	1,590.30	8,025.72	829.44	390.85	1,220.29	6,805.43
ADM-2080B	NOTIFICADOR	3	Prom.	6,435.42	1,139.31	7,574.73	752.28	390.40	1,142.68	6,432.05
			Min.	6,435.42	884.35	7,319.77	708.42	389.49	1,097.91	6,221.86
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	5,213.80	8,543.21	673.34	174.84	847.98	7,695.23
ADM-2080E	NOTIFICADOR	9	Prom.	2,989.52	1,224.33	4,213.85	121.99	43.65	165.64	4,048.21
			Min.	2,265.61	0.00	2,265.61	0.00	0.00	0.00	2,265.61
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	1,824.38	5,153.79	59.26	183.12	242.38	4,911.41
ADM-2082E	CAJERO	3	Prom.	3,329.41	637.95	3,967.36	29.92	144.28	174.20	3,793.16
			Min.	3,329.41	0.00	3,329.41	0.00	66.59	66.59	3,262.82
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	1,961.58	1,524.56	3,486.14	0.00	0.00	0.00	3,486.14
ADM-2090E	INSTRUCTOR	1	Prom.	1,961.58	1,524.56	3,486.14	0.00	0.00	0.00	3,486.14
			Min.	1,961.58	1,524.56	3,486.14	0.00	0.00	0.00	3,486.14
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	7,445.80	10,775.21	985.20	183.12	1,188.32	9,606.89
ADM-2092E	MÉDICO	5	Prom.	2,759.10	2,826.86	5,585.96	380.85	64.86	415.71	5,170.25
			Min.	2,265.61	0.00	2,265.61	0.00	0.00	0.00	2,265.61
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	6,435.42	6,600.16	13,035.58	1,899.55	389.49	2,289.04	10,746.54
ADM-2258B	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	18	Prom.	6,435.42	1,545.39	7,980.81	840.84	210.45	1,051.29	6,929.52

			Min.	6,435.42	433.35	6,868.77	632.12	0.00	632.12	6,236.65
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	6,435.42	1,768.80	8,204.22	859.71	389.49	1,249.20	6,955.02
ADM-2259B	TÉCNICO OPERATIVO	7	Prom.	6,435.42	696.27	7,131.69	665.74	365.74	1,031.49	6,100.21
			Min.	6,435.42	433.35	6,868.77	626.70	228.43	855.13	6,013.64
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	2,268.08	5,597.49	115.83	118.53	232.36	5,365.13
ADM-2571E	ESTILISTA	3	Prom.	3,188.16	962.40	4,150.57	49.85	38.84	88.70	4,061.87
			Min.	2,905.67	0.00	2,905.67	0.00	0.00	0.00	2,905.67
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	6,570.48	799.85	7,370.33	717.48	398.28	1,115.76	6,254.57
ADM-4087B	ENFERMERA	5	Prom.	6,570.48	660.18	7,230.66	689.65	397.74	1,087.39	6,143.27
			Min.	6,570.48	534.35	7,104.83	669.90	398.92	1,066.82	6,038.01
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	2,874.68	6,204.09	397.09	168.29	565.38	5,638.71
ADM-4087E	ENFERMERA	7	Prom.	3,208.34	1,024.96	4,233.30	86.27	32.34	118.61	4,114.69
			Min.	2,905.67	0.00	2,905.67	0.00	0.00	0.00	2,905.67
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	3,454.82	6,784.23	412.63	183.12	595.75	6,188.48
ADM-4088E	LABORATORISTA	2	Prom.	2,797.51	1,727.41	4,524.92	206.32	91.56	297.88	4,227.05
			Min.	2,265.61	0.00	2,265.61	0.00	0.00	0.00	2,265.61
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	6,570.48	1,796.46	8,366.94	894.47	398.92	1,291.39	7,075.55
ADM-4090B	TRABAJADOR SOCIAL	4	Prom.	6,570.48	1,113.89	7,684.37	768.11	398.80	1,164.71	6,519.66
			Min.	6,570.48	534.35	7,104.83	662.91	395.63	1,058.54	6,046.29
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	470.59	3,800.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00
ADM-4090E	TRABAJADOR SOCIAL	1	Prom.	3,329.41	470.59	3,800.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00
			Min.	3,329.41	470.59	3,800.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00

M

W

X

A

M

L

de

Q

W

A

V



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	2,905.67	5,361.14	8,266.81	931.79	159.81	1,091.60	7,175.21
ADM-4093E	PSICÓLOGO	1	Prom.	2,905.67	5,361.14	8,266.81	931.79	159.81	1,091.60	7,175.21
			Min.	2,905.67	5,361.14	8,266.81	931.79	159.81	1,091.60	7,175.21
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	7,043.83	6,290.25	13,334.08	1,980.10	425.71	2,405.81	10,928.27
ADM-5030B	RESIDENTE	1	Prom.	7,043.83	6,290.25	13,334.08	1,980.10	425.71	2,405.81	10,928.27
			Min.	7,043.83	6,290.25	13,334.08	1,980.10	425.71	2,405.81	10,928.27
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	7,043.83	5,301.46	12,345.29	1,480.49	470.21	1,950.70	10,394.59
ADM-5031B	OPERADOR	6	Prom.	7,043.83	2,035.31	9,079.14	1,071.50	433.12	1,504.62	7,574.51
			Min.	7,043.83	798.10	7,841.93	816.14	422.95	1,239.09	6,602.84
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	3,265.90	6,595.31	577.80	66.59	644.39	5,950.92
ADM-5032E	TOPOÓGRAFO	1	Prom.	3,329.41	3,265.90	6,595.31	577.80	66.59	644.39	5,950.92
			Min.	3,329.41	3,265.90	6,595.31	577.80	66.59	644.39	5,950.92
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	6,435.42	1,551.85	7,987.27	821.23	389.49	1,210.72	6,776.55
ADM-5033B	SUPERVISOR	1	Prom.	6,435.42	1,551.85	7,987.27	821.23	389.49	1,210.72	6,776.55
			Min.	6,435.42	1,551.85	7,987.27	821.23	389.49	1,210.72	6,776.55
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	3,526.55	6,855.96	104.35	183.12	287.47	6,568.49
ADM-5033E	SUPERVISOR	5	Prom.	2,742.32	1,181.89	3,924.20	27.67	36.62	64.29	3,859.91
			Min.	2,265.81	0.00	2,265.81	0.00	0.00	0.00	2,265.81
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	6,570.48	2,884.35	9,454.83	1,143.03	401.04	1,544.07	7,910.76
ADM-5034B	DIBUJANTE	3	Prom.	6,570.48	1,317.68	7,888.16	832.33	399.20	1,231.53	6,658.64
			Min.	6,570.48	534.35	7,104.83	669.90	398.28	1,068.18	6,036.65
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00

H

Q

X

X

+

f

M

Q

Q

Q

Q

Q



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

			Max.	6,435.42	1,556.85	7,992.27	822.30	394.99	1,217.29	6,774.98
ADM-5046B	VELADOR	6	Prom.	6,435.42	747.43	7,182.85	685.52	391.16	1,076.68	6,106.17
			Min.	6,435.42	543.06	6,978.48	642.38	387.14	1,029.52	5,948.96
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	2,003.51	5,332.92	0.00	173.53	173.53	5,159.39
ADM-5046E	VELADOR	7	Prom.	3,111.57	734.85	3,846.41	0.00	49.58	49.58	3,796.83
			Min.	2,605.45	0.00	2,605.45	0.00	0.00	0.00	2,605.45
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	2,265.61	5,917.59	8,183.20	913.93	122.75	1,036.68	7,146.52
ADM-8593E	AUXILIAR TÉCNICO ...	1	Prom.	2,265.61	5,917.59	8,183.20	913.93	122.75	1,036.68	7,146.52
			Min.	2,265.61	5,917.59	8,183.20	913.93	122.75	1,036.68	7,146.52
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	470.59	3,800.00	0.00	183.12	183.12	3,616.88
ADM-9098E	INTERINATO	2	Prom.	3,329.41	235.30	3,564.71	0.00	124.86	124.86	3,439.85
			Min.	3,329.41	0.00	3,329.41	0.00	66.59	66.59	3,262.82
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	6,986.54	10,315.95	748.64	183.12	929.76	9,386.19
EVE-2001E	PERSONAL EVENTUAL	244	Prom.	2,841.80	1,647.95	4,489.75	135.50	43.93	179.42	4,310.33
			Min.	1,640.00	0.00	1,640.00	0.00	0.00	0.00	1,640.00
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	1,243.77	5,717.96	6,961.73	156.58	0.00	156.58	6,805.15
pen-06010	PENSIONADO Y JUBILADO	4	Prom.	1,243.77	2,812.72	4,056.49	61.88	0.00	61.88	3,994.51
			Min.	1,243.77	656.60	1,900.37	0.00	0.00	0.00	1,900.37
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	7,043.83	9,448.51	16,492.34	2,679.39	426.46	3,107.85	13,384.49
PEN-6004E	PENSIÓN VITALICIA	3	Prom.	6,671.17	4,913.40	11,584.57	1,628.11	406.59	2,034.70	9,549.87
			Min.	5,925.85	1,290.23	7,216.08	696.94	364.22	1,061.16	6,154.92
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	6,636.97	4,119.15	10,756.12	767.24	397.64	1,164.88	9,591.24



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

PEN-6006E	BENEFICIARIO	27	Prom.	3,122.90	897.84	4,020.74	218.07	142.43	360.51	3,660.23
			Min.	1,243.77	0.00	1,243.77	0.00	0.00	0.00	1,243.77
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	6,636.97	3,309.03	9,946.00	1,239.62	407.45	1,647.07	8,298.93
PUB-2068B	CHOFER	25	Prom.	6,636.97	1,203.05	7,840.02	815.55	403.00	1,218.55	6,821.47
			Min.	6,636.97	534.35	7,171.32	674.83	399.29	1,074.12	6,097.20
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	12,796.03	16,125.44	1,644.08	274.31	1,918.39	14,207.05
PUB-2068E	CHOFER	50	Prom.	3,097.72	1,294.69	4,392.40	109.75	109.99	219.74	4,172.66
			Min.	1,961.58	0.00	1,961.58	0.00	0.00	0.00	1,961.58
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	6,435.42	1,103.85	7,539.27	761.90	396.37	1,158.27	8,381.00
PUB-2077B	INTENDENTE	25	Prom.	6,435.42	759.53	7,194.95	689.46	391.52	1,080.98	6,113.97
			Min.	6,435.42	534.35	6,969.77	638.71	389.49	1,028.20	5,941.57
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	5,162.72	8,492.13	476.53	189.19	665.72	7,826.41
PUB-2077E	INTENDENTE	34	Prom.	3,102.67	1,044.90	4,147.57	58.39	56.42	114.81	4,032.75
			Min.	2,265.61	0.00	2,265.61	0.00	0.00	0.00	2,265.61
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	6,636.97	2,997.37	9,634.34	1,181.38	401.94	1,583.32	8,051.02
PUB-2084B	INSPECTOR	5	Prom.	6,636.97	1,759.43	8,396.40	915.29	401.67	1,316.95	7,079.45
			Min.	6,636.97	1,334.35	7,971.32	826.15	400.57	1,226.72	6,744.60
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	2,768.08	6,097.49	115.83	204.58	320.41	5,777.08
PUB-2084E	INSPECTOR	8	Prom.	3,223.48	761.50	4,004.98	38.89	46.61	83.50	3,921.48
			Min.	2,905.67	0.00	2,905.67	0.00	0.00	0.00	2,905.67
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	6,570.48	534.35	7,104.83	684.05	401.04	1,085.09	6,019.74
PUB-5035B	ALBAÑIL	1	Prom.	6,570.48	534.35	7,104.83	684.05	401.04	1,085.09	6,019.74

H

W

X

X

X

X

L

2/2/21

2/2/21

2/2/21

2/2/21



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

			Min.	6,570.48	534.35	7,104.83	684.05	401.04	1,085.09	6,019.74
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	6,570.48	3,762.50	10,332.98	1,347.47	402.42	1,749.89	8,583.09
PUB-5036B	CELADOR ELECTRICISTA	11	Prom.	6,570.48	2,020.83	8,591.31	964.67	398.80	1,363.47	7,227.83
			Min.	6,570.48	861.24	7,431.72	735.58	395.83	1,131.21	6,300.51
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	1,279.78	4,609.19	54.41	116.53	170.94	4,438.25
PUB-5036E	CELADOR ELECTRICISTA	4	Prom.	3,329.41	492.06	3,821.47	23.92	87.40	111.32	3,710.15
			Min.	3,329.41	0.00	3,329.41	0.00	0.00	0.00	3,329.41
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	6,435.42	1,282.34	7,717.76	793.88	393.62	1,187.50	6,530.26
PUB-5037B	HERRERO	1	Prom.	6,435.42	1,282.34	7,717.76	793.88	393.62	1,187.50	6,530.26
			Min.	6,435.42	1,282.34	7,717.76	793.88	393.62	1,187.50	6,530.26
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	6,570.48	2,477.98	9,048.46	1,064.70	401.04	1,465.74	7,582.72
PUB-5038B	MECÁNICO	3	Prom.	6,570.48	1,418.39	7,988.87	848.54	399.66	1,248.20	6,740.67
			Min.	6,570.48	759.35	7,329.83	710.22	398.28	1,108.50	6,221.33
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	2,400.11	5,729.52	18.76	183.12	201.88	5,527.64
PUB-5038E	MECÁNICO	3	Prom.	2,846.77	1,044.95	3,891.72	6.25	141.36	147.61	3,744.11
			Min.	2,605.45	70.58	2,676.03	0.00	91.19	91.19	2,584.84
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	6,435.42	860.04	7,295.46	704.06	390.85	1,094.91	6,200.55
PUB-5039B	PINTOR	1	Prom.	6,435.42	860.04	7,295.46	704.06	390.85	1,094.91	6,200.55
			Min.	6,435.42	860.04	7,295.46	704.06	390.85	1,094.91	6,200.55
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	855.66	4,185.07	0.00	116.53	116.53	4,068.54
PUB-5039E	PINTOR	1	Prom.	3,329.41	855.66	4,185.07	0.00	116.53	116.53	4,068.54
			Min.	3,329.41	855.66	4,185.07	0.00	116.53	116.53	4,068.54

u

①

x

A

J

M

①

d

107



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	6,502.96	1,523.54	8,026.50	846.41	395.96	1,242.37	6,784.13
PUB-5040B	CABO	2	Prom.	6,502.96	1,408.79	7,911.75	820.18	395.27	1,215.44	6,696.31
			Min.	6,502.96	1,294.04	7,797.00	793.94	394.57	1,188.51	6,608.49
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	6,435.42	1,916.56	8,351.98	887.43	394.99	1,282.42	7,069.56
PUB-5042B	BARRENDERO	23	Prom.	6,435.42	682.52	7,117.94	679.49	374.83	1,054.32	6,063.83
			Min.	6,435.42	301.05	6,736.47	645.70	0.00	645.70	6,090.77
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	4,200.55	7,529.96	570.24	187.08	757.32	6,772.64
PUB-5042E	BARRENDERO	71	Prom.	3,110.10	1,162.04	4,272.14	65.06	104.36	169.41	4,102.72
			Min.	2,265.61	0.00	2,265.61	0.00	0.00	0.00	2,265.61
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	6,435.42	703.14	7,138.56	697.14	394.99	1,092.13	6,046.43
PUB-5044B	JARDINERO	2	Prom.	6,435.42	618.75	7,054.17	671.42	392.92	1,064.34	5,989.83
			Min.	6,435.42	534.35	6,969.77	645.70	390.85	1,036.55	5,933.22
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	4,101.09	7,430.50	115.83	183.12	298.95	7,131.55
PUB-5044E	JARDINERO	17	Prom.	3,027.64	1,159.58	4,187.20	28.84	144.51	173.35	4,013.85
			Min.	1,640.00	0.00	1,640.00	0.00	57.40	57.40	1,582.60
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	6,435.42	1,234.35	7,669.77	771.14	392.24	1,163.38	6,506.39
PUB-5045B	TALACHERO	2	Prom.	6,435.42	981.69	7,417.11	729.42	391.55	1,120.96	6,296.15
			Min.	6,435.42	729.03	7,164.45	687.69	390.85	1,078.54	6,085.91
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00
			Max.	6,435.42	3,440.02	9,875.44	1,224.54	397.75	1,622.29	8,253.15
PUB-5047B	PEÓN	19	Prom.	6,435.42	895.57	7,330.99	715.77	391.23	1,107.00	6,223.98
			Min.	6,435.42	534.35	6,969.77	638.71	388.20	1,026.91	5,942.86
			-		0.00	0.00		0	0.00	0.00

SH

W

X

X

l
J
M

0

d

4

✓



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

			Max.	3,329.41	4,114.02	7,443.43	438.35	183.12	621.47	6,821.96
PUB-6047E	PEÓN	68	Prom.	3,112.87	1,141.47	4,254.33	64.50	118.05	182.54	4,071.79
			Min.	2,265.61	0.00	2,265.61	0.00	0.00	0.00	2,265.61
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	6,435.42	2,216.56	8,651.98	963.21	393.62	1,356.83	7,295.15
PUB-6048B	AYUDANTE	21	Prom.	6,435.42	961.64	7,397.06	721.67	390.48	1,112.15	6,284.92
			Min.	6,435.42	534.35	6,969.77	638.71	388.20	1,026.91	5,942.86
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	4,834.77	8,164.18	749.53	209.05	958.58	7,205.60
PUB-6048E	AYUDANTE	41	Prom.	2,931.28	1,131.33	4,062.61	72.14	97.68	169.83	3,892.79
			Min.	2,265.61	0.00	2,265.61	0.00	0.00	0.00	2,265.61
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	1,309.14	4,638.55	57.60	116.53	174.13	4,464.42
PUB-6041E	CHECADOR	3	Prom.	3,303.75	692.37	3,996.13	33.05	115.63	148.68	3,847.44
			Min.	3,252.44	0.00	3,252.44	0.00	113.84	113.84	3,138.60
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	2,440.83	5,770.24	134.62	187.26	321.88	5,448.36
SEG-2001E	PERSONAL DE APOYO	10	Prom.	3,117.54	971.18	4,088.72	42.59	67.55	110.13	3,978.59
			Min.	2,905.67	0.00	2,905.67	0.00	0.00	0.00	2,905.67
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	1,476.05	4,805.46	119.28	183.12	302.40	4,503.06
SEG-3027E	BRIGADISTA	3	Prom.	3,329.41	1,011.64	4,341.05	68.75	183.12	251.87	4,089.17
			Min.	3,329.41	779.43	4,108.84	43.49	183.12	226.61	3,882.23
			-		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	6,572.14	9,901.55	1,015.18	186.50	1,201.68	8,699.87
SEG-8001E	OPERATIVO DE APOYO	33	Prom.	2,998.39	1,599.93	4,598.32	162.53	101.63	264.16	4,334.16
			Min.	2,265.61	0.00	2,265.61	0.00	0.00	0.00	2,265.61
TOTAL		2,433	-							

H

X

O

A



L.C. ALEJANDRO ASTUDILLO MORALES
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



LIC. JUAN MANUEL OLEA SALMERON
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
MUNICIPAL



LIC. JACARANDA ARGENTHA SOLIS GUERRERO
PRIMERA SINDICA PROCURADORA



DR. GUSTAVO ALARCON HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



**Analítico de
Plazas
Gasto
Corriente**

Clave	Categoría	Plazas	Máximo	Promedio	Mínimo
AAA-0000A	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	25,984.57	25,984.57	25,984.57
AAA-0001A	SÍNDICO PROCURADOR	2	22,413.15	22,332.30	22,251.44
AAA-0002A	REGIDOR	12	18,903.15	18,889.67	18,741.44
adm-01010	COORDINADOR	1	6,310.07	6,310.07	6,310.07
ADM-1003E	SECRETARIO (A)	9	18,767.91	17,855.42	14,198.88
ADM-1004E	SECRETARIO GENERAL	1	18,572.45	18,572.45	18,572.45
ADM-1007E	DIRECTOR	35	18,572.45	10,320.77	5,432.51
ADM-1008E	ASESOR	4	11,655.65	10,640.01	7,593.07
ADM-1009E	SUBDIRECTOR	1	10,384.03	10,384.03	10,384.03
ADM-1010E	COORDINADOR	12	18,767.91	9,709.79	6,996.18
ADM-1011E	PROCURADOR	2	8,458.32	8,458.32	8,458.32
ADM-1013E	JEFE DE DEPARTAMENTO	4	11,655.65	8,045.80	5,432.51
ADM-1015E	ADMINISTRADOR	1	5,432.51	5,432.51	5,432.51
ADM-1016E	SECRETARIO (A) PARTICULAR	1	18,572.45	18,572.45	18,572.45
ADM-1017E	SUBSECRETARIO	10	18,572.45	13,813.14	11,655.65
ADM-1019E	CONTRALOR GENERAL	1	15,486.73	15,486.73	15,486.73
ADM-1022E	CAJERO GENERAL	1	7,065.58	7,065.58	7,065.58
ADM-1073E	ENCARGADO DE DESPACHO	1	18,572.45	18,572.45	18,572.45
ADM-2053B	SECRETARIA	10	9,016.45	8,441.63	7,688.21
ADM-2053E	SECRETARIA	27	9,157.96	4,567.78	3,418.87
ADM-2058B	OFICIAL ADMINISTRATIVO	296	19,920.11	10,337.32	7,761.62
ADM-2058E	OFICIAL ADMINISTRATIVO	395	15,123.41	5,953.40	3,000.00
ADM-2059B	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	70	12,800.80	8,313.39	7,128.05



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

ADM-2059E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	566	13,548.36	4,854.66	2,500.00
ADM-2060B	ANALISTA	41	12,454.50	9,220.75	7,640.15
ADM-2060E	ANALISTA	36	8,736.01	4,940.80	3,592.95
ADM-2061E	ALMACENISTA	8	4,372.62	4,087.95	3,800.00
ADM-2063B	CAPTURISTA	4	13,284.76	9,696.25	8,091.54
ADM-2063E	CAPTURISTA	1	3,800.00	3,800.00	3,800.00
ADM-2064E	MAESTRO	1	4,096.87	4,096.87	4,096.87
ADM-2065B	FOTÓGRAFO	2	9,901.16	9,151.16	8,401.16
ADM-2065E	FOTÓGRAFO	4	6,035.61	5,223.83	4,667.06
ADM-2066B	ARCHIVISTA	1	8,802.11	8,802.11	8,802.11
ADM-2067B	BIBLIOTECARIO	2	7,969.05	7,611.30	7,253.55
ADM-2067E	BIBLIOTECARIO	1	3,800.00	3,800.00	3,800.00
ADM-2069E	JUEZ CALIFICADOR	1	3,800.00	3,800.00	3,800.00
ADM-2072E	VERIFICADOR	1	3,800.00	3,800.00	3,800.00
ADM-2080B	NOTIFICADOR	3	8,184.00	7,759.01	7,517.05
ADM-2080E	NOTIFICADOR	9	6,924.92	4,213.85	3,050.00
ADM-2082E	CAJERO	3	4,183.20	3,967.36	3,800.00
ADM-2090E	INSTRUCTOR	1	3,486.14	3,486.14	3,486.14
ADM-2092E	MÉDICO	5	8,516.86	5,585.96	3,800.00
ADM-2258B	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	18	13,092.86	8,114.93	6,990.27
ADM-2259B	TÉCNICO OPERATIVO	7	8,224.72	7,259.38	7,061.03
ADM-2571E	ESTILISTA	3	4,703.16	4,150.57	3,800.00
ADM-4087B	ENFERMERA	5	7,567.61	7,412.34	7,302.11
ADM-4087E	ENFERMERA	7	5,106.97	4,233.30	3,800.00
ADM-4088E	LABORATORISTA	2	5,249.84	4,524.92	3,800.00
ADM-4090B	TRABAJADOR SOCIAL	4	8,488.44	7,833.46	7,263.11
ADM-4090E	TRABAJADOR SOCIAL	1	3,800.00	3,800.00	3,800.00
ADM-4093E	PSICÓLOGO	1	8,266.81	8,266.81	8,266.81
ADM-5030B	RESIDENTE	1	13,570.99	13,570.99	13,570.99



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

ADM-5031B	OPERADOR	6	11,231.96	9,316.05	8,118.15
ADM-5032E	TOPÓGRAFO	1	6,595.31	6,595.31	6,595.31
ADM-5033B	SUPERVISOR	1	8,145.55	8,145.55	8,145.55
ADM-5033E	SUPERVISOR	5	4,597.61	3,924.20	3,418.87
ADM-5034B	DIBUJANTE	3	9,652.11	8,111.76	7,302.11
ADM-5046B	VELADOR	6	8,150.55	7,388.93	7,148.53
ADM-5046E	VELADOR	7	4,500.00	3,846.41	3,361.40
ADM-8593E	AUXILIAR TÉCNICO	1	8,183.20	8,183.20	8,183.20
ADM-9098E	INTERINATO	2	3,800.00	3,564.71	3,329.41
EVE-2001E	PERSONAL EVENTUAL	244	7,334.00	4,489.75	3,329.41
pen-06010	PENSIONADO Y JUBILADO	4	5,077.73	4,056.49	2,885.82
PEN-6004E	PENSIÓN VITALICIA	3	16,768.56	11,860.79	
PEN-6006E	BENEFICIARIO	27	7,845.29	4,046.81	1,243.77
PUB-2068B	CHOFER	25	10,104.28	8,067.53	7,329.60
PUB-2068E	CHOFER	50	11,601.48	4,392.40	3,452.07
PUB-2077B	INTENDENTE	25	7,815.49	7,411.27	7,128.05
PUB-2077E	INTENDENTE	34	5,749.73	4,147.57	3,800.00
PUB-2084B	INSPECTOR	5	9,831.62	8,585.88	8,168.60
PUB-2084E	INSPECTOR	8	4,703.16	4,004.98	3,357.82
PUB-5035B	ALBAÑIL	1	7,381.05	7,381.05	7,381.05
PUB-5036B	CELADOR ELECTRICISTA	11	10,609.20	8,803.37	7,668.63
PUB-5036E	CELADOR ELECTRICISTA	4	4,138.60	3,821.47	3,329.41
PUB-5037B	HERRERO	1	7,993.98	7,993.98	7,993.98
PUB-5038B	MECÁNICO	3	9,285.37	8,225.67	7,527.11
PUB-5038E	MECÁNICO	3	3,993.58	3,891.72	3,800.00
PUB-5039B	PINTOR	1	7,492.74	7,492.74	7,492.74
PUB-5039E	PINTOR	1	4,185.07	4,185.07	4,185.07
PUB-5040B	CABO	2	8,263.41	8,128.85	7,994.28
PUB-5042B	BARRENDERO	23	8,240.18	7,342.87	7,167.05

M

W

K

X

K

du

J

+ J. J. J.

M. J.

B

W

A

UP



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

PUB-5042E	BARRENDERO	71	6,335.41	4,272.14	3,723.85
PUB-5044B	JARDINERO	2	7,454.09	7,310.57	7,167.05
PUB-5044E	JARDINERO	17	5,168.87	4,187.20	3,800.00
PUB-5045B	TALACHERO	2	7,867.05	7,634.21	7,401.36
PUB-5047B	PEÓN	19	10,033.72	7,538.96	7,128.05
PUB-5047E	PEÓN	68	5,486.22	4,254.33	3,418.87
PUB-5048B	AYUDANTE	21	8,810.26	7,583.59	7,128.05
PUB-5048E	AYUDANTE	41	7,350.12	4,062.61	3,000.00
PUB-8041E	CHECADOR	3	4,167.96	3,996.13	3,800.00
SEG-2001E	PERSONAL DE APOYO	10	4,875.91	4,088.72	3,418.87
SEG-3027E	BRIGADISTA	3	4,805.46	4,341.05	4,108.84
SEG-8001E	OPERATIVO DE APOYO	33	8,657.22	4,598.32	3,436.08



ELABORÓ

L.C. ALEJANDRO ASTUDILLO MORALES
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



VERIFICÓ

LIC. JUAN MANUEL OLEA SALMERON
ÓRGANO DE CONTROL
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL



REVISÓ

LIC. JACARANDA ARGENTINA SOLIS GUERRERO
PRIMERA SINDICATURA
PRIMERA SINDICA PROCURADORA



AUTORIZÓ

DR. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

VE

2.1 TABULADOR Y ANALÍTICO DE PLAZAS

SEGURIDAD PÚBLICA

TABULADOR POR CATEGORÍA / DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

Clave	CATEGORÍA	PERS ONAS		Sueldo Base	Prestaciones adicionales	Percepción Mensual Bruta	Retenciones			
							ISR	Otras deducciones	Total de Deducciones	Percepción Mensual Neta
			Ma x.	5,543.83	13,224.08	18,767.91	3,242.86	0.00	3,242.86	15,525.05
ADM-1003E	SECRETARIO (A)	1	Pr om	5,543.83	13,224.08	18,767.91	3,242.86	0.00	3,242.86	15,525.05
			Mi n	5,543.83	13,224.08	18,767.91	3,242.86	0.00	3,242.86	15,525.05
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	4,543.83	7,111.82	11,655.65	1,655.65	0.00	1,655.65	10,000.00
ADM-1007E	DIRECTOR	2	Pr om	4,543.83	5,384.32	9,928.15	1,286.66	0.00	1,286.66	8,641.50
			Mi n.	4,543.83	3,656.82	8,200.65	917.66	0.00	917.66	7,282.99
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	4,543.83	7,111.82	11,655.65	1,655.65	0.00	1,655.65	10,000.00
ADM-1010E	COORDINADOR	1	Pr om	4,543.83	7,111.82	11,655.65	1,655.65	0.00	1,655.65	10,000.00
			Mi n.	4,543.83	7,111.82	11,655.65	1,655.65	0.00	1,655.65	10,000.00
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	5,043.83	9,370.68	14,414.51	2,244.94	0.00	2,244.94	12,169.57
ADM-1017E	SUBSECRETARIO	2	Pr om	5,043.83	9,370.68	14,414.51	2,244.94	0.00	2,244.94	12,169.57
			Mi n.	5,043.83	9,370.68	14,414.51	2,244.94	0.00	2,244.94	12,169.57
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	5,043.83	9,370.68	14,414.51	2,244.94	0.00	2,244.94	12,169.57
ADM-1073E	ENCARGADO DE DESPACHO	1	Pr om	5,043.83	9,370.68	14,414.51	2,244.94	0.00	2,244.94	12,169.57
			Mi n.	5,043.83	9,370.68	14,414.51	2,244.94	0.00	2,244.94	12,169.57
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	6,570.48	1,166.24	7,736.72	776.15	396.92	1,173.07	6,563.65
ADM-2053B	SECRETARIA	1	Pr om	6,570.48	1,166.24	7,736.72	776.15	396.92	1,173.07	6,563.65



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

			Mi n.	6,570.48	1,166.24	7,736.72	776.15	396.92	1,173.07	6,563.65
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	3,329.41	5,580.86	8,910.27	653.30	199.88	853.18	8,057.09
ADM-2053E	SECRETARÍA	7	Pr om	3,001.50	1,776.68	4,778.17	188.12	101.48	289.60	4,488.57
			Mi n.	2,605.45	0.00	2,605.45	0.00	0.00	0.00	2,605.45
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	7,043.83	7,702.35	14,746.18	2,257.08	434.03	2,691.11	12,055.07
ADM-2058B	OFICIAL ADMINISTRATIVO	21	Pr om	7,043.83	3,039.25	10,083.08	1,279.37	416.08	1,695.44	8,387.63
			Mi n.	7,043.83	301.05	7,344.88	775.92	250.79	1,026.71	6,318.17
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	3,329.41	7,424.50	10,753.91	1,032.93	217.99	1,250.92	9,502.99
ADM-2058E	OFICIAL ADMINISTRATIVO	56	Pr om	2,909.39	2,427.89	5,337.27	269.81	98.30	368.12	4,969.16
			Mi n.	1,640.00	0.00	1,640.00	0.00	0.00	0.00	1,640.00
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	6,435.42	3,821.65	10,257.07	1,126.30	392.24	1,518.54	8,738.53
ADM-2059B	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	Pr om	5,972.11	2,082.54	8,054.65	842.32	341.12	1,183.44	6,871.21
			Mi n.	2,265.61	731.89	2,997.50	134.22	108.75	242.97	2,754.53
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	3,329.41	14,781.08	18,110.49	1,922.69	232.58	2,155.27	15,955.22
ADM-2059E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	57	Pr om	2,843.38	1,972.55	4,815.93	189.96	98.70	288.66	4,527.26
			Mi n.	1,961.58	0.00	1,961.58	0.00	0.00	0.00	1,961.58
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	6,908.52	920.34	7,828.86	799.65	416.87	1,216.52	6,612.34
ADM-2060B	ANALISTA	1	Pr om	6,908.52	920.34	7,828.86	799.65	416.87	1,216.52	6,612.34
			Mi n.	6,908.52	920.34	7,828.86	799.65	416.87	1,216.52	6,612.34
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	3,329.41	6,906.27	10,235.68	869.96	213.02	1,082.98	9,152.70
ADM-2060E	ANALISTA	7	Pr om	2,892.41	2,060.04	4,952.45	233.23	128.64	361.87	4,590.58



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

			Min.	2,265.61	0.00	2,265.61	0.00	91.19	91.19	2,174.42
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	470.59	3,800.00	0.00	116.53	116.53	3,683.47
ADM-2063E	CAPTURISTA	1	Pr om .	3,329.41	470.59	3,800.00	0.00	116.53	116.53	3,683.47
			Min.	3,329.41	470.59	3,800.00	0.00	116.53	116.53	3,683.47
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Max.	2,905.67	5,360.37	8,266.04	931.63	159.81	1,091.44	7,174.60
ADM-2065E	FOTÓGRAFO	1	Pr om .	2,905.67	5,360.37	8,266.04	931.63	159.81	1,091.44	7,174.60
			Min.	2,905.67	5,360.37	8,266.04	931.63	159.81	1,091.44	7,174.60
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Max.	3,252.44	7,924.29	11,176.73	1,356.37	178.89	1,535.26	9,641.47
ADM-2092E	MÉDICO	2	Pr om .	3,079.06	4,038.47	7,117.53	678.19	169.35	847.54	6,269.99
			Min.	2,905.67	152.65	3,058.32	0.00	159.81	159.81	2,898.51
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Max.	6,435.42	1,443.91	7,879.33	801.70	389.49	1,191.19	6,688.14
ADM-2258B	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	2	Pr om .	6,435.42	989.13	7,424.55	716.91	388.85	1,105.76	6,318.80
			Min.	6,435.42	534.35	6,969.77	632.12	388.20	1,020.32	5,949.45
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Max.	6,435.42	1,221.34	7,656.76	761.82	389.49	1,151.31	6,505.45
ADM-2259B	TÉCNICO OPERATIVO	1	Pr om .	6,435.42	1,221.34	7,656.76	761.82	389.49	1,151.31	6,505.45
			Min.	6,435.42	1,221.34	7,656.76	761.82	389.49	1,151.31	6,505.45
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	1,642.06	4,971.47	13.06	116.53	129.59	4,841.88
ADM-4086E	PARAMÉDICO	3	Pr om .	3,046.92	1,251.57	4,298.49	8.71	106.64	115.35	4,183.14
			Min.	2,905.67	470.59	3,376.26	0.00	101.70	101.70	3,274.56
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Max.	2,515.18	2,119.96	4,635.14	108.43	0.00	108.43	4,526.71
ADM-4087E	ENFERMERA	1	Pr om .	2,515.18	2,119.96	4,635.14	108.43	0.00	108.43	4,526.71



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

			Min.	2,515.18	2,119.96	4,635.14	108.43	0.00	108.43	4,526.71
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	827.44	4,156.85	5.19	183.12	188.31	3,968.54
ADM-4090E	TRABAJADOR SOCIAL	2	Pr om .	3,329.41	638.18	3,967.59	2.60	183.12	185.72	3,781.88
			Min.	3,329.41	448.92	3,778.33	0.00	183.12	183.12	3,595.21
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Max.	2,265.61	2,632.01	4,897.62	136.99	79.30	216.29	4,681.33
ADM-5031E	OPERADOR	1	Pr om .	2,265.61	2,632.01	4,897.62	136.99	79.30	216.29	4,681.33
			Min.	2,265.61	2,632.01	4,897.62	136.99	79.30	216.29	4,681.33
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	1,820.00	5,149.41	34.41	116.53	150.94	4,998.47
ADM-5033E	SUPERVISOR	2	Pr om .	2,967.43	945.29	3,912.72	17.21	103.86	121.07	3,791.66
			Min.	2,605.45	70.58	2,676.03	0.00	91.19	91.19	2,584.84
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Max.	2,905.67	2,000.00	4,905.67	88.36	79.30	167.66	4,738.01
EVE-2001E	PERSONAL EVENTUAL	34	Pr om .	2,585.64	1,772.50	4,358.14	78.29	39.65	117.94	4,240.20
			Min.	2,265.61	1,545.00	3,810.61	68.22	0.00	68.22	3,742.39
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Max.	6,636.97	1,896.73	8,533.70	946.28	401.94	1,348.22	7,185.48
PUB-2068B	CHOFER BRIGADISTA	1	Pr om .	6,636.97	1,896.73	8,533.70	946.28	401.94	1,348.22	7,185.48
			Min.	6,636.97	1,896.73	8,533.70	946.28	401.94	1,348.22	7,185.48
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	4,993.89	8,323.30	713.14	183.12	896.26	7,427.04
PUB-2069E	CHOFER	10	Pr om .	3,244.66	1,548.70	4,793.36	137.45	132.77	270.23	4,523.14
			Min.	2,905.67	0.00	2,905.67	0.00	101.70	101.70	2,803.97
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Max.	3,329.41	2,940.62	6,270.03	156.56	199.57	356.13	5,913.90
PUB-2077E	INTENDENTE	5	Pr om .	3,185.03	870.48	4,055.51	31.31	142.45	173.76	3,881.75

			Mi n.	2,905.67	0.00	2,905.67	0.00	106.09	106.09	2,799.58
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	3,329.41	470.59	3,800.00	0.00	116.53	116.53	3,683.47
PUB-2084E	INSPECTOR	1	Pr om	3,329.41	470.59	3,800.00	0.00	116.53	116.53	3,683.47
			Mi n.	3,329.41	470.59	3,800.00	0.00	116.53	116.53	3,683.47
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	3,329.41	3,504.64	6,834.05	493.83	191.03	684.86	6,149.19
PUB-5038E	MECÁNICO	3	Pr om	3,329.41	1,619.55	4,948.96	203.57	141.36	344.93	4,604.02
			Mi n.	3,329.41	0.00	3,329.41	0.00	116.53	116.53	3,212.88
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	2,905.67	1,822.19	4,727.86	118.52	101.70	220.22	4,507.64
PUB-5042E	BARRENDERO	1	Pr om	2,905.67	1,822.19	4,727.86	118.52	101.70	220.22	4,507.64
			Mi n.	2,905.67	1,822.19	4,727.86	118.52	101.70	220.22	4,507.64
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	3,329.41	470.59	3,800.00	0.00	183.12	183.12	3,616.88
PUB-5047E	PEÓN	3	Pr om	3,329.41	470.59	3,800.00	0.00	138.73	138.73	3,661.27
			Mi n.	3,329.41	470.59	3,800.00	0.00	116.53	116.53	3,683.47
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	1,640.00	2,316.67	3,956.67	34.61	90.20	124.81	3,831.86
SEG-2001E	PERSONAL DE APOYO	1	Pr om	1,640.00	2,316.67	3,956.67	34.61	90.20	124.81	3,831.86
			Mi n.	1,640.00	2,316.67	3,956.67	34.61	90.20	124.81	3,831.86
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	3,329.41	12,328.96	15,658.37	1,140.04	212.35	1,352.39	14,305.98
SEG-3022E	AGENTE DE TRÁNSITO	50	Pr om	2,634.14	2,389.76	5,023.89	185.90	114.14	300.05	4,723.84
			Mi n.	1,426.09	0.00	1,426.09	0.00	0.00	0.00	1,426.09
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	7,043.83	2,543.37	9,587.20	1,196.56	428.46	1,625.02	7,962.18
SEG-3024B	PRIMER OFICIAL	5	Pr om	7,043.83	2,134.38	9,178.21	1,094.06	425.98	1,520.04	7,658.17

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M', 'J', 'L', 'V', 'D', 'A', and others, are visible along the right margin of the page.]

			Mi n.	7,043.83	1,872.88	8,916.71	1,028.13	424.32	1,452.45	7,464.26
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	2,265.61	6,145.00	8,410.61	962.51	79.30	1,041.81	7,368.80
SEG-3024E	PRIMER OFICIAL	1	Pr om	2,265.61	6,145.00	8,410.61	962.51	79.30	1,041.81	7,368.80
			Mi n.	2,265.61	6,145.00	8,410.61	962.51	79.30	1,041.81	7,368.80
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	3,251.54	5,737.89	8,989.43	70.61	150.06	220.67	8,768.76
SEG-3025E	POLICÍA	110	Pr om	3,251.54	3,740.50	6,992.04	1.28	114.46	115.74	6,876.29
			Mi n.	3,251.54	3,329.41	6,580.95	0.00	113.80	113.80	6,467.15
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	6,570.48	2,018.68	8,589.16	941.94	395.63	1,337.57	7,251.59
SEG-3027B	BRIGADISTA	1	Pr om	6,570.48	2,018.68	8,589.16	941.94	395.63	1,337.57	7,251.59
			Mi n.	6,570.48	2,018.68	8,589.16	941.94	395.63	1,337.57	7,251.59
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	3,329.41	11,102.15	14,431.56	1,057.58	220.43	1,278.01	13,153.55
SEG-3027E	BRIGADISTA	136	Pr om	3,046.39	1,187.04	4,233.44	72.67	97.46	170.13	4,063.30
			Mi n.	1,426.09	0.00	1,426.09	0.00	0.00	0.00	1,426.09
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	6,570.48	3,771.00	10,341.48	1,357.68	402.42	1,760.10	8,581.38
SEG-3029B	BOMBERO	6	Pr om	6,570.48	2,892.95	9,463.43	1,144.94	398.30	1,543.23	7,920.20
			Mi n.	6,570.48	2,543.00	9,113.48	1,061.79	396.92	1,458.71	7,654.77
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	3,329.41	5,466.97	8,796.38	798.63	183.12	981.75	7,814.63
SEG-3029E	BOMBERO	47	Pr om	3,329.41	1,583.51	4,912.92	91.81	174.62	266.43	4,646.49
			Mi n.	3,329.41	187.01	3,516.42	0.00	116.53	116.53	3,399.89
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	2,905.67	5,811.82	8,717.49	582.64	222.27	804.91	7,912.58
SEG-3030E	COMANDANTE	12	Pr om	2,777.66	3,004.81	5,782.47	426.63	154.64	581.27	5,201.20

			Mi n.	2,265.61	944.19	3,209.80	98.78	79.30	178.08	3,031.72
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	6,636.97	2,273.33	8,910.30	1,043.58	404.70	1,448.28	7,462.02
SEG-3032B	SEGUNDO OFICIAL	2	Pr om	6,636.97	2,072.81	8,709.78	996.55	404.02	1,400.57	7,309.21
			Mi n.	6,636.97	1,872.28	8,509.25	949.52	403.33	1,352.85	7,156.40
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	3,329.41	4,693.21	8,022.62	637.80	183.12	820.92	7,201.70
SEG-3032E	SEGUNDO OFICIAL	5	Pr om	3,244.66	2,526.09	5,770.75	357.56	153.52	511.08	5,259.68
			Mi n.	2,905.67	972.01	3,877.68	72.12	101.70	173.82	3,703.86
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	3,251.54	5,184.56	8,436.10	0.00	113.80	113.80	8,322.30
SEG-3036E	POLICIA TERCERO	24	Pr om	3,251.54	5,184.56	8,436.10	0.00	113.80	113.80	8,322.30
			Mi n.	3,251.54	5,184.56	8,436.10	0.00	113.80	113.80	8,322.30
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	3,251.54	6,714.85	9,966.39	0.00	113.80	113.80	9,852.59
SEG-3039E	POLICIA SEGUNDO	6	Pr om	3,251.54	6,714.85	9,966.39	0.00	113.80	113.80	9,852.59
			Mi n.	3,251.54	6,714.85	9,966.39	0.00	113.80	113.80	9,852.59
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	3,251.54	8,497.21	11,748.75	0.00	113.80	113.80	11,634.95
SEG-3040E	POLICIA PRIMERO	1	Pr om	3,251.54	8,497.21	11,748.75	0.00	113.80	113.80	11,634.95
			Mi n.	3,251.54	8,497.21	11,748.75	0.00	113.80	113.80	11,634.95
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	3,251.54	9,435.18	12,686.72	0.00	113.80	113.80	12,572.92
SEG-3041E	SUB OFICIAL	1	Pr om	3,251.54	9,435.18	12,686.72	0.00	113.80	113.80	12,572.92
			Mi n.	3,251.54	9,435.18	12,686.72	0.00	113.80	113.80	12,572.92
			-		0	0.00		0.00	0.00	0.00
			Ma x.	2,905.67	2,892.74	5,798.41	105.03	101.70	206.73	5,591.68
SEG-8001E	OPERATIVO DE APOYO	26	Pr om	2,363.60	878.49	3,242.09	10.50	19.29	29.79	3,212.30



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

			Min.	2,265.61	0	2,265.61	0		0.00	2,265.61
		674	-							



ELABORÓ
L.C. ALEJANDRO ASTUDILLO MORALES
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION



Verificó
JUAN MANUEL OLEA SALMERON
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL



REVISÓ
LIC. JACARANDA ARGENTINA SOLIS GUERRERO
PRIMERA SINDICA PROCURADORA
PRIMERA SINDICATURA



AUTORIZÓ
DR. GUSTAVO ALARCON HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H

4

12

V2



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

ANALÍTICO DE PLAZAS DE DICIEMBRE DEL 2025					
CLAVE	CATEGORÍA		MÁXIMO	PROMEDIO	MÍNIMO
ADM-1003E	SECRETARIO (A)	1	18,767.91	18,767.91	18,767.91
ADM-1007E	DIRECTOR	2	11,655.65	9,928.15	8,200.65
ADM-1010E	COORDINADOR	1	11,655.65	11,655.65	11,655.65
ADM-1017E	SUBSECRETARIO	2	14,414.51	14,414.51	14,414.51
ADM-1073E	ENCARGADO DE DESPACHO	1	14,414.51	14,414.51	14,414.51
ADM-2053B	SECRETARIA	1	7,895.00	7,895.00	7,895.00
ADM-2053E	SECRETARIA	7	6,813.11	4,778.17	3,800.00
ADM-2058B	OFICIAL ADMINISTRATIVO	21	14,867.68	10,277.33	7,893.71
ADM-2058E	OFICIAL ADMINISTRATIVO	56	8,740.30	5,337.27	3,800.00
ADM-2059B	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	9,573.78	8,208.41	4,872.20
ADM-2059E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	57	12,905.84	4,815.93	3,510.33
ADM-2060B	ANALISTA	1	8,026.14	8,026.14	8,026.14
ADM-2060E	ANALISTA	7	7,977.33	4,952.45	3,800.00
ADM-2063E	CAPTURISTA	1	3,800.00	3,800.00	3,800.00
ADM-2065E	FOTÓGRAFO	1	8,266.04	8,266.04	8,266.04
ADM-2092E	MÉDICO	2	10,254.53	7,117.53	3,980.52
ADM-2258B	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	2	8,037.61	7,564.44	7,091.27
ADM-2259B	TÉCNICO OPERATIVO	1	7,815.04	7,815.04	7,815.04
ADM-4086E	PARAMÉDICO	3	4,547.73	4,298.49	3,800.00
ADM-4087E	ENFERMERA	1	4,635.14	4,635.14	4,635.14
ADM-4090E	TRABAJADOR SOCIAL	2	4,135.18	3,967.59	3,800.00
ADM-5031E	OPERADOR	1	4,897.62	4,897.62	4,897.62
ADM-5033E	SUPERVISOR	2	4,025.44	3,912.72	3,800.00
EVE-2001E	PERSONAL EVENTUAL	34	4,450.67	4,358.14	4,265.61
PUB-2068B	CHOFER	1	8,730.98	8,730.98	8,730.98
PUB-2068E	CHOFER	10	7,147.07	4,793.36	3,800.00

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table.



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

PUB-2077E	INTENDENTE	5	5,077.56	4,055.51	3,800.00
PUB-2084E	INSPECTOR	1	3,800.00	3,800.00	3,800.00
PUB-5038E	MECÁNICO	3	5,857.85	4,948.96	3,800.00
PUB-5042E	BARRENDERO	1	4,727.86	4,727.86	4,727.86
PUB-5047E	PEÓN	3	3,800.00	3,800.00	3,800.00
SEG-2001E	PERSONAL DE APOYO	1	3,956.67	3,956.67	3,956.67
SEG-3022E	AGENTE DE TRÁNSITO	50	9,241.74	9,241.74	9,241.74
SEG-3024B	PRIMER OFICIAL	5	9,902.73	9,422.85	9,114.16
SEG-3024E	PRIMER OFICIAL	1	8,410.61	8,410.61	8,410.61
SEG-3025E	POLICÍA	110	7,953.43	6,992.04	6,580.95
SEG-3027B	BRIGADISTA	1	8,710.66	8,710.66	8,710.66
SEG-3027E	BRIGADISTA	136	9,022.20	4,233.44	3,418.87
SEG-3029B	BOMBERO	6	10,657.01	9,661.02	9,271.76
SEG-3029E	BOMBERO	47	7,960.78	4,912.92	4,449.28
SEG-3030E	COMANDANTE	12	6,412.91	5,782.47	5,055.23
SEG-3032B	SEGUNDO OFICIAL	2	9,186.52	8,966.34	8,746.16
SEG-3032E	SEGUNDO OFICIAL	5	6,726.60	5,770.75	5,150.64
SEG-3036E	POLICÍA TERCERO	24	8,436.10	8,436.10	8,436.10
SEG-3039E	POLICÍA SEGUNDO	6	9,966.39	9,966.39	9,966.39
SEG-3040E	POLICÍA PRIMERO	1	11,748.75	11,748.75	11,748.75
SEG-3041E	SUB OFICIAL	1	12,686.72	12,686.72	12,686.72
SEG-8001E	OPERATIVO DE APOYO	26	4,620.89	3,242.09	3,000.00
		674			

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANcingo DE LOS BRAVO
2024
SECRETARÍA DE FINANZAS
L.C. ALEJANDRO CASTAÑÓN MORALES
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. JUAN MANUEL OLEA SALMERON

TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANcingo DE LOS BRAVO
2024
LIC. JACARANDA ARGENTINA SOLIS GUERRERO
PRIMERA SINDICA ACORDADORA

DR. GUSTAVO MARCON HERRERA

PRESIDENTE MUNICIPAL

ANEXO 3. COMUNICACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad		1,891,996.54	
	361 Difusión de mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	1.839.497,94	
	362 Difusión de mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	52.498,54	
	363 Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, excepto Internet	0.00	
	364 Servicios de Revelado de Fotografía	0.00	
	365 Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	0.00	
	366 Servicios de Creación y Difusión de Contenido exclusivamente a través de Internet	0.00	
	369 Otros Servicios de Información	0.00	

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	
4300 Subsidios y Subvenciones		0.00	
	431 Subsidios a la Producción	0.00	
	432 Subsidios a la Distribución	0.00	
	433 Subsidios a la Inversión	0.00	
	434 Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	0.00	
	435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de Interés	0.00	
	436 Subsidios a la Vivienda	0.00	
	437 Subvenciones al Consumo	0.00	
	438 Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	0.00	
	439 Otros Subsidios	0.00	

AYUDAS SOCIALES

CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
4400 Ayudas Sociales		25,835.613,48
	441 Ayudas sociales a personas	24.890.738,34
	442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
	443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	611.541,81
	444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
	445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	333.333,33
	446 Ayudas sociales a cooperativas	0.00
	447 Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
	448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00



**SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN**

LIC. ALEJANDRO SINDILLO MORALES

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION



**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**

LIC. JUAN MANUEL OLEA SALMERON

TITULAR DEL ORGANODE CONTROL INTERNO

MUNICIPAL



LIC. JACARANDA ARGENTINA SOLIS GUERRERO

PRIMERA SINDICA PROCURADORA

PRIMERA SINDICATURA



DR. GUSTAVO ALARCON HERRERA

PRESIDENTE MUNICIPAL

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**



ANEXO 4. MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



Fondo de inversión:	Fondo general de participaciones	Eje Rector del Plan Municipal	2.- paz y seguridad ciudadana
Programa:	1. Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza	Objetivo:	Instrumentar un gobierno digital para agilizar los procesos administrativos y operativos en beneficio de la atención ciudadana, implementar un plan de asistencia
Dependencia:	Presidencia	Áreas de Acción:	1.1.1 - 1.1.2 y 1.1.3
Unidad responsable:	Presidencia, Coordinación de Gabinete, Secretaría Particular, Coordinación de Asesores de la Presidencia, Coordinación de Relaciones Públicas, Coordinación de Gestión, Coordinación de Atención y Gestión Ciudadana, Dirección de comunicación social y Subdirección de comunicación social, Oficina de Datos Personales.	Estrategia:	1.2.1.1 - 1.2.1.3 - 1.2.1.4 - 1.2.1.5 - 1.2.1.6 - 1.2.1.7
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:		FUNCIÓN:	
1. GOBIERNO		1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	
SUBFUNCIÓN:		1.3.1 GOBERNATURA	
nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Modos de Verificación
FIN	Contribuir a mejorar el grado de satisfacción ciudadana mediante una mejor atención a sus demandas	Tasa de variación de población atendida	Cuadros físico y digital de base de datos de seguimiento a las demandas
PROPÓSITO	Ciudadanos del Municipio de Chilpancingo, reciben mejor atención a sus demandas	Porcentaje de ciudadanos atendidos	Cuadros físico y digital de base de datos de seguimiento a las demandas
COMPONENTE A	Incrementar la participación ciudadana en las acciones y actividades del gobierno municipal	Porcentaje de participación ciudadana en las acciones del Gobierno Municipal	Estadísticas de las diferentes áreas de Presidencia
COMPONENTE B	Disminución de quejas y denuncias ciudadanas	Tasa de variación de población atendida	Cuadros físico y digital de base de datos de demandas ciudadanas
COMPONENTE C	Disminuir el número de manifestaciones de inconformidad ciudadana	Tasa de variación de población, grupos o segmentos y asociaciones atendidas	Cuadros físico y digital de base de datos de demandas ciudadanas
COMPONENTE D	Mejorar la información de las acciones de gobierno a la ciudadanía	Tasa de variación de población que por medio de encuestas se les preguntó de las acciones del gobierno municipal	Archivos con información de las acciones que el Gobierno Municipal
ACTIVIDAD 1	Atención directa a colonias, barrios, asociaciones, entre otros	Porcentaje de audiencias Públicas en las diferentes colonias y comunidades	Bitácora de registro de Ciudadanos atendidos en cada una de las audiencias
ACTIVIDAD 2	Remisión de peticiones a las áreas correspondientes para dar solución a la problemática	Remisión de peticiones a las áreas correspondientes para dar solución a la problemática	Carpetas del sistema de registro de la demanda ciudadana
ACTIVIDAD 3	Atención a ciudadanos y público en general dependencias de los tres niveles de gobierno colonias y comunidades del municipio de Chilpancingo en la recepción de documentos, oficios y peticiones	Porcentaje de Gestiones ante diferentes instancias del Gobierno Federal y Estatal	Base de datos del registro de oficios dirigidos a diferentes instancias de Gobierno
ACTIVIDAD 4	Colocación de cartelera, elaboración de licitaciones, compra de obsequios, festejos y corte de listón	Porcentaje de reuniones atendidas con colocación de cartelera	Bitácora de registro de Ciudadanos atendidos en cada una de las audiencias
ACTIVIDAD 5	Contribuir al proceso de toma de decisiones del C. Presidente Municipal a través de estudios e identificación de problemas específicos de las dependencias, demandas administrativas y problemas socioeconómicos	Total de respuestas positivas	Bitácora de registro de Ciudadanos atendidos en cada una de las audiencias
ACTIVIDAD 6	Atención a las colonias y comunidades del municipio de Chilpancingo y así disminuir el número de manifestaciones de inconformidad ciudadana	Porcentaje de respuestas positivas	Archivo digital, archivo físico y página oficial del H. Ayuntamiento Municipal
ACTIVIDAD 7	Campañas publicitarias, transmisiones, spots de radio, coberturas informativas y similares	Porcentaje de difusión	Bitácora de registro de Ciudadanos atendidos en cada una de las audiencias
ACTIVIDAD 8	Coordinar la logística y avandado del C. Presidente Municipal	Porcentaje de la atención a los ciudadanos	Archivo digital, archivo físico y página oficial del H. Ayuntamiento Municipal
ACTIVIDAD 9	Coordinar las Reuniones de Gabinete	Porcentaje de respuestas positivas	Bitácora de registro de Ciudadanos atendidos en cada una de las audiencias



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Matriz de Indicadores de Resultados INICIAL 2025



Fondo de Inversión:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	Eje Rector del Plan Municipal:	Pilar 6 Paz y Seguridad Ciudadana.
Programa:	Programa 2. Prevención del Delito y Cultura de la Paz.	Objetivo:	1.3 Mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia social en nuestra comunidad.
Dependencia:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Unidad de Acción:	1.3.1.1 Elaboración de diagnósticos de los problemas de seguridad pública por cuadrantes del Municipio de Chilpancingo de los Bravo. 1.3.1.2 Promoción de la cultura de prevención del delito a través de la educación, valores y principios en el núcleo familiar, fortalecimiento espiritual, entre otros. 1.3.1.3 Implementación de acciones en materia de prevención del delito en coordinación con la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno. 1.3.2.1 Contratación de nuevos elementos de seguridad pública, priorizando el perfil y requisitos idóneos para fortalecer el estado de fuerza de la institución. 1.3.2.2 Capacitación a policías municipales referente a su actuación operativa como primer respondiente y para la atención a víctimas. 1.3.2.3 Capacitación a elementos operativos en materia de derechos humanos, primeros auxilios, legalidad, justicia cívica, perspectiva de género, igualdad sustantiva y sistema penal acusatorio. 1.3.2.4 Dotación oportuna de vehículos y equipo policial para el desempeño de las funciones de seguridad pública. 1.3.2.5 Implementación de patrullajes con vehículos eléctricos con tecnología y equipamiento de vanguardia. 1.3.2.6 Atención inmediata por elementos de seguridad pública cuando los delitos se han cometido. 1.3.2.7 Evaluación y reconocimiento del desempeño de las y los elementos policiales periódicamente. 1.3.2.8 Evaluación a los elementos operativos para la obtención del certificado único policial (CUP). 1.3.2.9 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas de seguridad pública municipal. 1.3.3.1 Instalación de alarmas vecinales que inhiban la comisión de delitos. 1.3.3.2 Ampliación y mejoramiento del sistema de videovigilancia en puntos estratégicos del territorio municipal. 1.3.3.3 Instalación de botones de pánico en lugares estratégicos al servicio de la ciudadanía. 1.3.3.4 Conversión del Centro de Comando y Control (C2) a centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4). 1.3.4.1 Diseñar el modelo de Justicia Cívica que deberá instrumentarse en el municipio. 1.3.4.2 Operar el modelo de Justicia Cívica con los recursos necesarios para contribuir
Unidad responsable:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Estrategia:	1.3.1 Coordinar acciones con la sociedad civil y las dependencias de los gobiernos federal y estatal. 1.3.2 Fortalecer la capacidad de fuerza operativa de la corporación de seguridad pública municipal. 1.3.3 Fortalecer el uso de nuevas tecnologías e inteligencia contra la comisión de delitos. 1.3.4 Convertir la Justicia de Barandilla en Justicia Cívica.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				
FINALIDAD:	FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
1. GOBIERNO	1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		1.7.1 POLICIA	
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño Nombre	Métodos de Verificación	Supuestos
FIN	PROMOVER LA PAZ Y LA SEGURIDAD CIUDADANA A PARTIR DE LA ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO EN UN MARCO DE RESPETO AL ESTADO DE DERECHO	PORCENTAJE DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO.	ESTADÍSTICAS DEL SESNP	QUE NO SE REALICEN ACTOS DELICTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
PROPÓSITO	MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN NUESTRA COMUNIDAD	PORCENTAJE DE ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA REALIZADA POR INEGI	ENCUESTAS DEL INEGI	VERIFICAR LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA LA SEGURIDAD CIUDADANA
COMPONENTE 1A	INCREMENTO DEL INGRESO DE NUEVOS ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE NUEVO INGRESO	DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL DE FACEBOOK (Link)	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORICE LOS INGRESOS
COMPONENTE 2A	ADECUADO PARQUE VEHICULAR Y EN BUENAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO	PORCENTAJE DE AUMENTO DE UNIDADES VEHICULARES EN LA OPERACIÓN POLICIAL	DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL DE FACEBOOK (Link)	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORICE LA GESTIÓN
COMPONENTE 3A	MEJORAR LA DOTACIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA LA FUERZA OPERATIVA	PORCENTAJE DE PERSONAL BENEFICIADO CON LA DOTACIÓN	INFORME ANUAL DE LA SSYPCM	QUE SE DESTINEN RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO DE LA SSYPCM
COMPONENTE 4A	MEJORA DE LA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO	PORCENTAJE DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS	DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL DE FACEBOOK (Link).	QUE NO SE REALICEN POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMPONENTE 5A	AUMENTO DE LA CAPACITACIÓN INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES IMPLEMENTADAS	INFORME MENSUAL DE LA SSYPCM	QUE SE REALICEN LAS CAPACITACIONES CON LAS INSTANCIAS PROMOVIDAS.
ACTIVIDAD 1A	CONVOCATORIA FRECUENTE PARA ASPIRANTES A POLICIAS MUNICIPALES. SU PUBLICACIÓN EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PLATAFORMAS. PROGRAMACIÓN DE RECLUTAMIENTO DENTRO DE LAS DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO Y LA PROMOCIÓN DE INCENTIVOS LABORALES	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INGRESO RECIBIDAS	DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL DE FACEBOOK (Link)	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORICE LOS INGRESOS
ACTIVIDAD 2A	GESTIONAR UN INCREMENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS UNIDADES EN ACTIVO	PORCENTAJE DE UNIDADES MOTRICES OPERANDO	INFORME ANUAL DE GESTIONES REALIZADAS	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORICE LA GESTIÓN
ACTIVIDAD 3A	GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	PORCENTAJE DE GESTIONES EXITOSAS PARA LA DOTACIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO	SOLICITUDES REALIZADAS ANTE LA INSTANCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORICE LA GESTIÓN DE UNIFORMES
ACTIVIDAD 4A	PROMOVER Y COORDINAR ACCIONES CON LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO	PORCENTAJE DE CURSOS O TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN Y LA INSTALACIÓN DE ALARMAS VECINALES	DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL DE FACEBOOK (Link).	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ACTIVIDAD 5A	REALIZAR CONVENIOS CON DIVERSAS INSTANCIAS COMO LA CODEHUM, CRUZ ROJA, UNIPOL, ENTRE OTRAS.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS POR LOS CONVENIOS CELEBRADOS.	INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA SSYPCM	QUE EXISTAN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN OFERTADOS POR LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



**Matriz de Indicadores de Resultados
INICIAL 2025**



Fondo de inversión:	FORTAMUN	Eje Rector del Plan Municipal:	PILAR I. Paz y Seguridad Ciudadana
Programa:	5 Gestión y Control de Tránsito Vehicular	Objetivo:	Mejorar la movilidad vehicular y peatonal en la ciudad capital.
Dependencia:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Línea de Acción:	1.1.1 Actualizar el marco jurídico normativo que regula la actividad administrativa del Ayuntamiento para hacer mas eficiente el desempeño de las funciones y atribuciones. 1.1.1.1 Actualización del Bando de Policía y Gobierno, así como la reglamentación normativa del municipio del Chilpancingo de los bravo. 1.1.1.3 Implementar del marco jurídico y normativo en todo trámite y servicios brindados a la ciudadanía. 1.1.1.4 Expedición de documentos a la ciudadanía que lo solicite en las diversas instancias y estén permitidas por ley. 1.5.1.7 Sustitución, reparación y mantenimiento de la señalización y semáforos en las vialidades principales de la ciudad. 1.5.1.8 Dotación de equipo al departamento de balizamiento para el pintado de zonas preventivas, zonas de parada, calles, topes, y lugares de cruce. 1.5.1.10 Implementación del programa alcoholómetro. Actualización de la reglamentación normativa del área de tránsito y vialidad. 1.5.1.11 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas de vialidad y tránsito municipal. 1.5.2 Prevenir actos de corrupción de los agentes de tránsito 1.5.2.1 Amonestación y sanción a peatones que incurran en actos que infrinjan el reglamento de tránsito. 1.3.2 Fortalecer la Capacidad de Fuerza Operativa de la Corporación de Seguridad Municipal
Unidad responsable:	Subsecretaría de Tránsito y Vialidad Municipal	Estrategia:	

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. GOBIERNO Y POBLACION	1.1 Ejercer un gobierno eficiente en el marco del Estado de derecho.	1.1 Ejercer un gobierno eficiente en el marco del Estado de derecho.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ACCIDENTES VIALES Y PERDIDAS HUMANAS EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO	Tasa de variación del número de infracciones por accidentes viales o pérdidas humanas en el Municipio de Chilpancingo.	Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad. https://www.facebook.com/Subsecretaria de transito chilpancingo	Operativos para evitar los accidentes viales y pérdidas humanas en el municipio de chilpancingo de los bravo
PROPÓSITO	LA PREVENCIÓN EN LA CULTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	Porcentaje de la población con conocimiento en cultura vial	Informe anual de reportes de pláticas de educación vial impartidas en diferentes instituciones escolares por el personal de la Subsecretaría de tránsito y vialidad	Que la ciudadanía de nuestro municipio reciba la información en cultura vial
COMPONENTE 1A	EL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE PREVENCIÓN "MANEJA SIN ALCOHOL" EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO SE ESTA MEJORANDO	Porcentaje de la Población con Conocimiento de la Cultura de la Prevención.	Informe Trimestral de reportes de reportes de Operativo Alcoholómetro de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad	Exista disposición de la población de chilpancingo en concientizarse mas en manejar con cero alcohol
COMPONENTE 2A	DISMINUIR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS AL REGLAMENTO DE TRANSITO MUNICIPAL.	Tasa de variación de las faltas administrativas del Reglamento de Tránsito Municipal.	Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad. https://www.facebook.com/Subsecretaria de transito chilpancingo	Que el ciudadano conozca y cumpla el reglamento de tránsito municipal.
COMPONENTE 3A	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO EL AREA DE TRANSITO Y VIALIDAD	Porcentaje de elementos equipados.	Evidencias fotográficas donde se le entrega equipo de trabajo a los elementos operativos de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad. https://www.facebook.com/Subsecretaria de transito chilpancingo	Que no exista carencia de equipamientos.
ACTIVIDAD 1A	MEJORAR LAS VIAS ALTERNAS PARA EL FLUJO VEHICULAR	porcentaje de personas afectadas por las movilizaciones y paros en la ciudad	Informe anual de reportes de congestiónamiento vial https://www.facebook.com/Subsecretaria de transito chilpancingo	Concientizar a la ciudadanía del daño ambiental vehicular
ACTIVIDAD 2A	DIFERENTES OPERATIVOS PARA CONCIENTIZAR A LA CIUDADANIA PARA EVITAR ACCIDENTES VIALES	Porcentaje de calles y avenidas donde ocurren mas accidentes vehiculares	Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad https://www.facebook.com/Subsecretaria de transito chilpancingo	operatividad eficiente para disminuir los accidentes viales
ACTIVIDAD 3A	MEJORAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS.	Porcentaje de reuniones.	Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad https://www.facebook.com/Subsecretaria de transito chilpancingo	Que exista la disposición de los servidores públicos.



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Matriz de Indicadores de Resultados INICIAL 2025

Fondo de Inversión:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	Eje Rector del Plan Municipal:	I-Paz y Seguridad Ciudadana
Programa:	3.1. Capacitación y Gestión de Riesgos	Objetivo:	1.4 Salvaguardar la integridad física de las personas y de sus bienes ante la eventual presencia de un fenómeno natural o antropogénico.
Dependencia:	Coordinación de Protección Civil y Bomberos, H. Cuerpo de Bomberos Municipal.	Línea de Acción:	1.4.1.1. Actualización de los mapas de riesgos ante la posible ocurrencia de fenómenos naturales que puedan ocasionar daños a la población, 1.4.1.2 Coordinación con Instituciones de gobierno académicas y privadas, para diseñar y coordinar acciones de prevención en materia de Protección Civil, 1.4.1.3. Promoción de una cultura de prevención en los diversos asentamientos humanos en la capital y en localidades, 1.4.2.1 Capacitación permanente en la estructura operativa referente a su actuación como primer respondedor ante la presencia de incidentes y fenómenos que así lo requieran, 1.4.2.2. Gestión y dotación oportuna de vehículos y maquinaria pesada para llevar a cabo limpiezas para prevención y después de la ocurrencia de fenómenos, 1.4.2.3 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas de protección civil municipal, 1.4.2.4 Atención inmediata cuando es requerido el auxilio del área, así como fortalecer las medidas preventivas para minimizar las consecuencias.
Unidad responsable:	Coordinación de Protección Civil y Bomberos, H. Cuerpo de Bomberos Municipal.	Estrategia:	4.1. Prevenir y proteger la integridad de las personas y sus bienes, ante situaciones de emergencia, 1.4.2 Fortalecer la capacidad de atención operativa de la estructura de protección civil municipal

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño Nombre	Medios de Verificación	Siguientes
PM	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL NÚMERO DE PERDIDAS HUMANAS EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CULTURA DE LA CIUDADANÍA EN LA PREVENCIÓN DE SINISTROS Y DESASTRES	Tasa de variación del número de pérdidas humanas en el Municipio de Chilpancingo.	Informe anual de reportes de accidentes de la coordinación de protección civil y H. cuerpo de Bomberos https://www.facebook.com/HeraldoCuerpoDeBomberosChilpancingo	Que sucedan siniestros y desastres naturales en el municipio de Chilpancingo de los Bravo y que existan pérdidas humanas.
PROPÓSITO 1	LA CULTURA DE LA CIUDADANÍA EN LA PREVENCIÓN DE SINISTROS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO ES MEJORADA	Porcentaje de la población con conocimiento de la cultura de la Prevención.	Informe anual de reportes de accidentes de la coordinación de protección civil y H. cuerpo de Bomberos	Que la ciudadanía de nuestro municipio reciba la información de la cultura de la prevención.
COMPONENTE 1A	FOMENTAR UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO	Porcentaje de la Población con Conocimiento de la Cultura de la Prevención.	Informe Trimestral de reportes de reportes de siniestros provocados u ocasionados accidentalmente	Existe disposición de la población de Chilpancingo en materia de prevención de accidentes
PROPÓSITO 1B	ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y PROVOCADOS	Porcentaje de procedimientos actualizados en materia de prevención de desastres	Informe anual de reportes de accidentes de la coordinación de protección civil y H. cuerpo de Bomberos https://www.facebook.com/HeraldoCuerpoDeBomberosChilpancingo	Que los servidores públicos encargados de los procedimientos estén capacitados
COMPONENTE 2A	LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS ES MEJORADA	Porcentaje de elementos equipados	Informe anual de reportes de accidentes de la coordinación de protección civil y H. cuerpo de Bomberos https://www.facebook.com/transluchilpancingo https://www.facebook.com/ProteccionCivilChilpo	Que exista carencia de equipamientos
COMPONENTE 2B	BUENA GESTIÓN E INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE COBRO DE DICTAMEN	Tasa de variación de ingreso por cobro de dictamen.	Informe anual de la Dirección del H. cuerpo de Bomberos https://www.facebook.com/HeraldoCuerpoDeBomberosChilpancingo	Que la población solicite el dictamen.
COMPONENTE 2C	EL MAPA PARA LA DETECCIÓN DE ZONAS CON RIESGOS E INSEGUROS ES ELABORADO	Porcentaje de elaboración del documento del mapa de zonas de riesgo	Informe anual de reportes de accidentes de la coordinación de protección civil y H. cuerpo de Bomberos https://www.facebook.com/HeraldoCuerpoDeBomberosChilpancingo https://www.facebook.com/ProteccionCivilChilpo	Que exista la vinculación del área para elaboración
PROPÓSITO 3	MEJORAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS	Porcentaje de reuniones	Informe anual de reportes de accidentes de la coordinación de protección civil y H. cuerpo de Bomberos https://www.facebook.com/HeraldoCuerpoDeBomberosChilpancingo https://www.facebook.com/ProteccionCivilChilpo	Que exista la disposición de los servidores públicos



Fondo de Inversión:	Fondo General	Eje Rector del Plan Municipal:	III.- Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.
Programa:	Infraestructura Urbana, Planeación Urbana y Territorial.	Objetivo:	3. Promover el desarrollo urbano y rural estableciendo como premisas la participación activa de los distintos sectores en el diseño de proyectos y políticas públicas para el corto, mediano y largo plazo. 3.4 Promover el desarrollo urbano de la ciudad capital con base en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente.
Dependencia:	Unidad Técnica, Unidad Jurídica, Unidad de Archivo, Unidad de control Urbano, Unidad de Inspectores.	Línea de Acción:	3.4.1.1 Elaboración del Plan de Desarrollo del Centro de Población del municipio de Chilpancingo. 3.4.1.2 Actualización del Reglamento de Construcciones para el municipio de Chilpancingo de los Bravo. 3.4.1.3 Elaboración del Plan Parcial del Centro Histórico de Chilpancingo. 3.4.1.4 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas de Planeación Urbana y Territorial. 3.4.2.1 Instalación del Consejo de Desarrollo Urbano y Vivienda de Chilpancingo. 3.4.2.2 Creación del Comité Técnico Ciudadano. 3.4.2.3 Instalación de la Comisión de Asesoría y Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables (CAADROC). 3.4.3.1 Implementación de la Ventanilla Única de Construcción Simplificada (VECS) de acuerdo a los lineamientos de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER). 3.4.3.2 Digitalización de los planos autorizados resguardados en el archivo de la Secretaría de Desarrollo Urbano (SEDUORT).
Unidad responsable:	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento y Reserva Territorial	Estrategia:	3.4.1 Crear, reformar y difundir los instrumentos de planeación urbana. 3.4.2 Instaurar los Consejos Ciudadanos que garanticen el buen desarrollo del territorio. 3.4.3 Mejorar la atención y servicios que se brinde a la ciudadanía.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social		2.1 Protección Ambiental		2.2.1 Urbanización
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Suguestos
		Nombre		
FIN	Contribuir al desarrollo urbano ordenado y uso adecuado del suelo en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo.	Índice de las Ciudades Prósperas (CPI)	Documento de consulta en ONU-Habitat (CPI)	- Colaboración interinstitucional efectiva.
PROPÓSITO	Mejorar calidad de vida de la población del municipio del Chilpancingo de los Bravo.	Porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos en zonas regularizadas.	Encuestas de satisfacción ciudadana.	- Recursos financieros disponibles. - Coordinación con dependencias responsables de servicios básicos.
COMPONENTE 1A	Fortalecimiento institucional para la gestión urbana.	Incremento en recursos asignados al desarrollo urbano.	- Presupuesto anual aprobado. - Reportes financieros de la secretaría.	- Compromiso político y administrativo para priorizar el desarrollo urbano.
COMPONENTE 1B	Actualización de los instrumentos de planeación urbana.	Número de instrumentos de planeación urbana actualizados y publicados.	- Documento oficial del plan publicado. - Minutas de aprobación del cabildo.	- Disponibilidad de información técnica y estadística. - Aprobación oportuna por parte de las autoridades municipales y estatales.
ACTIVIDAD 1A	Atención a la demanda ciudadana por medio de la recepción, registro y respuesta.	Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas oportunamente.	Registro de solicitudes y respuestas en el sistema de gestión. Reportes mensuales de atención ciudadana.	- Los ciudadanos proporcionan información completa al momento de presentar sus solicitudes. - Disponibilidad de personal capacitado para gestionar las demandas.
ACTIVIDAD 2A	Visita de inspección y vigilancia para la detección de anomalías e incidencias que contra vengán al Reglamento de Construcciones del Municipio.	Porcentaje de irregularidades detectadas y corregidas.	Informes de inspección con fotografías y descripciones de las incidencias detectadas.	- Acceso a las propiedades inspeccionadas. - Cooperación de los propietarios o responsables de las construcciones.
ACTIVIDAD 3A	Elaboración de expedientes técnicos para donación, escrituración y nomenclatura.	Porcentaje de expedientes técnicos elaborados correctamente.	Expedientes técnicos archivados.	- Disponibilidad de información legal y técnica para la elaboración de expedientes.
ACTIVIDAD 4A	Recepción, revisión y dictamen de expedientes para trámite de licencia de Construcción.	Porcentaje de dictámenes emitidos dentro del plazo establecido.	Registro de entrada y salida de expedientes en el sistema de gestión.	- Expedientes presentados con documentación completa por parte de los solicitantes. - Disponibilidad de personal técnico para la revisión.
ACTIVIDAD 5A	Recepción, revisión y dictamen de expedientes de fraccionamientos, subdivisiones y reubicación.	Porcentaje de trámites de fraccionamientos aprobados conforme al reglamento.	Expedientes de Fraccionamientos, subdivisiones y reubicaciones archivados.	- Los proyectos cumplen con los criterios técnicos y normativos establecidos. - Coordinación adecuada con otras dependencias para la revisión.
ACTIVIDAD 1B	Reformar el Reglamento de Construcciones del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	Reglamento reformado y publicado.	Gaceta municipal.	- Consenso político y social para aprobar las reformas.
ACTIVIDAD 2B	Instalar el Consejo de Desarrollo Urbano y Vivienda de Chilpancingo.	Consejo instalado y operando.	Acta de instalación.	- Compromiso de los actores clave para participar activamente.
ACTIVIDAD 3B	Crear el Comité Técnico Ciudadano.	Comité creado y operando.	Acta de conformación.	- Participación activa de la ciudadanía y organizaciones.
ACTIVIDAD 4B	Instalar la Comisión de Asesoría y Admisión de los Directores Responsables de Obra y Corresponsables.	Comisión instalada y operando.	Acta de instalación.	- Disponibilidad de profesionales capacitados y dispuestos a participar.
ACTIVIDAD 5B	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	Plan elaborado y aprobado.	Documento oficial del plan.	- Recursos técnicos y financieros disponibles. - Aprobación de las autoridades.



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Matriz de Indicadores de Resultados

2025



Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones	Eje Rector del Plan Municipal:	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo.	
Programa:	6. Fortalecimiento y Desarrollo Económico de Chilpancingo.	Objetivos:	objetivo 2.8 Fortalecer la vocación productiva en cada uno de los sectores económicos del municipio.	
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico	Líneas de Acción:	2.8.1.1 Elaboración del diagnóstico para identificar las necesidades de capacitación de emprendedores. 2.8.2.2 Definición de los cursos de capacitación para el grupo de emprendedores por tipo de actividad económica. 2.8.2.3 Capacitación a los emprendedores por especialistas. Áreas de oportunidad por tipo de actividad económica. 2.8.1.2 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas de desarrollo económico	
Unidad responsable:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico Dirección de Desarrollo Económico Unidad de Mejora Regulatoria Unidad de Fomento Empresarial, Capacitación y Empleo	Estrategia:	2.8.1 Identificar las potencialidades del municipio para determinar las áreas de oportunidad en cada sector.	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				
PRIMAARIA:		FUNCIÓN:		
SUBPRIMAARIA:		SUBPRIMAARIA:		
3. Desarrollo Económico		3.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general		
3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general		3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general		
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Incremento de unidades económicas que incentiven el aumento económico en la población	Porcentaje de unidades económicas	Reporte de la expedición de licencias de funcionamiento	Que el semáforo epidemiológico mantenga un estatus verde, con ello se puede desarrollar un adecuado desarrollo económico en el municipio.
PROPÓSITO 1	Aumento de los niveles de crecimiento y sostenibilidad de empresas y emprendedores en el municipio de Chilpancingo	Acciones ejecutadas	Informes internos	Que la mayoría de las actividades programadas, sean ejecutadas en el tiempo establecido
COMPONENTE 1	Aumento de los programas de apoyo para el fortalecimiento de emprendedores y empresarios	Acciones ejecutadas	Informes internos	Que las estrategias propuestas incentiven las necesidades actuales de la población
ACTIVIDAD 1.1	Creación del Centro de Atención Empresarial (CAE), para la simplificación de trámites y apertura de negocios a través del SARE (Sistema de Apertura Rápido de Empresas).	Presupuesto	Reportes financieros	Que el proyecto de obra sea aprobado
ACTIVIDAD 1.2	Generar coordinación con la iniciativa privada y Universidades para la inclusión al mercado laboral de los egresados.	Convenios	Convenios firmados dentro de la secretaría	Que las instituciones académicas estén a favor de crear alianzas con el gobierno municipal
ACTIVIDAD 1.3	Impulsar eventos de índole económico, generando talleres de empleo y emprendedores.	Capacitaciones	Redes sociales y oficios internos	Contar con los recursos y los medios necesarios para su ejecución
COMPONENTE 2	Bajo índice de unidades económicas formales	Acciones ejecutadas	Informes internos	Que las estrategias propuestas incentiven las necesidades actuales de la población
ACTIVIDAD 2.1	Organizar reuniones de trabajo para diseñar y aplicar estrategias para el desarrollo de las micro y pequeñas empresas.	Mesas de trabajo	Oficios expedidos por la Secretaría y fotos	Que las personas involucradas existan y aporten ideas
COMPONENTE 3	Aumento de la cultura emprendedora en el municipio	Acciones ejecutadas	Informes internos	Que las estrategias propuestas incentiven las necesidades actuales de la población
ACTIVIDAD 3.1	Brindar asesorías, acompañamiento y capacitación para formar emprendedores.	Capacitaciones.	Fotografías y publicidad en redes sociales	Que se realice la correcta difusión de la información para llegar a las personas necesarias
ACTIVIDAD 3.2	Crear el Instituto Municipal de Artes y Oficios (IMAO).	Presupuesto	Reportes financieros	Que el proyecto de obra sea aprobado
ACTIVIDAD 3.3	Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables al mercado laboral mediante ferias de empleo.	Ferias de empleo	Oficios de requerimiento, convenios y fotografías	Que las instituciones públicas y privadas estén dispuestas a emplear a los grupos vulnerables
ACTIVIDAD 3.4	Realizar cursos de autoempleo para mejorar las habilidades productivas	Capacitaciones	Fotografías y publicidad en redes sociales	Que se realice la correcta difusión de la información para llegar a las personas necesarias



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Matriz de Indicadores de Resultados

INICIAL 2025



Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones	Eje Rector del Plan Municipal:	Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo.	
Programa:	7. Comercio Competitivo y Abasto Responsable.	Objetivo:	Objetivo 2.9 Promover la inversión para la generación de empleo en el municipio.	
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Económico y fomento	Líneas de Acción:	2.9.1 Implementación jornadas periódicas de limpieza y mantenimiento en establecimientos comerciales, turísticos y personal del mercado, fomentando la responsabilidad en la higiene de los espacios. 2.9.2 Implementación de programas básicos de medidas de seguridad y prevención en colaboración con Protección Civil y Bomberos. 2.9.3 Realización de inspecciones regulares de los establecimientos (eléctricos, hidráulicos y estructurales) con el apoyo de las áreas competentes de la estructura municipal. 2.9.6 Mejorar la operación y funcionalidad de los mercados de zona en Chilpancingo de los Bravo	
Unidad responsable:	Dirección de Comercio Administración del Mercado de Petaquillos Administración del Mercado Los Angeles Administración del Mercado San Francisco Administración del Mercado del P.R.I Administración del Mercado Baltazar R. Leyva Mancilla	Estrategia:		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		
3. Desarrollo Económico		3.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general		
		3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general		
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre		
FIN	Aumento del desarrollo comercial en el municipio.	Porcentaje de locales comerciales reactivados	Reporte de expedición de licencias comerciales y padrón de comerciantes	Que el semáforo epidemiológico mantenga un estatus verde, con lo que se puede desarrollar un adecuado incremento en el desarrollo económico del municipio.
PROPÓSITO 1	Eficiente administración pública de los mercados municipales	Acciones implementadas	Reportes de la secretaría de desarrollo económico de los trabajos realizados	Que las actividades programadas sean ejecutadas en los tiempos establecidos dentro del plan de trabajo.
COMPONENTE 1A	Reglamentos actualizados	Mesas de trabajo	Período oficial	Que la normatividad propuesta tenga las bases necesarias y sea aprobada para su publicación.
ACTIVIDAD 1.1	Tener la reglamentación actualizada de los mercados municipales.	Mesas de trabajo	Período oficial	Que la normatividad propuesta tenga las bases necesarias y sea aprobada para su publicación.
PROPÓSITO 2	Eficiente administración pública de los mercados municipales	Acciones implementadas	Reportes de la secretaría de desarrollo económico de los trabajos realizados	Que las actividades programadas sean ejecutadas en los tiempos establecidos dentro del plan de trabajo.
COMPONENTE 2A	Diminución de comerciantes del sector informal y grupos vulnerables	Expedición de permisos	Padrón de locatarios	Que todos los vendedores ambulantes se apeguen a la normatividad propuesta y que se cumplan las condiciones de infraestructura que pueda reorganizar la actividad comercial.
ACTIVIDAD 2.1	Crear el proyecto del parador turístico gastronómico	Mesas de trabajo	Reportes de la secretaría de desarrollo económico de los trabajos realizados	Obteniendo las alianzas claves con el gobierno del estado se realicen las gestiones pertinentes que deriven en marcha a los trabajos propuestos.
ACTIVIDAD 2.2	Detonar el turismo gastronómico y de aventura en las comunidades del Municipio.	Publicidad	Fotografías y estadísticas de redes sociales	Contar con una página que sirva un adecuada difusión dentro de la población.
ACTIVIDAD 2.3	Crear un mercado rural con la finalidad de reactivar la economía de las comunidades.	Mesas de trabajo	Bitácora de trabajo de la secretaría	Contar con un lugar estratégico que pueda detonar la actividad comercial que predomine en el mercado central, buscando la reubicación y mejoramiento de las condiciones de los comerciantes.
PROPÓSITO 3	Eficiente administración pública de los mercados municipales	Acciones implementadas	Reportes de la secretaría de desarrollo económico de los trabajos realizados	Que las actividades programadas sean ejecutadas en los tiempos establecidos dentro del plan de trabajo.
COMPONENTE 3A	Adecuados protocolos dentro de los mercados	Actividades	Oficios, fotografías	Contar con el apoyo de las instancias pertinentes y se puedan implementar las acciones necesarias.
ACTIVIDAD 3.1	Dar mantenimiento, limpieza y control de fauna nociva en los mercados administrados por el Municipio.	Actividades	Oficios, fotografías	Que se cuente con la participación de los comerciantes para que se puedan ejecutar todos los protocolos necesarios.
ACTIVIDAD 3.2	Aplicar protocolos de seguridad y sanidad en los negocios locales.	Actividades	Oficios, fotografías	Que se cuente con la participación de los comerciantes para que se puedan ejecutar todos los protocolos necesarios.
PROPÓSITO 4	Eficiente administración pública de los mercados municipales	Acciones implementadas	Reportes de la secretaría de desarrollo económico de los trabajos realizados	Que las actividades programadas sean ejecutadas en los tiempos establecidos dentro del plan de trabajo.
COMPONENTE 4A	Apoyo al comercio local dentro de los mercados	Acciones implementadas	Reportes de la secretaría de desarrollo económico de los trabajos realizados	Que las actividades programadas sean ejecutadas en los tiempos establecidos dentro del plan de trabajo.
ACTIVIDAD 4.1	Crear la Entidad de Fomento Municipal, para el otorgamiento de crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas.	Mesas de trabajo	Oficios y bitácora de trabajo	Contar con los recursos necesarios para poder desarrollar cada uno de los puntos establecidos en el proyecto.



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Matriz de Indicadores de Resultados

INICIAL 2025



Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones	Eje Rector del Plan Municipal:	P5er II: Chilpancingo Próspero y Competitivo.	
Programa:	B. Fomento Turístico Municipal: Aventura y Tradición.	Objetivo:	Promocionar al Municipio de Chilpancingo como un punto atractivo con grandes historia, gastronómica y cultural, mediante el desarrollo turístico sustentable rescatando los espacios visuales de gran impacto e interés para todo ciudadano.	
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico	Líneas de Acción:	11.1.1 Reactivación del Consejo Consultivo de Turismo para impulsar la actividad turística del municipio. 2.11.L2 promoción de la oferta de un Turismo Alternativo como una opción viable y atractivo	
Unidad responsable:	Dirección de Fomento Turístico, proyección turística y vinculación	Estrategia:	2.11.1 Promover la participación del Consejo Consultivo de Turismo.	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		
3 Desarrollo Económico		3.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general		
		SUBFUNCIÓN:		
		3.1.3 Asuntos económicos y comerciales en general		
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar el desarrollo económico del sector turístico, mediante una mejor promoción del turismo en el Municipio de Chilpancingo.	Porcentaje en infraestructura de servicios turísticos.	A través del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, NEGI	Que los empresarios inviertan en el sector turismo.
PROPÓSITO 1	El turismo en el Municipio de Chilpancingo mejora su promoción.	Porcentaje de acciones gubernamentales para la promoción y difusión turística.	Base de datos realizada por la Dirección de Turismo, de todas las acciones gubernamentales https://chilpancingo.gob.mx/porta/	Que las dependencias Federales y Estatales realicen promociones turísticas.
COMPONENTE 1A	Aumento de inversión en infraestructura turística	Porcentaje de restauración y rescate de espacios públicos atractivos turísticamente	https://chilpancingo.gob.mx/porta/	Contar con el apoyo de las dependencias Federales y Estatales.
ACTIVIDAD 1	Adecuado nivel de respuesta a las gestiones en la materia.	Porcentaje de acciones implementadas	Fotografías, reportes y acciones internas en las páginas oficiales del H. Ayuntamiento de Chilpancingo y en página https://chilpancingo.gob.mx/porta/	Contar la partida presupuestal
COMPONENTE 2A	Eficiente inversión en publicidad turística	Porcentaje de acciones gubernamentales ejecutadas para la promoción y difusión turística.	Redes sociales, convenios de colaboración y bases de datos y en la página https://chilpancingo.gob.mx/porta/	Que se realice la correcta difusión de la información para llegar a las personas necesarias
ACTIVIDAD 2	Organización de eventos turísticos y culturales	Porcentaje de eventos turísticos y culturales realizados.	Fotografías, reportes y acciones internas	Que las estrategias propuestas incentiven al desarrollo turístico.
ACTIVIDAD 2.1	Aumento de difusión de los lugares atractivos del municipio.	Porcentaje de acciones implementadas	Fotografías, reportes y acciones internas y en la página https://chilpancingo.gob.mx/porta/	Contar la partida presupuestal
COMPONENTE 3A	Existencia del catálogo de productos turísticos del municipio.	Porcentaje de elaboración del catálogo de productos turísticos.	Censo realizado por la Dirección de todos los centros turísticos con los que cuenta el municipio	Los prestadores de servicios tiene la disposición en ser parte de este catálogo productos que realiza la Dirección de Turismo
ACTIVIDAD 3	Suficiente información de lugares turísticos del municipio.	Acciones ejecutadas	Reportes internos	Coordinación con los sectores públicos y privados.



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Matriz de Indicadores de Resultados

INICIAL 2025



Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones	Eje Rector del Plan Municipal:	1 Chilpancingo Próspero y Competitivo
Programa:	9 Fomento y Fortalecimiento a la productividad Rural Sostenible	Objetivo:	Impulsar un proceso participativo de los distintos sectores, generación de infraestructura y servicios, de un mercado laboral competitivo, seguridad jurídica y sostenibilidad, respeto a los derechos humanos para generación de riqueza y prosperidad.
Dependencia:	Municipio de Chilpancingo de los Bravo	Niveles de Acción:	2.12.1.3.- Actualización del padrón de productores del sector agrícola y ganadero en el municipio 2.12.1.2.- Colaboración con autoridad federal y estatal para la entrega oportuna de fertilizantes a los productores 2.12.1.1.- Renovación y renovación del Catálogo 2.12.1.4.- Dotación de materiales, suministros seriales y equipo para la ejecución de los programas de desarrollo rural 2.12.1.5.- Promoción de uso del agua en las unidades de riego 2.12.1.6.- Promoción de programas de desarrollo rural 2.12.1.7.- Conservación de productos locales directos de los productores 2.12.1.8.- Instalación de los sistemas de riego en diferentes localidades y zonas de Chilpancingo 2.12.1.9.- Promoción de zonas productivas como la del maíz para beneficiar a cada una de sus eslabones 2.12.1.10.- Implementación del programa ganadero de mejoramiento genético 2.12.1.11.- Capacitación y dotación para la y la infraestructura de agua dulce en cauces y cuerpos de agua natural y artificial
Unidad responsable:	Secretaría de Desarrollo Rural	Estrategia:	2.12.2.- Organizar y apoyar a los productores del campo, promoviendo el uso de las tecnologías 2.12.3.- Optimizar el uso del agua en las unidades de riego, a través de nuevas tecnologías de irrigación 2.12.4.- Contribuir en la promoción de los productos del campo 2.12.5.- Impulsar programas que mejoren la productividad ganadera 2.12.6.- Promover la producción de productos naturales para mejorar la dieta de la población rural 2.12.7.- Establecer un fondo de garantía líquida
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
PRIMA: 3 Desarrollo Económico		FUNCIÓN: 3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	
		SUBFUNCIÓN: 3.2.1 Agropecuaria	
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación
		Nombre	Supuestos
FIN	Incrementos en la producción y mejoramiento de la economía con acciones, programas en apoyo a campesinos y campesinas en beneficio de los cultivos en las comunidades	% de acciones y programas	chilpancingo.gob.mx, materiales publicados y reportes estadísticos en la secretaría de Desarrollo rural Se cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
PROPÓSITO	Contribuye el Municipio con presupuesto para campesinos y campesinas agropecuarias en igualdad de oportunidades en infraestructura, maquinaria manual para el mejoramiento e incremento de sus cultivos	% de Presupuesto en acciones agropecuarias	chilpancingo.gob.mx, materiales publicados y reportes estadísticos en la secretaría de Desarrollo rural Se cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
COMPONENTE 1A	Diagnósticos productivos y vocaciones productivas para proyección de acciones y actividades que demandan las campesinas y campesinos en el Municipio	% en actividades y vocaciones productivas	chilpancingo.gob.mx, materiales publicados y reportes estadísticos en la secretaría de Desarrollo rural Se cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
COMPONENTE 2A	Capacitación en materia agropecuaria para la producción orgánica en el campo a Funcionarios y trabajadores mejor preparados	% en capacitaciones agropecuarias	chilpancingo.gob.mx, materiales publicados y reportes estadísticos en la secretaría de Desarrollo rural Condiciones climáticas y macroeconómicas sean favorables
COMPONENTE 3A	Campesinas, campesinos pequeños agropecuario con maquinaria, equipo agrícola manual, paquetes tecnológicos con incrementos en su producción.	% en agropecuarios beneficiados	chilpancingo.gob.mx, materiales publicados y reportes estadísticos en la secretaría de Desarrollo rural Se cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD 1A	Gestión de materiales, suministros y equipo para los programas rurales	% en materiales y equipo	chilpancingo.gob.mx, materiales publicados y reportes estadísticos en la secretaría de Desarrollo rural Se cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD 2A	Gestión para la activación del agroturismo rural en el Municipio	% de productores beneficiados en agroturismo	chilpancingo.gob.mx, materiales publicados y reportes estadísticos en la secretaría de Desarrollo rural Se cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD 3A	Promoción, gestión y capacitación para fortalecer las cadenas productivas agrícolas	% en cadenas productivas	chilpancingo.gob.mx, materiales publicados y reportes estadísticos en la secretaría de Desarrollo rural Se cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD 4A	Siembra de especies de agua dulce en cauces y cuerpos de agua	% de acuicultores beneficiados	chilpancingo.gob.mx, materiales publicados y reportes estadísticos en la secretaría de Desarrollo rural Se cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD 5A	Actualización de padrones de productores del sector agrícola y ganadero	% de productores actualizados	chilpancingo.gob.mx, materiales publicados y reportes estadísticos en la secretaría de Desarrollo rural Se cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD 6A	Gestión capacitación de Control de fuego y conservación ambiental	% en capacitaciones a productores	chilpancingo.gob.mx, materiales publicados y reportes estadísticos en la secretaría de Desarrollo rural Se cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD 7A	Gestión de apoyo Económico para pago de fletes de fertilizantes	apoyo con asistencia técnica	chilpancingo.gob.mx, materiales publicados y reportes estadísticos en la secretaría de Desarrollo rural Se cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD 8A	Gestión y Acompañamiento a productores rurales y usuarios de las unidades de riego	% de atención a unidades de riego	chilpancingo.gob.mx, materiales publicados y reportes estadísticos en la secretaría de Desarrollo rural Se cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD 9A	Gestión e impulso a acciones en materia de sanidad e inocuidad animal	% de atención a ganaderos	chilpancingo.gob.mx, materiales publicados y reportes estadísticos en la secretaría de Desarrollo rural Se cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Matriz de Indicadores de Resultados INICIAL 2024



Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones	En Rector del Plan Municipal:	Pl. Planeación, Desarrollo con Equilibrio y Medio Ambiente
Programa:	1.1. Planeación Estratégica (Bicentenario)	Objetivo:	Promover el desarrollo urbano y rural estableciendo como premisa la participación activa de los distintos sectores en el diseño de proyectos y políticas públicas para el corto, mediano y largo plazo.
Dependencia:	Secretaría de Planeación y Presupuesto	Estrategia:	3.1.1 Crear e implementar la planeación estratégica para la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los planes y programas institucionales con base a indicadores de resultados.
Unidad responsable:	Secretaría de Planeación y Presupuesto	Nivel de acción:	3.1.1.2 Formulación de una base demográfica, técnica y social para cada uno de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal. 3.1.1.4 Formulación, instrumentación, seguimiento, control y evaluación de los planes y programas de las dependencias (unidades de financiamiento). 3.1.1.6 Capacitación y asesoramiento a las unidades administrativas para el seguimiento y evaluación de los Programas Operativos Anuales (POA) y Presupuesto basado en Resultados (PbR).

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.6 Servicios Comunes

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Método de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir en la implementación de una planeación estratégica orientada a resultados mediante la adopción de metodologías avanzadas e herramientas tecnológicas para optimizar la sistematización de la información, fomentar la capacitación continua del personal y promover una participación ciudadana activa y efectiva, con el objeto de mejorar el bienestar de la población del municipio y contribuir a un desarrollo sostenible, incluyente y equitativo.	Porcentaje de acciones realizadas en la planeación estratégica orientada a resultados	(Número de acciones implementadas conforme a la planeación estratégica / Total de acciones programadas) * 100	Reportes de gestión municipal y informes de desempeño	Existe compromiso con la implementación de la planeación estratégica orientada a resultados
PROPÓSITO	Mejorar la planeación estratégica orientada a resultados, la gestión municipal para elevar la calidad de los servicios públicos y el bienestar de la ciudadanía.	Nivel de Cumplimiento de Objetivos Estratégicos	(Número de objetivos estratégicos alcanzados / Total de objetivos estratégicos establecidos) * 100	Informes de seguimiento y evaluación de planes estratégicos	Compromiso de la administración municipal con la planeación estratégica y la gestión basada en resultados
COMPONENTE 1A	Desarrollo e implementación de un sistema integral de información para la planeación estratégica.	Porcentaje de procesos con información sistematizada en plataformas tecnológicas	(Número de procesos con información sistematizada en plataformas tecnológicas / Total de procesos programados) * 100	Informes de avance del desarrollo del sistema	Disponibilidad de recursos financieros y tecnológicos
COMPONENTE 2A	Capacitación continua del personal en metodologías de gestión orientadas a resultados	Porcentaje de personal capacitado en metodologías de gestión orientadas a resultados	(Número de empleados capacitados en metodologías de gestión orientadas a resultados / Número total de empleados) * 100	Listas de asistencia, certificados de participación, evaluaciones de cursos	El personal del municipio está dispuesto a participar en la capacitación
COMPONENTE 3A	Monitoreo y evaluación sistemática de planes y programas municipales	Porcentaje de avance en el monitoreo y evaluación de planes y programas municipales	(Número de planes y programas monitoreados y evaluados / Total de planes y programas programados) * 100	Informes de monitoreo y evaluación de planes y programas municipales	Participación activa de las dependencias responsables de los planes y programas
COMPONENTE 4A	Fomento de la participación ciudadana en el proceso de planeación	Porcentaje de la población involucrada en consultas o actividades de planeación	(Número de ciudadanos que participan en consultas y procesos de planeación / Total de ciudadanos convocados) * 100	Registros de asistencia a foros y consultas, número y calidad de las propuestas ciudadanas recibidas	Los ciudadanos están dispuestos a participar en los procesos de planeación
COMPONENTE 5	Optimización de procesos administrativos para la eficiencia operativa	Porcentaje de procesos optimizados	(Número de procesos administrativos optimizados / Total de procesos administrativos evaluados) * 100	Informes de diagnóstico y optimización de procesos	Colaboración y coordinación entre áreas administrativas
COMPONENTE 1A					
Actividad 1	Diagnóstico y planeación inicial	Porcentaje de avance en la realización del diagnóstico y planeación del sistema integral de información	(Número de etapas concluidas del diagnóstico y planeación / Total de etapas programadas) * 100	Informes de avances técnicos y administrativos	Colaboración de dependencias municipales y acciones clave en la recepción de información
Actividad 2	Desarrollo de la arquitectura del sistema incluyendo módulos de planeación, presupuesto, seguimiento y evaluación.	Porcentaje de avance en el desarrollo de la arquitectura del sistema integral de información	(Número de módulos desarrollados y validados / Total de módulos programados) * 100	Informes de avance del desarrollo de los módulos	Disponibilidad de personal técnico especializado para el desarrollo del sistema
Actividad 3	Capacitación a los servidores públicos responsables del uso y administración del sistema	Porcentaje (%) de servidores públicos capacitados	(Número de servidores públicos capacitados / Total de servidores públicos responsables del sistema) * 100	Listas de asistencia a sesiones de capacitación	Disponibilidad de los servidores públicos para asistir a las capacitaciones
Actividad 4	Establecimiento de indicadores de desempeño del sistema para evaluar su efectividad	Porcentaje de indicadores de desempeño del sistema definidos	(Número de indicadores de desempeño definidos / Número total de indicadores programados) * 100	Documentos técnicos con la lista de indicadores de desempeño definidos	Existe claridad en los objetivos y funcionalidades del sistema para definir indicadores relevantes
COMPONENTE 2A					
Actividad 5	Elaboración y diseño de un programa de capacitación basado en prioridades institucionales	Porcentaje de avance en la elaboración del plan de capacitación institucional	(Número de sesiones o componentes desarrollados / Total de sesiones o componentes programados) * 100	Documento final del plan de capacitación institucional	Se han identificado correctamente las necesidades de capacitación institucional
Actividad 6	Organización de talleres presenciales y virtuales para el personal administrativo y operativo	Porcentaje del presupuesto asignado para la organización de talleres	(Monto del presupuesto asignado / Monto total del presupuesto programado) * 100	Listas de asistencia a los talleres presenciales	Disponibilidad de presupuesto para la organización de los talleres
Actividad 7	Generación de incentivos para el personal capacitado, como certificaciones o reconocimientos	Porcentaje de personal capacitado que obtiene certificaciones o reconocimientos	(Número de empleados certificados o reconocidos / Total de personal capacitado) * 100	Registros de formación y capacitación	Compromiso del personal para participar en actividades de capacitación
COMPONENTE 3A					
Actividad 8	Planeación y elaboración de los documentos estratégicos de planeación (POA, PbR y MIR)	Porcentaje de avance en la elaboración de los documentos estratégicos de planeación (POA, PbR y MIR) dentro de los plazos establecidos	(Número de documentos elaborados (POA, PbR, MIR) / Total de documentos a elaborar) * 100	Documentos aprobados y firmados	Disponibilidad de información precisa y actualizada para la elaboración de los documentos estratégicos (POA, PbR y MIR)
Actividad 9	Seguimiento trimestral de metas y objetivos de los instrumentos de planeación y revisión del cumplimiento de actividades programadas	Porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos de los instrumentos de planeación (POA, PbR y MIR)	(Número total de actividades cumplidas en el trimestre / Total de actividades programadas) * 100	Informes de seguimiento trimestral	Planeación y programación adecuada de las actividades
Actividad 10	Elaboración de informes periódicos sobre el desempeño de los programas municipales	Porcentaje de informes periódicos elaborados y entregados sobre el desempeño de los programas municipales	(Número de informes entregados a tiempo / Total de informes programados) * 100	Informes elaborados y entregados, con fecha de presentación y aprobación	Disponibilidad de datos actualizados sobre el desempeño
Actividad 11	Presentación de resultados a las unidades administrativas y autoridades municipales	Porcentaje de presentaciones de resultados realizadas a las unidades administrativas y autoridades municipales	(Número de presentaciones realizadas y entregadas a tiempo / Total de presentaciones programadas) * 100	Actas de reuniones de presentación	Disponibilidad de los resultados completos y actualizados
Actividad 12	Análisis de resultados y desempeño de los programas	Porcentaje de programas municipales con análisis de resultados y desempeño realizado dentro del ciclo de evaluación	(Número de programas con análisis de resultados y desempeño realizado / Total de programas evaluados) * 100	Informes de análisis de resultados y desempeño	Disponibilidad de datos precisos y confiables sobre el desempeño de los programas.
COMPONENTE 4A					
Actividad 13	Instalación del COPLADEMUN	Porcentaje de instalación del COPLADEMUN en el municipio	(Número de acciones realizadas para la instalación COPLADEMUN / Total de acciones planeadas para la instalación) * 100	Actas firmadas de las reuniones y discusiones llevadas durante el proceso de instalación	Que los actores políticos y sociales del municipio estén dispuestos a participar activamente en el COPLADEMUN
Actividad 14	Recepción y seguimiento de la demanda ciudadana	Porcentaje de recepción y seguimiento de la demanda ciudadana	(Número de demandas atendidas durante el tiempo establecido / Total de demandas recibidas) * 100	Registros de recepción de demandas	Disponibilidad de herramientas de gestión
Actividad 15	Reporte de informes trimestrales a la Plataforma de la Unidad de Transparencia	Porcentaje de informes trimestrales reportados a la Plataforma de la Unidad de Transparencia	(Número de informes trimestrales entregados en tiempo / Total de informes trimestrales programados) * 100	Registros de entrega de informes	Que la Plataforma de la Unidad de Transparencia esté operativa y disponible para recibir los informes
Actividad 16	Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	Porcentaje de avance de cumplimiento de los objetivos del PMD	(Objetos cumplidos / Total objetivos) * 100	Informes de avance e indicadores de resultados	Información disponible y compromiso de las unidades administrativas



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. Matriz de Indicadores de Resultados INICIAL 2025



Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE REPERFORACIONES	Eje Rector del Plan Municipal:	II. DESARROLLO RESUMIDO CON RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE
Programa:	14. CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	Objetivo:	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL ESTABLECIENDO COMO PRIORIDADES EL CRECIMIENTO INYCAUTAS A LA SOCIEDAD A CREAR UNA CULTURA SUSTENTABLE CONOCIENDO LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA INMERSIÓN URBANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS.
Dependencia:	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD	Estrategia:	3.6.1.1. DIFUSIÓN DEL USO DE CALENTADORES SOLARES, HORNOVOS Y COCINAS SOLARES EN LOS VIVIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. 3.7.1.1. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN EN BARRANCAS Y ZONAS ÁPTAS PARA ELLO. 3.7.1.2. PROTECCIÓN Y LIMPIEZA PERIÓDICA DEL CAUCE DEL RÍO MUAC APA. 3.7.2.1. ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE CONCIENCIACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA LA SEPARACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. 3.7.2.2. REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS PARA LA ELABORACIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS. 3.7.2.3. DISPOSICIÓN DE UN ÁREA PARA EL DEPÓSITO DE LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. 3.7.3.1. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES Y AJARDINADAS DEL MUNICIPIO. 3.7.3.2. PROMOCIÓN DE LAS EMPRESAS ECONÓMICAS Y LABORALES DEL MANEJO AMBIENTAL.
Unidad responsable:	SECRETARÍA, UNIDAD DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL, UNIDAD DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD Y LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA VERDE.	Líneas de acción:	

PRÁCTICA:		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
DESARROLLO SOCIAL		PROTECCIÓN AMBIENTAL	SUBFUNCIÓN:
			REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación
FIN	Contribuir para disminuir la contaminación ambiental de la Ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de participación de la población en la prevención de la contaminación	Bitácora de registros de la Secretaría de Medio Ambiente
PROPÓSITO	La población de Chilpancingo participa en el cuidado del medio ambiente	Porcentaje de participación de la población de Chilpancingo en el cuidado del medio ambiente	Bitácora de registros de la Secretaría de Medio Ambiente
COMPONENTE 1A	Habitos y conductas mejorados de la población en materia ambiental.	Porcentaje de cumplimiento en la mejora de hábitos y conductas de la población en materia ambiental.	Bitácora de registros de la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad
COMPONENTE 2A	La contaminación del agua, aire, suelo, ruido y olores perjudiciales disminuidos	Porcentaje de cumplimiento en el cuidado de los servicios ambientales del municipio.	Bitácora de registros de la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad
COMPONENTE 3A	Servicios ambientales mejorados en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en el cuidado de los servicios ambientales del municipio.	Bitácora de registros de la Secretaría de Medio Ambiente
ACTIVIDAD 1A	Entrega de información en materia ambiental entre la Población.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de información en materia ambiental.	Bitácora de registros de la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad
ACTIVIDAD 2A	Participación de la población en las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	Porcentaje de cumplimiento en la participación de la población en las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	Bitácora de registros de la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad
ACTIVIDAD 3A	Realización del mejoramiento y la conservación de los servicios ambientales de la ciudad.	Porcentaje de cumplimiento en la conservación y los servicios ecosistémicos de la ciudad.	Bitácora de registros de la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad
ACTIVIDAD A1	Recepción y atención de la demanda ciudadana.	Porcentaje de cumplimiento en la atención de la demanda ciudadana	Bitácora de registros de la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad
ACTIVIDAD A2	Operativos para verificar el Registro de Control Ambiental Comercial y niveles máximos de sonido.	Porcentaje de cumplimiento de los operativos para verificar el Registro de Control Ambiental Comercial	Bitácora de registros de la Secretaría de Medio Ambiente
ACTIVIDAD A3	Campaña de reforestación en barrancas y áreas verdes	Porcentaje de cumplimiento de la Campaña de reforestación.	Bitácora de registros de la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad
ACTIVIDAD A4	Actualización de la normatividad interna		Bitácora de registros de la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad
ACTIVIDAD A5	Elaboración y Seguimiento del PBR-POA		Bitácora de registros de la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Sustentabilidad
ACTIVIDAD B1	Campaña de concientización a la población para la separación de los Residuos Sólidos Urbanos.	Porcentaje de cumplimiento de la Campaña para la separación de residuos sólidos	Bitácora de registros de la Secretaría de Medio Ambiente
ACTIVIDAD B2	Elaboración y Aplicación del Programa de Educación Ambiental		
ACTIVIDAD C1	Campaña comunitaria para la prevención de incendios forestales.		
ACTIVIDAD C2	Inspecciones para la mitigación y adaptación del cambio climático (poda o derribo de árboles urbanos)	Porcentaje de cumplimiento de las inspecciones para poda o derribo de árboles urbanos	
ACTIVIDAD C3	Mantenimiento y conservación de las áreas ajardinadas	Porcentaje de cumplimiento en el Mantenimiento y conservación de las áreas ajardinadas	
ACTIVIDAD C4	Abastecimiento de agua a las cisternas públicas y riego a los jardines	Porcentaje de cumplimiento del Abastecimiento de agua a las cisternas	



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Matriz de Indicadores de Resultados

INICIAL 2025



Fondo de Inversión:		Presupuesto de Egresos	
Programa:	4.- Gobierno cercano y Socialmente Responsable	Objetivo:	4.7 Contribuir en la disminución del porcentaje de población con riesgo por acceso a los servicios de salud.
Dependencia:	regiduría de Salud Municipal	Línea de Acción:	4.7.3.1 Elaboración de manuales de organización y procedimientos, para el ordenamiento administrativo de la secretaría de Salud Municipal.
Unidad responsable:	regiduría de Salud Municipal	Estrategia:	4.7.1 Gestionar proyectos, acciones y recursos para mejorar la atención de la salud de la población.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2.3 Salud	2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la comunidad.	2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la comunidad.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Lograr una mejor atención a la ciudadanía	Número de peticiones recibidas anualmente	Número de peticiones Resueltas anualmente	Aumentar de manera positiva la atención a la ciudadanía a través de las peticiones.
PROPÓSITO	Cumplir satisfactoriamente con la salud y bienestar de la ciudadanía, a la vez de las peticiones recibidas	Número de personas atendidas mensualmente	Numero de peticiones atendidas y peticiones turnadas a otra area para su solución.	Dar atención a todas las peticiones que lleguen a la regiduría
COMPONENTE 1A	Creación de un modulo de atención y respuesta a la ciudadanía.	Número de personas diariamente	mediante solicitudes recibidas	Dar atención en el menor tiempo posible a cada petición.
ACTIVIDAD 1A	El modulo de atención y respuesta a la ciudadanía, se encargara de la recepción de peticiones, dar seguimiento y respuesta a las mismas.	Atendidas y turnadas a las diferentes areas del ayuntamiento para su atención.	mediante solicitudes recibidas	Verificación de la atención a las peticiones recibidas en la regiduría de salud.



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Matriz de Indicadores de Resultados

INICIAL 2025

Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones	Ujo Rector del Plan Municipal:	Pilar V - Gestión Pública Eficiente y Eficaz	
Programa:	25.- Modernización Administrativa	Objetivo:	Instrumentar un gobierno digital para optimizar los procesos administrativos y operativos en beneficio de la ciudadanía.	
	Secretaría de Finanzas y Administración		5.1.1.1 Modernización de los sistemas de información de catastro y avalúos	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:
1 Gobierno		1.6 Asuntos Financieros y Hacendarios		1.6.2 Asuntos Hacendarios
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre		
FIN	Contribuir a Mejorar la captación de ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos	Porcentaje de ingresos recaudados	Informes trimestrales de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración	Que la ciudadanía realice el pago de sus contribuciones
PROPÓSITO 1	Mejora la atención a la ciudadanía en el H. Ayuntamiento	Porcentaje de acciones implementadas para el control de los recursos financieros.	Informes trimestrales de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración	Que la ciudadanía cumpla con sus responsabilidades en el pago de sus impuestos, derechos y servicios que otorga el H. Ayuntamiento
COMPONENTE	Eficiente coordinación, administración y aplicación de los recursos financieros, materiales y humanos administrados por la Secretaría de Finanzas y Administración	Porcentaje de acciones implementadas para el control de los recursos financieros, materiales y humanos.	Informes de actividades implementadas en la Secretaría de Finanzas y Administración	Que los servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas.
COMPONENTE 1A	Conocimiento de la normatividad aplicable al ejercicio del gasto público y cumplimiento con los criterios de la CONAC.	Porcentaje de mecanismos de control interno	Secretaría de Finanzas y Administración	Que los servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas.
COMPONENTE 2A	Conocimiento de la normatividad aplicable al ejercicio del gasto público y cumplimiento con los criterios de la CONAC	Porcentaje de cumplimiento en la comprobación del gasto	Dirección de Cuenta pública, Dirección de Presupuesto y egresos y la Secretaría de Finanzas.	Que los servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas.
COMPONENTE 3A	Eficiente Administración en los Recursos Financieros y Materiales	Porcentaje de eficiencia en la aplicación de los recursos financieros	Dirección de Cuenta pública, Dirección de Presupuesto y egresos y la Secretaría de Finanzas.	Que los servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas.
PROPOSITO 1A	Eficiente optimización de los recursos humanos	Porcentaje de aplicación en materia de recursos humanos.	Dirección de Recursos Humanos, Subsecretaría de Administración	Que los servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas.
PROPOSITO 2A	Cumplimiento conforme a la ley 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.	Porcentaje de cumplimiento en la fiscalización de rendición de cuentas	Secretaría de Finanzas y Administración y la Dirección de Cuenta Pública.	Que los servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas.
PROPOSITO 3A	Implementación de acciones de seguimiento a las participaciones Federales y Estatales no etiquetados asignados a este municipio de Chilpancingo de los bravo.	Porcenta de incremento en los recursos etiquetados asignados	Secretaría de Finanzas, subsecretaría de Finanzas y Dirección de Cuenta Pública.	Que los servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas.
ACTIVIDAD 1A	Atención oportuna por parte de las áreas correspondientes en la resolución de sanciones administrativas	Porcentaje de sanciones aplicadas a los servidores públicos.	Secretaría de Finanzas y Administración, Subsecretaría de Administración y Dirección de Recursos Humanos.	Que los servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas.
ACTIVIDAD 2A	Aplicación en los lineamientos para la comprobación del gasto.	Porcentaje en la aplicación de los lineamientos para la comprobación del gasto.	Dirección de Cuenta pública	Que los Servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas.
ACTIVIDAD 3A	Impulsar campañas de difusión para la promoción de descuentos en pagos puntuales en impuestos y servicios otorgados a los contribuyentes.	Porcentaje de pagos puntuales por los contribuyentes	Secretaría de Finanzas y Administración Dirección de Ingresos, Dirección de Cuenta pública	Que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales.



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Matriz de Indicadores de Resultados INICIAL 2025

Fondo de inversión:	Fondo General de Participaciones	Eje Rector del Plan Municipal:	Transparencia, rendición de cuentas y evaluación del desempeño
Programa:	29 Gobierno transparente con rendición de cuentas	Objetivo:	Promover la transparencia en el ejercicio del presupuesto, la rendición de cuentas y la evaluación al desempeño institucional.
Dependencia:	Organo de control interno municipal	Áreas de Acción:	7.1.1.3 Publicación de informes periódicos detallados sobre el uso de recursos y resultados de auditorías. 7.2.1.4 Supervisión y vigilancia para que la administración municipal opere conforme a la ley y reglamentos que regulan el manejo de recursos públicos y la ejecución de políticas. 7.3.1.2 Implementación de acciones de sensibilización y prevención de actos de corrupción a servidores públicos. 7.3.1.3 Realización de revisiones preventivas y auditorías, por el órgano interno de control municipal. 7.3.2.3 Creación de canales seguros para reportar conflictos de interés y fomentar su declaración obligatoria.
Unidad responsable:	Organo de control interno municipal	Estrategia:	-Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un gobierno abierto. - Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los órganos fiscalizadores. - Transparender la aplicación y administración de los recursos financieros.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Disminuir el número de observaciones por entes fiscalizadores externos, mediante una mejor transparencia y rendición de cuentas de la administración	Porcentaje de disminución de observaciones de los entes fiscalizadores externos.	https://www.asf.gob.mx/Default.aspx https://www.auditoriaquerrero.gob.mx/	Número de observaciones en las auditorías de la A.S.E. y A.S.F.
PROPÓSITO	Eficiente rendición de cuentas del H. Ayuntamiento de Chilpancingo, Gro.	Mejoramiento del grado de evaluación de transparencia.	https://legro.org.mx/los-temas-los-informes-que-por-disposicion-legal-generen-los-sueros-	Informe anual del I.I.A.I.g.r.o
COMPONENTE 1	Publicación de informes periódicos y detallados sobre el uso de recursos y resultados de auditoría	Mejorar el porcentaje cumplimiento de presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial de los servidores públicos.	https://declaraciones.chilpancingo.gob.mx/login?redirect=%2FInicio	Portal electrónico del Sistema de Declaraciones Patrimoniales de los servidores públicos.
COMPONENTE 2	Supervisión y vigilancia para que la administración municipal opere conforme a las leyes y reglamentos que regulan el manejo de recursos públicos y la ejecución de políticas públicas.	Porcentaje de disminución de servidores públicos sancionados.	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Expedientes en poder del Órgano de Control Interno y publicaciones trimestrales en P.N.T.
COMPONENTE 3	Implementación de acciones de sensibilización y prevención de actos de corrupción a servidores públicos	Porcentaje de disminución de servidores públicos sancionados.	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/2022/10/Informe-Chilpancingo-de-los-Br	Estadísticas de ingresos en Poder del Órgano de Control Interno.
COMPONENTE 4	Realización de revisiones preventivas y auditorías, por el órgano interno de control municipal.	Realización de auditorías para la transparencia de recursos y de información	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Informes de gobierno municipal
COMPONENTE 5	Creación de canales seguros para reportar conflictos de interés y fomentar su declaración obligatoria	Consentización de servidores para presentación de declaración y evitar sanciones	https://declaraciones.chilpancingo.gob.mx/login?redirect=%2FInicio	Expedientes en poder del Órgano de Control Interno y publicaciones trimestrales en P.N.T.
ACTIVIDAD 1A	Efectiva aplicación de sanciones a los servidores públicos	Baja número de servidores públicos sancionados	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Expedientes en poder del Órgano de Control Interno y publicaciones trimestrales en P.N.T.
ACTIVIDAD 2A	Profesionalización de los servidores públicos	Porcentaje de disminución en la instauración de procedimientos administrativos sancionatorios.	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Expedientes en poder del Órgano de Control Interno.
ACTIVIDAD 3A	Calidad en la prestación de trámites y servicios públicos	Incremento del número de trámites y servicios	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/2022/10/Informe	Informes de gobierno municipal

INICIAL 2025

Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones	Pilar - Eje Rector del Plan Municipal:	Pilar IV.- Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.
Programa:	15. Programa Integral de Bienestar Social y Equidad.	Objetivo:	4.1; 4.2; 4.3; 4.4; 4.5.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social.	Estrategia:	4.1.1; 4.1.2; 4.2.1; 4.2.3; 4.3.1; 4.4.1; 4.4.3; 4.4.4; 4.5.1.
Unidad responsable:	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social; Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano; Subsecretaría de Planeación, Seguimiento y Evaluación; Dirección de Política Municipal y Estadística; Dirección de Vinculación Social y Desarrollo Comunitario; Dirección de Atención a Grupos Sociales Prioritarios; Coordinación de Atención y Participación Social de Migrantes; Dirección de Vinculación y Atención a Asuntos Indígenas y Afromexicanos; Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología.	Líneas de Acción:	4.1.1.1; 4.1.1.2; 4.1.1.3; 4.1.2.1; 4.1.2.2; 4.1.2.3; 4.2.1.1; 4.2.1.2; 4.2.1.3; 4.2.3.2; 4.3.1.1; 4.3.1.2; 4.3.1.3; 4.3.1.4; 4.3.1.5; 4.3.1.7; 4.3.1.8; 4.4.1.1; 4.4.3.1; 4.4.4.1; 4.5.1.1.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social.	2.7 Otros Asuntos Sociales	2.7.1 Otros Asuntos Sociales

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre		
FIR	Contribuir a mejorar el impacto de la Política Social en la población vulnerable, mediante un mejor nivel de atención con respecto a los Programas de Bienestar Social.	Tasa de variación de número de beneficiarios de los Programas de Bienestar Social.	Informes trimestrales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social. Página oficial de Facebook de la Secretaría.	Que la población vulnerable reciba los beneficios de los Programas Sociales.
PROPÓSITO	La población vulnerable de Chilpancingo mejora el nivel de atención con respecto a los Programas de Bienestar Social.	Porcentaje de apoyos otorgados por los Programas de Bienestar Social.	Informes trimestrales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social. Página oficial de Facebook de la Secretaría.	Que la población vulnerable solicite sobre alguna necesidad o carencia.
COMPONENTE 1	Las acciones asistenciales para la población en pobreza y rezago social son incrementadas.	Tasa de variación de las acciones asistenciales realizadas.	Informes trimestrales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social.	Que la población en pobreza y rezago social, solicite acciones asistenciales para su beneficio.
COMPONENTE 2	La aplicación de los Programas Sociales para la atención de los Grupos Vulnerables es mejorada.	Tasa de variación de beneficiarios de Grupos Vulnerables.	Informes trimestrales de las áreas de Grupos Sociales Prioritarios. Coordinación de Migrantes y Dirección de Indígenas y Afromexicanos.	Que la población vulnerable reciba los beneficios de los Programas Sociales.
COMPONENTE 3	El impulso para la Formación Educativa es mejorada.	Porcentaje de acciones realizadas para la formación educativa.	Informes trimestrales de la Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología.	Que la población estudiantil participe en las acciones para la formación educativa.
ACTIVIDAD 1A	Planeación y coordinación de las actividades y acciones asistenciales.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades y acciones asistenciales planeadas.	Informes trimestrales de las Subsecretarías de Planeación, Seguimiento y Evaluación; Desarrollo Social y Humano.	Que existan solicitudes de atención a las carencias y necesidades sociales de la población.
ACTIVIDAD 1B	Realización del seguimiento y la evaluación de las actividades y acciones asistenciales.	Porcentaje de evaluaciones realizadas.	Informes trimestrales de las Subsecretarías de Planeación, Seguimiento y Evaluación; Desarrollo Social y Humano.	Que la población vulnerable reciba los beneficios de las actividades y acciones asistenciales.
ACTIVIDAD 1C	Integración de informes de actividades y acciones asistenciales.	Porcentaje de informes realizados.	Informes trimestrales de las Subsecretarías de Planeación, Seguimiento y Evaluación; Desarrollo Social y Humano.	Que la población vulnerable reciba los beneficios de las actividades y acciones asistenciales.
ACTIVIDAD 1D	Realización de Programas, Proyectos y Acciones para el Bienestar Social.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades y acciones asistenciales realizadas.	Informes trimestrales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social y la Dirección de Vinculaciones Social y Desarrollo Comunitario.	Que la población vulnerable reciba los beneficios de las actividades y acciones asistenciales.
ACTIVIDAD 2A	Mejorar la Gestión, Difusión y Ejecución de los Proyectos y Actividades para la Atención de los Grupos Sociales Prioritarios.	Tasa de variación de número de beneficiarios de Grupos Sociales Prioritarios.	Informes trimestrales de la Dirección de Atención a Grupos Sociales Prioritarios.	Que la población de los Grupos Sociales Prioritarios reciban los beneficios y participen de los Programas Sociales.
ACTIVIDAD 2B	Mejorar la Gestión, Difusión y Ejecución de los Proyectos y Actividades para la Atención de Migrantes.	Tasa de variación de número de beneficiarios Migrantes.	Informes trimestrales de la Coordinación de Atención y Participación Social de Migrantes.	Que la población Migrante reciban los beneficios y participen de los Programas Sociales.
ACTIVIDAD 2C	Mejorar la Gestión, Difusión y Ejecución de los Proyectos y Actividades para la Atención de Indígenas y Afromexicanos.	Tasa de variación de número de beneficiarios Indígenas y Afromexicanos.	Informes trimestrales de la Dirección de Vinculación y Atención a Personas Indígenas y Afromexicanos.	Que la población Indígena y Afromexicana reciban los beneficios y participen de los Programas Sociales.
ACTIVIDAD 3A	Impulsar los Proyectos y Acciones que coadyuvan en la Formación Educativa.	Tasa de variación de número de beneficiarios en la Formación Educativa.	Informes trimestrales de la Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología.	Que la población estudiantil participe en las acciones para la formación educativa.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Matriz de Indicadores de Resultados
INICIAL 2025



Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones (FGP)	Pilar - Eje Rector del Plan Municipal:	Pilar IV Gobierno Cercano y Socialmente Responsable
Programa:	Receto Cultural y Fomento a las Tradiciones	Objetivo:	4.4 Consolidar un entorno cultural (industrial, accesible y diverso que permita el fortalecimiento del tejido social y promueva la paz y la cohesión comunitaria.
Dependencia:	Secretaría de Cultura Municipal	Estrategia:	4.4.1 Generar espacios de encuentro que impulsen la cultura y las artes a través de la participación, con énfasis en las comunidades más vulnerables. 4.4.2 Promover el arte y la cultura como herramienta de transformación social. 4.4.3 Realizar el posicionamiento cultural y artístico federal de la identidad comunitaria en Chilpancingo. 4.4.4 Desarrollar redes e intercambios para la participación cultural. 4.4.5 Establecer convenios que impulsen redes artísticas y empresariales para la promoción de materiales, financiamiento de actividades y sustentabilidad de espacios culturales.
Unidad responsable:	Dirección de Cultura, Pueblos Afrodescendientes y Populares (Dirección de Pueblos Originarios, Populares y Urbanos) Dirección de Iniciación y Profesionalización Artística Dirección de Vinculación, Gestión y Cooperación Cultural	Líneas de Acción:	4.4.2.1 - 4.4.2.2 - 4.4.2.3 - 4.4.2.4 - 4.4.2.5 - 4.4.2.6 - 4.4.2.7 - 4.4.2.8 - 4.4.2.9 - 4.4.2.10 - 4.4.2.11 - 4.4.2.12 - 4.4.2.13 - 4.4.2.14 - 4.4.2.15 - 4.4.2.16 - 4.4.2.17 - 4.4.2.18 - 4.4.2.19 - 4.4.2.20 - 4.4.2.21 - 4.4.2.22 - 4.4.2.23 - 4.4.2.24 - 4.4.2.25 - 4.4.2.26 - 4.4.2.27 - 4.4.2.28 - 4.4.2.29 - 4.4.2.30 - 4.4.2.31 - 4.4.2.32 - 4.4.2.33 - 4.4.2.34 - 4.4.2.35 - 4.4.2.36 - 4.4.2.37 - 4.4.2.38 - 4.4.2.39 - 4.4.2.40 - 4.4.2.41 - 4.4.2.42 - 4.4.2.43 - 4.4.2.44 - 4.4.2.45 - 4.4.2.46 - 4.4.2.47 - 4.4.2.48 - 4.4.2.49 - 4.4.2.50 - 4.4.2.51 - 4.4.2.52 - 4.4.2.53 - 4.4.2.54 - 4.4.2.55 - 4.4.2.56 - 4.4.2.57 - 4.4.2.58 - 4.4.2.59 - 4.4.2.60 - 4.4.2.61 - 4.4.2.62 - 4.4.2.63 - 4.4.2.64 - 4.4.2.65 - 4.4.2.66 - 4.4.2.67 - 4.4.2.68 - 4.4.2.69 - 4.4.2.70 - 4.4.2.71 - 4.4.2.72 - 4.4.2.73 - 4.4.2.74 - 4.4.2.75 - 4.4.2.76 - 4.4.2.77 - 4.4.2.78 - 4.4.2.79 - 4.4.2.80 - 4.4.2.81 - 4.4.2.82 - 4.4.2.83 - 4.4.2.84 - 4.4.2.85 - 4.4.2.86 - 4.4.2.87 - 4.4.2.88 - 4.4.2.89 - 4.4.2.90 - 4.4.2.91 - 4.4.2.92 - 4.4.2.93 - 4.4.2.94 - 4.4.2.95 - 4.4.2.96 - 4.4.2.97 - 4.4.2.98 - 4.4.2.99 - 4.4.3.1 - 4.4.3.2 - 4.4.3.3 - 4.4.3.4 - 4.4.3.5 - 4.4.3.6 - 4.4.3.7 - 4.4.3.8 - 4.4.3.9 - 4.4.3.10 - 4.4.3.11 - 4.4.3.12 - 4.4.3.13 - 4.4.3.14 - 4.4.3.15 - 4.4.3.16 - 4.4.3.17 - 4.4.3.18 - 4.4.3.19 - 4.4.3.20 - 4.4.3.21 - 4.4.3.22 - 4.4.3.23 - 4.4.3.24 - 4.4.3.25 - 4.4.3.26 - 4.4.3.27 - 4.4.3.28 - 4.4.3.29 - 4.4.3.30 - 4.4.3.31 - 4.4.3.32 - 4.4.3.33 - 4.4.3.34 - 4.4.3.35 - 4.4.3.36 - 4.4.3.37 - 4.4.3.38 - 4.4.3.39 - 4.4.3.40 - 4.4.3.41 - 4.4.3.42 - 4.4.3.43 - 4.4.3.44 - 4.4.3.45 - 4.4.3.46 - 4.4.3.47 - 4.4.3.48 - 4.4.3.49 - 4.4.3.50 - 4.4.3.51 - 4.4.3.52 - 4.4.3.53 - 4.4.3.54 - 4.4.3.55 - 4.4.3.56 - 4.4.3.57 - 4.4.3.58 - 4.4.3.59 - 4.4.3.60 - 4.4.3.61 - 4.4.3.62 - 4.4.3.63 - 4.4.3.64 - 4.4.3.65 - 4.4.3.66 - 4.4.3.67 - 4.4.3.68 - 4.4.3.69 - 4.4.3.70 - 4.4.3.71 - 4.4.3.72 - 4.4.3.73 - 4.4.3.74 - 4.4.3.75 - 4.4.3.76 - 4.4.3.77 - 4.4.3.78 - 4.4.3.79 - 4.4.3.80 - 4.4.3.81 - 4.4.3.82 - 4.4.3.83 - 4.4.3.84 - 4.4.3.85 - 4.4.3.86 - 4.4.3.87 - 4.4.3.88 - 4.4.3.89 - 4.4.3.90 - 4.4.3.91 - 4.4.3.92 - 4.4.3.93 - 4.4.3.94 - 4.4.3.95 - 4.4.3.96 - 4.4.3.97 - 4.4.3.98 - 4.4.3.99 - 4.4.4.1 - 4.4.4.2 - 4.4.4.3 - 4.4.4.4 - 4.4.4.5 - 4.4.4.6 - 4.4.4.7 - 4.4.4.8 - 4.4.4.9 - 4.4.4.10 - 4.4.4.11 - 4.4.4.12 - 4.4.4.13 - 4.4.4.14 - 4.4.4.15 - 4.4.4.16 - 4.4.4.17 - 4.4.4.18 - 4.4.4.19 - 4.4.4.20 - 4.4.4.21 - 4.4.4.22 - 4.4.4.23 - 4.4.4.24 - 4.4.4.25 - 4.4.4.26 - 4.4.4.27 - 4.4.4.28 - 4.4.4.29 - 4.4.4.30 - 4.4.4.31 - 4.4.4.32 - 4.4.4.33 - 4.4.4.34 - 4.4.4.35 - 4.4.4.36 - 4.4.4.37 - 4.4.4.38 - 4.4.4.39 - 4.4.4.40 - 4.4.4.41 - 4.4.4.42 - 4.4.4.43 - 4.4.4.44 - 4.4.4.45 - 4.4.4.46 - 4.4.4.47 - 4.4.4.48 - 4.4.4.49 - 4.4.4.50 - 4.4.4.51 - 4.4.4.52 - 4.4.4.53 - 4.4.4.54 - 4.4.4.55 - 4.4.4.56 - 4.4.4.57 - 4.4.4.58 - 4.4.4.59 - 4.4.4.60 - 4.4.4.61 - 4.4.4.62 - 4.4.4.63 - 4.4.4.64 - 4.4.4.65 - 4.4.4.66 - 4.4.4.67 - 4.4.4.68 - 4.4.4.69 - 4.4.4.70 - 4.4.4.71 - 4.4.4.72 - 4.4.4.73 - 4.4.4.74 - 4.4.4.75 - 4.4.4.76 - 4.4.4.77 - 4.4.4.78 - 4.4.4.79 - 4.4.4.80 - 4.4.4.81 - 4.4.4.82 - 4.4.4.83 - 4.4.4.84 - 4.4.4.85 - 4.4.4.86 - 4.4.4.87 - 4.4.4.88 - 4.4.4.89 - 4.4.4.90 - 4.4.4.91 - 4.4.4.92 - 4.4.4.93 - 4.4.4.94 - 4.4.4.95 - 4.4.4.96 - 4.4.4.97 - 4.4.4.98 - 4.4.4.99 - 4.4.5.1 - 4.4.5.2 - 4.4.5.3 - 4.4.5.4 - 4.4.5.5 - 4.4.5.6 - 4.4.5.7 - 4.4.5.8 - 4.4.5.9 - 4.4.5.10 - 4.4.5.11 - 4.4.5.12 - 4.4.5.13 - 4.4.5.14 - 4.4.5.15 - 4.4.5.16 - 4.4.5.17 - 4.4.5.18 - 4.4.5.19 - 4.4.5.20 - 4.4.5.21 - 4.4.5.22 - 4.4.5.23 - 4.4.5.24 - 4.4.5.25 - 4.4.5.26 - 4.4.5.27 - 4.4.5.28 - 4.4.5.29 - 4.4.5.30 - 4.4.5.31 - 4.4.5.32 - 4.4.5.33 - 4.4.5.34 - 4.4.5.35 - 4.4.5.36 - 4.4.5.37 - 4.4.5.38 - 4.4.5.39 - 4.4.5.40 - 4.4.5.41 - 4.4.5.42 - 4.4.5.43 - 4.4.5.44 - 4.4.5.45 - 4.4.5.46 - 4.4.5.47 - 4.4.5.48 - 4.4.5.49 - 4.4.5.50 - 4.4.5.51 - 4.4.5.52 - 4.4.5.53 - 4.4.5.54 - 4.4.5.55 - 4.4.5.56 - 4.4.5.57 - 4.4.5.58 - 4.4.5.59 - 4.4.5.60 - 4.4.5.61 - 4.4.5.62 - 4.4.5.63 - 4.4.5.64 - 4.4.5.65 - 4.4.5.66 - 4.4.5.67 - 4.4.5.68 - 4.4.5.69 - 4.4.5.70 - 4.4.5.71 - 4.4.5.72 - 4.4.5.73 - 4.4.5.74 - 4.4.5.75 - 4.4.5.76 - 4.4.5.77 - 4.4.5.78 - 4.4.5.79 - 4.4.5.80 - 4.4.5.81 - 4.4.5.82 - 4.4.5.83 - 4.4.5.84 - 4.4.5.85 - 4.4.5.86 - 4.4.5.87 - 4.4.5.88 - 4.4.5.89 - 4.4.5.90 - 4.4.5.91 - 4.4.5.92 - 4.4.5.93 - 4.4.5.94 - 4.4.5.95 - 4.4.5.96 - 4.4.5.97 - 4.4.5.98 - 4.4.5.99 - 4.4.6.1 - 4.4.6.2 - 4.4.6.3 - 4.4.6.4 - 4.4.6.5 - 4.4.6.6 - 4.4.6.7 - 4.4.6.8 - 4.4.6.9 - 4.4.6.10 - 4.4.6.11 - 4.4.6.12 - 4.4.6.13 - 4.4.6.14 - 4.4.6.15 - 4.4.6.16 - 4.4.6.17 - 4.4.6.18 - 4.4.6.19 - 4.4.6.20 - 4.4.6.21 - 4.4.6.22 - 4.4.6.23 - 4.4.6.24 - 4.4.6.25 - 4.4.6.26 - 4.4.6.27 - 4.4.6.28 - 4.4.6.29 - 4.4.6.30 - 4.4.6.31 - 4.4.6.32 - 4.4.6.33 - 4.4.6.34 - 4.4.6.35 - 4.4.6.36 - 4.4.6.37 - 4.4.6.38 - 4.4.6.39 - 4.4.6.40 - 4.4.6.41 - 4.4.6.42 - 4.4.6.43 - 4.4.6.44 - 4.4.6.45 - 4.4.6.46 - 4.4.6.47 - 4.4.6.48 - 4.4.6.49 - 4.4.6.50 - 4.4.6.51 - 4.4.6.52 - 4.4.6.53 - 4.4.6.54 - 4.4.6.55 - 4.4.6.56 - 4.4.6.57 - 4.4.6.58 - 4.4.6.59 - 4.4.6.60 - 4.4.6.61 - 4.4.6.62 - 4.4.6.63 - 4.4.6.64 - 4.4.6.65 - 4.4.6.66 - 4.4.6.67 - 4.4.6.68 - 4.4.6.69 - 4.4.6.70 - 4.4.6.71 - 4.4.6.72 - 4.4.6.73 - 4.4.6.74 - 4.4.6.75 - 4.4.6.76 - 4.4.6.77 - 4.4.6.78 - 4.4.6.79 - 4.4.6.80 - 4.4.6.81 - 4.4.6.82 - 4.4.6.83 - 4.4.6.84 - 4.4.6.85 - 4.4.6.86 - 4.4.6.87 - 4.4.6.88 - 4.4.6.89 - 4.4.6.90 - 4.4.6.91 - 4.4.6.92 - 4.4.6.93 - 4.4.6.94 - 4.4.6.95 - 4.4.6.96 - 4.4.6.97 - 4.4.6.98 - 4.4.6.99 - 4.4.7.1 - 4.4.7.2 - 4.4.7.3 - 4.4.7.4 - 4.4.7.5 - 4.4.7.6 - 4.4.7.7 - 4.4.7.8 - 4.4.7.9 - 4.4.7.10 - 4.4.7.11 - 4.4.7.12 - 4.4.7.13 - 4.4.7.14 - 4.4.7.15 - 4.4.7.16 - 4.4.7.17 - 4.4.7.18 - 4.4.7.19 - 4.4.7.20 - 4.4.7.21 - 4.4.7.22 - 4.4.7.23 - 4.4.7.24 - 4.4.7.25 - 4.4.7.26 - 4.4.7.27 - 4.4.7.28 - 4.4.7.29 - 4.4.7.30 - 4.4.7.31 - 4.4.7.32 - 4.4.7.33 - 4.4.7.34 - 4.4.7.35 - 4.4.7.36 - 4.4.7.37 - 4.4.7.38 - 4.4.7.39 - 4.4.7.40 - 4.4.7.41 - 4.4.7.42 - 4.4.7.43 - 4.4.7.44 - 4.4.7.45 - 4.4.7.46 - 4.4.7.47 - 4.4.7.48 - 4.4.7.49 - 4.4.7.50 - 4.4.7.51 - 4.4.7.52 - 4.4.7.53 - 4.4.7.54 - 4.4.7.55 - 4.4.7.56 - 4.4.7.57 - 4.4.7.58 - 4.4.7.59 - 4.4.7.60 - 4.4.7.61 - 4.4.7.62 - 4.4.7.63 - 4.4.7.64 - 4.4.7.65 - 4.4.7.66 - 4.4.7.67 - 4.4.7.68 - 4.4.7.69 - 4.4.7.70 - 4.4.7.71 - 4.4.7.72 - 4.4.7.73 - 4.4.7.74 - 4.4.7.75 - 4.4.7.76 - 4.4.7.77 - 4.4.7.78 - 4.4.7.79 - 4.4.7.80 - 4.4.7.81 - 4.4.7.82 - 4.4.7.83 - 4.4.7.84 - 4.4.7.85 - 4.4.7.86 - 4.4.7.87 - 4.4.7.88 - 4.4.7.89 - 4.4.7.90 - 4.4.7.91 - 4.4.7.92 - 4.4.7.93 - 4.4.7.94 - 4.4.7.95 - 4.4.7.96 - 4.4.7.97 - 4.4.7.98 - 4.4.7.99 - 4.4.8.1 - 4.4.8.2 - 4.4.8.3 - 4.4.8.4 - 4.4.8.5 - 4.4.8.6 - 4.4.8.7 - 4.4.8.8 - 4.4.8.9 - 4.4.8.10 - 4.4.8.11 - 4.4.8.12 - 4.4.8.13 - 4.4.8.14 - 4.4.8.15 - 4.4.8.16 - 4.4.8.17 - 4.4.8.18 - 4.4.8.19 - 4.4.8.20 - 4.4.8.21 - 4.4.8.22 - 4.4.8.23 - 4.4.8.24 - 4.4.8.25 - 4.4.8.26 - 4.4.8.27 - 4.4.8.28 - 4.4.8.29 - 4.4.8.30 - 4.4.8.31 - 4.4.8.32 - 4.4.8.33 - 4.4.8.34 - 4.4.8.35 - 4.4.8.36 - 4.4.8.37 - 4.4.8.38 - 4.4.8.39 - 4.4.8.40 - 4.4.8.41 - 4.4.8.42 - 4.4.8.43 - 4.4.8.44 - 4.4.8.45 - 4.4.8.46 - 4.4.8.47 - 4.4.8.48 - 4.4.8.49 - 4.4.8.50 - 4.4.8.51 - 4.4.8.52 - 4.4.8.53 - 4.4.8.54 - 4.4.8.55 - 4.4.8.56 - 4.4.8.57 - 4.4.8.58 - 4.4.8.59 - 4.4.8.60 - 4.4.8.61 - 4.4.8.62 - 4.4.8.63 - 4.4.8.64 - 4.4.8.65 - 4.4.8.66 - 4.4.8.67 - 4.4.8.68 - 4.4.8.69 - 4.4.8.70 - 4.4.8.71 - 4.4.8.72 - 4.4.8.73 - 4.4.8.74 - 4.4.8.75 - 4.4.8.76 - 4.4.8.77 - 4.4.8.78 - 4.4.8.79 - 4.4.8.80 - 4.4.8.81 - 4.4.8.82 - 4.4.8.83 - 4.4.8.84 - 4.4.8.85 - 4.4.8.86 - 4.4.8.87 - 4.4.8.88 - 4.4.8.89 - 4.4.8.90 - 4.4.8.91 - 4.4.8.92 - 4.4.8.93 - 4.4.8.94 - 4.4.8.95 - 4.4.8.96 - 4.4.8.97 - 4.4.8.98 - 4.4.8.99 - 4.4.9.1 - 4.4.9.2 - 4.4.9.3 - 4.4.9.4 - 4.4.9.5 - 4.4.9.6 - 4.4.9.7 - 4.4.9.8 - 4.4.9.9 - 4.4.9.10 - 4.4.9.11 - 4.4.9.12 - 4.4.9.13 - 4.4.9.14 - 4.4.9.15 - 4.4.9.16 - 4.4.9.17 - 4.4.9.18 - 4.4.9.19 - 4.4.9.20 - 4.4.9.21 - 4.4.9.22 - 4.4.9.23 - 4.4.9.24 - 4.4.9.25 - 4.4.9.26 - 4.4.9.27 - 4.4.9.28 - 4.4.9.29 - 4.4.9.30 - 4.4.9.31 - 4.4.9.32 - 4.4.9.33 - 4.4.9.34 - 4.4.9.35 - 4.4.9.36 - 4.4.9.37 - 4.4.9.38 - 4.4.9.39 - 4.4.9.40 - 4.4.9.41 - 4.4.9.42 - 4.4.9.43 - 4.4.9.44 - 4.4.9.45 - 4.4.9.46 - 4.4.9.47 - 4.4.9.48 - 4.4.9.49 - 4.4.9.50 - 4.4.9.51 - 4.4.9.52 - 4.4.9.53 - 4.4.9.54 - 4.4.9.55 - 4.4.9.56 - 4.4.9.57 - 4.4.9.58 - 4.4.9.59 - 4.4.9.60 - 4.4.9.61 - 4.4.9.62 - 4.4.9.63 - 4.4.9.64 - 4.4.9.65 - 4.4.9.66 - 4.4.9.67 - 4.4.9.68 - 4.4.9.69 - 4.4.9.70 - 4.4.9.71 - 4.4.9.72 - 4.4.9.73 - 4.4.9.74 - 4.4.9.75 - 4.4.9.76 - 4.4.9.77 - 4.4.9.78 - 4.4.9.79 - 4.4.9.80 - 4.4.9.81 - 4.4.9.82 - 4.4.9.83 - 4.4.9.84 - 4.4.9.85 - 4.4.9.86 - 4.4.9.87 - 4.4.9.88 - 4.4.9.89 - 4.4.9.90 - 4.4.9.91 - 4.4.9.92 - 4.4.9.93 - 4.4.9.94 - 4.4.9.95 - 4.4.9.96 - 4.4.9.97 - 4.4.9.98 - 4.4.9.99 - 4.4.10.1 - 4.4.10.2 - 4.4.10.3 - 4.4.10.4 - 4.4.10.5 - 4.4.10.6 - 4.4.10.7 - 4.4.10.8 - 4.4.10.9 - 4.4.10.10 - 4.4.10.11 - 4.4.10.12 - 4.4.10.13 - 4.4.10.14 - 4.4.10.15 - 4.4.10.16 - 4.4.10.17 - 4.4.10.18 - 4.4.10.19 - 4.4.10.20 - 4.4.10.21 - 4.4.10.22 - 4.4.10.23 - 4.4.10.24 - 4.4.10.25 - 4.4.10.26 - 4.4.10.27 - 4.4.10.28 - 4.4.10.29 - 4.4.10.30 - 4.4.10.31 - 4.4.10.32 - 4.4.10.33 - 4.4.10.34 - 4.4.10.35 - 4.4.10.36 - 4.4.10.37 - 4.4.10.38 - 4.4.10.39 - 4.4.10.40 - 4.4.10.41 - 4.4.10.42 - 4.4.10.43 - 4.4.10.44 - 4.4.10.45 - 4.4.10.46 - 4.4.10.47 - 4.4.10.48 - 4.4.10.49 - 4.4.10.50 - 4.4.10.51 - 4.4.10.52 - 4.4.10.53 - 4.4.10.54 - 4.4.10.55 - 4.4.10.56 - 4.4.10.57 - 4.4.10.58 - 4.4.10.59 - 4.4.10.60 - 4.4.10.61 - 4.4.10.62 - 4.4.10.63 - 4.4.10.64 - 4.4.10.65 - 4.4.10.66 - 4.4.10.67 - 4.4.10.68 - 4.4.10.69 - 4.4.10.70 - 4.4.10.71 - 4.4.10.72 - 4.4.10.73 - 4.4.10.74 - 4.4.10.75 - 4.4.10.76 - 4.4.10.77 - 4.4.10.78 - 4.4.10.79 - 4.4.10.80 - 4.4.10.81 - 4.4.10.82 - 4.4.10.83 - 4.4.10.84 - 4.4.10.85 - 4.4.10.86 - 4.4.10.87 - 4.4.10.88 - 4.4.10.89 - 4.4.10.90 - 4.4.10.91 - 4.4.10.92 - 4.4.10.93 - 4.4.10.94 - 4.4.10.95 - 4.4.10.96 - 4.4.10.97 - 4.4.10.98 - 4.4.10.99 - 4.4.11.1 - 4.4.11.2 - 4.4.11.3 - 4.4.11.4 - 4.4.11.5 - 4.4.11.6 - 4.4.11.7 - 4.4.11.8 - 4.4.11.9 - 4.4.11.10 - 4.4.11.11 - 4.4.11.12 - 4.4.11.13 - 4.4.11.14 - 4.4.11.15 - 4.4.11.16 - 4.4.11.17 - 4.4.11.18 - 4.4.11.19 - 4.4.11.20 - 4.4.11.21 - 4.4.11.22 - 4.4.11.23 - 4.4.11.24 - 4.4.11.25 - 4.4.11.26 - 4.4.11.27 - 4.4.11.28 - 4.4.11.29 - 4.4.11.30 - 4.4.11.31 - 4.4.11.32 - 4.4.11.33 - 4.4.11.34 - 4.4.11.35 - 4.4.11.36 - 4.4.11.37 - 4.4.11.38 - 4.4.11.39 - 4.4.11.40 - 4.4.11.41 - 4.4.11.42 - 4.4.11.43 - 4.4.11.44 - 4.4.11.45 - 4.4.11.46 - 4.4.11.47 - 4.4.11.48 - 4.4.11.49 - 4.4.11.50 - 4.4.11.51 - 4.4.11.52 - 4.4.11.53 - 4.4.11.54 - 4.4.11.55 - 4.4.11.56 - 4.4.11.57 - 4.4.11.58 - 4.4.11.59 - 4.4.11.60 - 4.4.11.61 - 4.4.11.62 - 4.4.11.63 - 4.4.11.64 - 4.4.11.65 - 4.4.11.66 - 4.4.11.67 - 4.4.11.68 - 4.4.11.69 - 4.4.11.70 - 4.4.11.71 - 4.4.11.72 - 4.4.11.73 - 4.4.11.74 - 4.4.11.75 - 4.4.11.76 - 4.4.11.77 - 4.4.11.78 - 4.4.11.79 - 4.4.11.80 - 4.4.11.81 - 4.4.11.82 - 4.4.11.83 - 4.4.11.84 - 4.4.11.85 - 4.4.11.86 - 4.4.11.87 - 4.4.11.88 - 4.4.11.89 - 4.4.11.90 - 4.4.11.91 - 4.4.11.92 - 4.4.11.93 - 4.4.11.94 - 4.4.11.95 - 4.4.11.96 - 4.4.11.97 - 4.4.11.98 - 4.4.11.99 - 4.4.12.1 - 4.4.12.2 - 4.4.12.3 - 4.4.12.4 - 4.4.12.5 - 4.4.12.6 - 4.4.12.7 - 4.4.12.8 - 4.4.12.9 - 4.4.12.10 - 4.4.12.11 - 4.4.12.12 - 4.4.12.13 - 4.4.12.14 - 4.4.12.15 - 4.4.12.16 - 4.4.12.17 - 4.4.12.18 - 4.4.12.19 - 4.4.12.20 - 4.4.12.21 - 4.4.12.22 - 4.4.12.23 - 4.4.12.24 - 4.4.12.25 - 4.4.12.26 - 4.4.12.27 - 4.4.12.28 - 4.4.12.29 - 4.4.12.30 - 4.4.12.31 - 4.4.12.32 - 4.4.12.33 - 4.4.12.34 - 4.4.12.35 - 4.4.12.36 - 4.4.12.37 - 4.4.12.38 - 4.4.12.39 - 4.4.12.40 - 4.4.12.41 - 4.4.12.42 - 4.4.12.43 - 4.4.12.44 - 4.4.12.45 - 4.4.12.46 - 4.4.12.47 - 4.4.12.48 - 4.4.12.49 - 4.4.12.50 - 4.4.12.51 - 4.4.12.52 - 4.4.12.53 - 4.4.12.54 - 4.4.12.55 - 4.4.12.56 - 4.4.12.57 - 4.4.12.58 - 4.4.12.59 - 4.4.12.60 - 4.4.12.61 - 4.4.12.62 - 4.4.12.63 - 4.4.12.64 - 4.4.12.65 - 4.4.12.66 - 4.4.12.67 - 4.4.12.68 - 4.4.12.69 - 4.4.12.70 - 4.4.12.71 - 4.4.12.72 - 4.4.12.73 - 4.4.12.74 - 4.4.12.75 - 4.4.12.76 - 4.4.12.77 - 4.4.12.78 - 4.4.12.79 - 4.4.12.80 - 4.4.12.81 - 4.4.12.82 - 4.4.12.83 - 4.4.12.84 - 4.4.12.85 - 4.4.12.86 - 4.4.12.87 - 4.4.12.88 - 4.4.12.89 - 4.4.12.90 - 4.4.12.91 - 4.4.12.92 - 4.4.12.93 - 4.4.12.94 - 4.4.12.95 - 4.4.12.96 - 4.4.12.97 - 4.4.12.98 - 4.4.12.99 - 4.4.13.1 - 4.4.13.2 - 4.4.13.3 - 4.4.13.4 - 4.4.13.5 - 4.4.13.6 - 4.4.13.7 - 4.4.13.8 - 4.4.13.9 - 4.4.13.10 - 4.4.13.11 - 4.4.13.12 - 4.4.13.13 - 4.4.13.14 - 4.4.13.15 - 4.4.13.16 - 4.4.13.17 - 4.4.13.18 - 4.4.13.19 - 4.4.13.20 - 4.4.13.21 - 4.4.13.22 - 4.4.13.23 - 4.4.13.24 - 4.4.13.25 - 4.4.13.26 - 4.4.13.27 - 4.4.13.28 - 4.4.13.29 - 4.4.13.30 - 4.4.13.31 - 4.4.13.32 - 4.4.13.33 - 4.4.13.34 - 4.4.13.35 - 4.4.13.36 - 4.4.13.37 - 4.4.13.38 - 4.4.13.39 - 4.4.13.40 - 4.4.13.41 - 4.4.13.42 - 4.4.13.43 - 4.4.13.44 - 4.4.13.45 - 4.4.13.46 - 4.4.13.47 - 4.4.13.48 - 4.4.13.49 - 4.4.13.5



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Matriz de Indicadores de Resultados

INICIAL 2025



Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones	Pilar - Eje Rector del Plan Municipal:	Pilar IV- Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.
Programa:	16. Juventud, Desarrollo y Armonía.	Objetivo:	Objetivo 4.8 Implementar programas educativos, deportivos y formativos que promuevan el desarrollo personal y social de la juventud.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social.	Estrategia:	4.8.1; 4.8.2; 4.8.3; 4.8.4; 4.8.5.
Unidad responsable:	Instituto Municipal de la Juventud; Dirección de Cultura Física y Deportes.	Líneas de Acción:	4.8.1.1; 4.8.1.2; 4.8.1.3; 4.8.2.1; 4.8.3.1; 4.8.3.2; 4.8.3.3; 4.8.3.4; 4.8.3.5; 4.8.4.2; 4.8.5.1; 4.8.5.2.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social.	2.7 Otros Asuntos Sociales	2.7.1 Otros Asuntos Sociales

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre		
FIN	Contribuir a mejorar la aceptación mediante la participación de la población en los proyectos deportivos y de la juventud que implementa la Administración Municipal.	Tasa de variación de número de participantes en proyectos deportivos y de la juventud.	Informes trimestrales de la Dirección de Cultura Física y Deportes y Dirección del Instituto Municipal de la Juventud.	Que la población joven y deportista recibe los beneficios de los Programas Sociales.
PROPÓSITO	La población del Municipio de Chilpancingo mejora su participación en los Programas y Proyectos deportivos y de la juventud que implementa la Administración Municipal.	Tasa de variación del número de eventos deportivos y de la juventud realizados.	Informes trimestrales de la Dirección de Cultura Física y Deportes y Dirección del Instituto Municipal de la Juventud.	Que la población joven y deportista participe de los Programas y Proyectos.
COMPONENTE 1	Las estrategias para la formación integral de las y los jóvenes son impulsadas.	Porcentaje de estrategias implementadas en la formación integral de la juventud.	Informes trimestrales de la Dirección del Instituto Municipal de la Juventud.	Que la población joven participe de los Programas y Proyectos.
COMPONENTE 2	La organización, coordinación y control de las disciplinas deportivas que se practican en el municipio son impulsadas.	Porcentaje de disciplinas deportivas organizadas.	Informes trimestrales de la Dirección de Cultura Física y Deportes.	Que la población deportista participe de los Programas y Proyectos.
ACTIVIDAD 1A	Realización de acciones que impulsen sus capacidades y habilidades que propicien su empoderamiento.	Tasa de variación de beneficiarios que impulsan sus capacidades.	Informes trimestrales de la Dirección del Instituto Municipal de la Juventud.	Que la población joven participe de las acciones para su empoderamiento.
ACTIVIDAD 1B	Realización de acciones que fortalezcan la educación, y las artes.	Tasa de variación de participantes en acciones de educación y las artes.	Informes trimestrales de la Dirección del Instituto Municipal de la Juventud.	Que la población joven participe de las acciones educativas y de las artes.
ACTIVIDAD 1C	Realización de acciones para el cuidado de la salud de las y los jóvenes.	Tasa de variación de participantes en acciones para el cuidado de la salud.	Informes trimestrales de la Dirección del Instituto Municipal de la Juventud.	Que la población joven participe de las acciones para el cuidado de la salud.
ACTIVIDAD 2A	Crear e implementar el Sistema Municipal del Deporte para su organización y coordinación.	Porcentaje de implementación del Sistema Municipal del Deporte.	Informes trimestrales de la Dirección de Cultura Física y Deportes.	Que exista disposición de los funcionarios involucrados para el desarrollo de las acciones.
ACTIVIDAD 2B	Realizar el fomento y promoción del deporte en el Municipio.	Tasa de variación de Eventos realizados.	Informes trimestrales de la Dirección de Cultura Física y Deportes.	Que la población deportista participe de los eventos de fomento y promoción del deporte.
ACTIVIDAD 2C	Mejorar los espacios deportivos disponibles para la práctica del deporte en el municipio.	Porcentaje de espacios deportivos disponibles a utilizar.	Informes trimestrales de la Dirección de Cultura Física y Deportes.	Que exista disposición de los funcionarios involucrados para el desarrollo de las acciones.



ELABORÓ

LIC. ALEJANDRO ASTUDILLO MORALES

SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

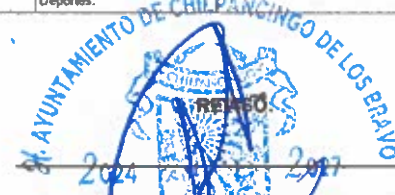


VO. BO.

LIC. JUAN MANUEL OLEA SALMERON

ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL



REVISÓ

LIC. JACARANDA ARGENTINA SOLIS GUERRERO

PRIMERA SINDICA PROCURADORA



AUTORIZÓ

DR. GUSTAVO ALARCÓN HERRERA

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

ANEXO 5. CALENDARIO

Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026													
	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	1,210,454,004.41	101,157,833.70	101,157,833.70	100,837,833.70	100,837,833.70	100,837,833.70	100,837,833.70	100,837,833.70	100,837,833.70	100,837,833.70	100,837,833.70	100,837,833.70	100,837,833.70
Servicios Personales	874,799,679.88	47,000,973.32	47,000,973.32	47,000,973.32	47,000,973.32	47,000,973.32	47,000,973.32	47,000,973.32	47,000,973.32	47,000,973.32	47,000,973.32	47,000,973.32	47,000,973.32
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	277,911,725.45	23,004,268.79	23,004,268.79	23,004,268.79	23,004,268.79	23,004,268.79	23,004,268.79	23,004,268.79	23,004,268.79	23,004,268.79	23,004,268.79	23,004,268.79	23,004,268.79
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio													
Remuneraciones Adicionales y Especiales	213,613,808.89	17,801,165.81	17,801,165.81	17,801,165.81	17,801,165.81	17,801,165.81	17,801,165.81	17,801,165.81	17,801,165.81	17,801,165.81	17,801,165.81	17,801,165.81	17,801,165.81
Seguridad Social													
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	66,920,726.48	5,576,727.21	5,576,727.21	5,576,727.21	5,576,727.21	5,576,727.21	5,576,727.21	5,576,727.21	5,576,727.21	5,576,727.21	5,576,727.21	5,576,727.21	5,576,727.21
Previsiones	16,241,738.25	1,395,144.85	1,395,144.85	1,395,144.85	1,395,144.85	1,395,144.85	1,395,144.85	1,395,144.85	1,395,144.85	1,395,144.85	1,395,144.85	1,395,144.85	1,395,144.85
Pago de Estimados a Servidores Públicos	812,000.00	42,666.67	42,666.67	42,666.67	42,666.67	42,666.67	42,666.67	42,666.67	42,666.67	42,666.67	42,666.67	42,666.67	42,666.67
Indiferentes Suministros y	136,404,804.26	11,287,907.82	11,287,907.82	11,287,907.82	11,287,907.82	11,287,907.82	11,287,907.82	11,287,907.82	11,287,907.82	11,287,907.82	11,287,907.82	11,287,907.82	11,287,907.82
Materiales de Administración, Oficina de Documentación y Archivo Oficial	74,736,913.89	6,227,242.99	6,227,242.99	6,227,242.99	6,227,242.99	6,227,242.99	6,227,242.99	6,227,242.99	6,227,242.99	6,227,242.99	6,227,242.99	6,227,242.99	6,227,242.99
Alimentos y Utensilios	6,080,101.44	507,425.12	507,425.12	507,425.12	507,425.12	507,425.12	507,425.12	507,425.12	507,425.12	507,425.12	507,425.12	507,425.12	507,425.12
Materiales Pisos y Materiales de Producción y Comercialización													
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	15,813,897.97	1,317,824.83	1,317,824.83	1,317,824.83	1,317,824.83	1,317,824.83	1,317,824.83	1,317,824.83	1,317,824.83	1,317,824.83	1,317,824.83	1,317,824.83	1,317,824.83
Productos Químicos, Parafarmaciales y de Laboratorio	662,234.45	55,186.20	55,186.20	55,186.20	55,186.20	55,186.20	55,186.20	55,186.20	55,186.20	55,186.20	55,186.20	55,186.20	55,186.20
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	26,193,285.80	2,182,768.90	2,182,768.90	2,182,768.90	2,182,768.90	2,182,768.90	2,182,768.90	2,182,768.90	2,182,768.90	2,182,768.90	2,182,768.90	2,182,768.90	2,182,768.90
Vehículos, Bienes, Puestos de Protección y Artículos Deportivos	6,242,930.83	520,244.24	520,244.24	520,244.24	520,244.24	520,244.24	520,244.24	520,244.24	520,244.24	520,244.24	520,244.24	520,244.24	520,244.24
Materiales y Suministros para Seguridad	355,153.02	29,596.25	29,596.25	29,596.25	29,596.25	29,596.25	29,596.25	29,596.25	29,596.25	29,596.25	29,596.25	29,596.25	29,596.25
Material, Materiales y Accesorios	8,371,421.86	447,618.49	447,618.49	447,618.49	447,618.49	447,618.49	447,618.49	447,618.49	447,618.49	447,618.49	447,618.49	447,618.49	447,618.49
Servicios Generales	91,818,854.76	7,884,337.89	7,884,337.89	7,884,337.89	7,884,337.89	7,884,337.89	7,884,337.89	7,884,337.89	7,884,337.89	7,884,337.89	7,884,337.89	7,884,337.89	7,884,337.89
Servicios Básicos	476,963.11	39,746.93	39,746.93	39,746.93	39,746.93	39,746.93	39,746.93	39,746.93	39,746.93	39,746.93	39,746.93	39,746.93	39,746.93
Servicios de Mantenimiento	22,844,113.25	1,887,009.44	1,887,009.44	1,887,009.44	1,887,009.44	1,887,009.44	1,887,009.44	1,887,009.44	1,887,009.44	1,887,009.44	1,887,009.44	1,887,009.44	1,887,009.44
Servicios Profesionales, Consultas, Técnicos y Otros Servicios	25,930,791.93	2,160,899.33	2,160,899.33	2,160,899.33	2,160,899.33	2,160,899.33	2,160,899.33	2,160,899.33	2,160,899.33	2,160,899.33	2,160,899.33	2,160,899.33	2,160,899.33
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,241,512.28	270,126.02	270,126.02	270,126.02	270,126.02	270,126.02	270,126.02	270,126.02	270,126.02	270,126.02	270,126.02	270,126.02	270,126.02
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Construcción	18,814,509.23	901,209.10	901,209.10	901,209.10	901,209.10	901,209.10	901,209.10	901,209.10	901,209.10	901,209.10	901,209.10	901,209.10	901,209.10
Servicios de Comunicación Social y Publicitaria	1,891,988.48	157,666.37	157,666.37	157,666.37	157,666.37	157,666.37	157,666.37	157,666.37	157,666.37	157,666.37	157,666.37	157,666.37	157,666.37
Servicios de Trabajo y Visitas	401,989.10	33,480.76	33,480.76	33,480.76	33,480.76	33,480.76	33,480.76	33,480.76	33,480.76	33,480.76	33,480.76	33,480.76	33,480.76
Servicios Oficiales	6,171,088.65	514,257.39	514,257.39	514,257.39	514,257.39	514,257.39	514,257.39	514,257.39	514,257.39	514,257.39	514,257.39	514,257.39	514,257.39



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Otros Servicios	19,438,119.67	1,619,842.56	1,619,842.56	1,619,842.56	1,619,842.56	1,619,842.56	1,619,842.56	1,619,842.56	1,619,842.56	1,619,842.56	1,619,842.56	1,619,842.56	1,619,842.56	1,619,842.56
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos	25,836,613.48	2,152,867.79	2,152,867.79	2,152,867.79	2,152,867.79	2,152,867.79	2,152,867.79	2,152,867.79	2,152,867.79	2,152,867.79	2,152,867.79	2,152,867.79	2,152,867.79	2,152,867.79
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	25,836,613.48	2,152,867.79	2,152,867.79	2,152,867.79	2,152,867.79	2,152,867.79	2,152,867.79	2,152,867.79	2,152,867.79	2,152,867.79	2,152,867.79	2,152,867.79	2,152,867.79	2,152,867.79
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Políticos, Mandatarios y Otros Analógicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles, Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hogueras, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zona Pública	362,962,872.09	31,912,747.67	31,912,747.67	31,912,747.67	31,912,747.67	31,912,747.67	31,912,747.67	31,912,747.67	31,912,747.67	31,912,747.67	31,912,747.67	31,912,747.67	31,912,747.67	31,912,747.67
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	362,962,872.09	31,912,747.67	31,912,747.67	31,912,747.67	31,912,747.67	31,912,747.67	31,912,747.67	31,912,747.67	31,912,747.67	31,912,747.67	31,912,747.67	31,912,747.67	31,912,747.67	31,912,747.67
Otra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones Plazadoras y Otras Previsiónes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Políticos, Mandatarios y Otros Analógicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comentarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

[illegible]

L.C. ALEJANDRO ASTUDILLO MORALES

SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN



EIG. JUAN MANUEL OLEA SALMERON

ÓRGANO DE CONTROL
INTerno MUNICIPAL



LIC. JACARANDA ARGENTINA SOLÍS GUERRERO

PRIMERA SINDICAT PROCUADORA



DR. GUSTAVO ALARCON HERRERA

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

ANEXO 6. PROYECCION DE EGRESOS

PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
ENTIDAD PÚBLICA:	H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO			
EJERCICIO FISCAL:	2026			
Concepto	2026	2027	2028	2029
1. Gasto No Etiquetado	550,078,140.42	566,580,484.63	583,577,899.17	601,085,236.15
A. Servicios Personales	321,875,325.33	331,531,585.09	341,477,532.64	351,721,858.62
B. Materiales y Suministros	119,272,377.28	122,850,548.60	126,536,065.06	130,332,147.01
C. Servicios Generales	82,494,824.33	84,969,669.06	87,518,759.13	90,144,321.91
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,835,613.48	26,610,681.88	27,409,002.34	28,231,272.41
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	600,000.00	618,000.00	636,540.00	655,636.20
2. Gasto Etiquetado	660,575,863.99	680,393,139.91	700,804,934.11	721,829,082.13
A. Servicios Personales	252,924,354.55	260,512,085.19	268,327,447.75	276,377,271.18
B. Materiales y Suministros	16,182,506.98	16,667,982.19	17,168,021.66	17,683,062.30
C. Servicios Generales	8,516,030.37	8,771,511.28	9,034,656.62	9,305,696.32
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
F. Inversión Pública	382,952,972.09	394,441,561.25	406,274,808.09	418,463,052.33
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	1,210,654,004.41	1,246,973,624.54	1,284,382,833.28	1,322,914,318.28



LIC. ALEJANDRO ASTUDILLO MORALES
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



LIC. JACARANDA ARGENTINA SOLIS GUERRERO
PRIMERA SINDICATURA
PRIMERA SINDICATURA PROCURADORA



LIC. JOAN MANUEL OLEA SALMERON
ÓRGANO DE CONTROL
MUNICIPAL
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL



AUTORIZO
DR. GUSTAVO ALANCON HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

M

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials

V/L

ANEXO 7. RESULTADOS DE EGRESOS

RESULTADOS DE EGRESOS - LDF							
(PESOS)							
ENTIDAD PÚBLICA:	H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO						
EJERCICIO FISCAL:	2026						
Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1. Gasto No Etiquetado	526,427,420.80	522,039,173.75	552,654,713.74	700,550,236.62	610,553,502.34	642,683,006.56	550,078,140.42
A. Servicios Personales	439,580,653.54	430,265,927.97	399,713,412.04	473,154,028.97	364,399,843.44	370,246,543.21	321,875,325.33
B. Materiales y Suministros	21,043,536.17	24,081,347.46	34,209,273.54	44,154,774.92	55,999,300.40	159,730,258.00	119,272,377.28
C. Servicios Generales	34,212,701.99	33,748,039.58	87,679,465.52	137,228,525.61	129,383,657.96	66,749,386.15	82,494,824.33
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,657,472.64	27,763,416.77	23,705,461.85	34,228,804.72	43,954,026.72	34,286,844.43	25,835,613.48
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	325,859.01	703,178.29	2,908,178.75	1,172,904.59	1,336,050.01	11,669,974.77	-
F. Inversión Pública	1,607,197.45	5,477,263.68	3,872,217.61	6,269,758.00	15,106,274.55	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	566,704.43	4,341,439.81	374,349.26	-	600,000.00
2. Gasto Etiquetado	402,031,526.78	371,804,044.84	495,680,386.55	491,138,907.14	645,455,466.10	622,825,847.20	660,575,863.99
A. Servicios Personales	104,583,769.32	107,819,534.48	149,526,362.10	103,865,637.24	242,669,315.33	242,740,399.36	252,924,354.55
B. Materiales y Suministros	13,034,347.90	13,594,238.81	10,981,290.13	14,664,043.00	12,085,282.08	17,378,036.96	16,182,506.98
C. Servicios Generales	55,734,292.35	26,596,082.13	20,357,539.63	25,151,924.84	14,729,584.41	15,185,217.42	8,516,030.37
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	20,063,050.00	85,500.00	1,303,000.00	15,000.00	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,303,851.56	-	620,761.69	6,174,891.28	3,126,588.54	6,335,321.72	-
F. Inversión Pública	223,375,265.65	223,794,189.42	271,431,383.00	331,051,517.38	357,812,712.96	341,171,871.74	382,952,972.09
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	22,700,000.00	10,145,393.40	13,728,982.78	-	-
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	928,458,947.58	893,843,218.59	1,048,335,100.29	1,191,689,143.76	1,256,008,968.44	1,265,508,853.76	1,210,654,004.41



**SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN**
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION



**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO



PRIMERA SINDICATURA
PRIMERA SINDICA PROCURADORA



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
PRESIDENTE MUNICIPAL

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature